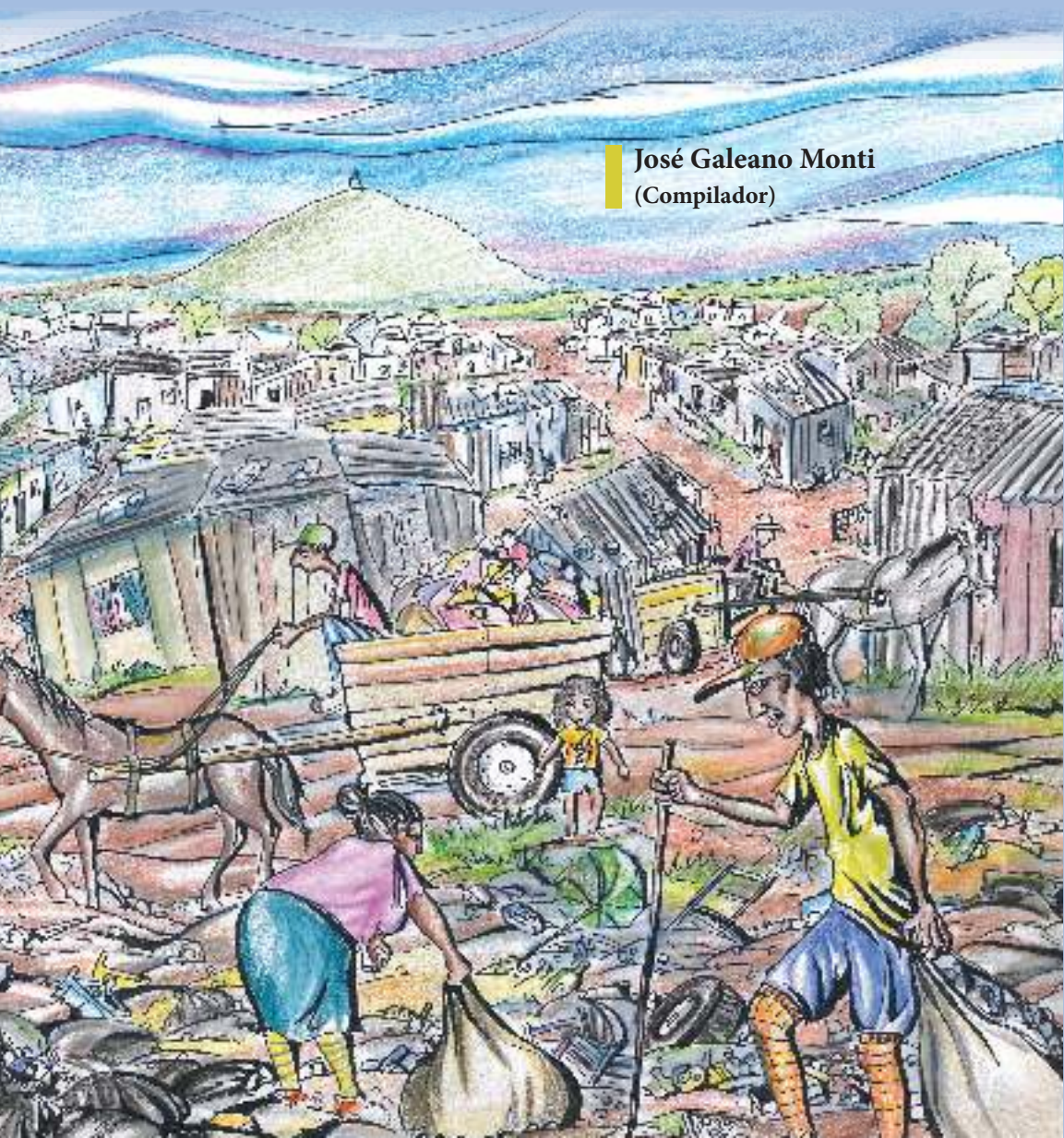


Exclusión Social y Pobreza Urbana

Experiencias y Análisis desde el Bañado Sur

 José Galeano Monti
(Compilador)



Exclusión Social y Pobreza Urbana

Experiencias y Análisis
desde el Bañado Sur

José Galeano Monti (*Compilador*)

Maximiliano Mendieta Miranda

Norma Quesada Machado

Claudia Raquel Samudio Genes

Fabiola Ivaszuk

Federico González Martínez

Rodrigo Rojas Cameroni



Enfoque Territorial

ARANDURÃ
EDITORIAL

Ilustración de tapa e interior: Daniel Saya

© De los autores

Exclusión Social y Pobreza Urbana

Enfoque Territorial:

enfoqueterritorial@gmail.com

Editorial Arandurã

Tte. Fariña 1028

Asunción-Paraguay

Tel.: (595 21) 214 295

e-mail: arandura@hotmail.com

www.arandura.com.py

Diciembre 2014

ISBN: 978-99967-42-47-7

A los que luchan.

Índice

PRÓLOGO

Francisco Oliva s.j.....	11
--------------------------	----

PRESENTACIÓN

José Galeano Monti	15
--------------------------	----

1. BAÑADO SUR, UN TERRITORIO EXCLUIDO DEL PARAGUAY

José Galeano Monti	19
Aspectos conceptuales.....	22
Los aspectos económicos de la exclusión social	26
Los aspectos políticos de la exclusión social	33
Los aspectos sociales de la exclusión social	41
La exclusión social en el Bañado Sur	45
Bibliografía.....	50

2. CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA EN PARAGUAY

Maximiliano Mendieta Miranda	53
De la desigualdad social a la pobreza	55
De la pobreza a la criminalización.....	60
De la criminalización a la prisionización.....	68
De la prisionización a la tortura y malos tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes	72
Conclusiones.....	78
Bibliografía.....	80

3. LA LUCHA POR LA TIERRA DEL BAÑADO SUR

Maximiliano Mendieta Miranda	83
Los derechos humanos en el Bañado Sur	85
Vivienda digna	86
Los planes del Estado: o la dignidad o el neoliberalismo	87
Los desalojos forzosos	91
Legalización de las tierras del Bañado Sur.....	92
Bibliografía.....	96

4. PSICORÓGA: LA ASISTENCIA COMO ESTRATEGIA DE EMANCIPACIÓN

Rodrigo Rojas Camerón y Federico González Martínez	97
Reducción de daños y Psicoróga.....	100
Consumo cuidado, ampliación de la vida y albergue transitorio	109
El impacto de la experiencia de Reducción de Daños en el Bañado Sur.....	112
Bibliografía.....	116

5. EMANCIPACIÓN DE GÉNERO EN EL BAÑADO SUR: LA EXPERIENCIA DE “ADI SHAKTI”

Norma Beatriz Quesada Machado.....	117
Patriarcado y machismo en el Paraguay y el Bañado Sur	120
Salud mental y emancipación.....	128
Conclusión.....	133
Bibliografía.....	134

6. EMANCIPACIÓN POLÍTICA DESDE EL BAÑADO SUR A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRACK Y LAS ADICCIONES

Rodrigo Rojas Camerón y Federico González Martínez	135
Intencionalidad emancipatoria y metodologías comunitarias	137
Los bañados	140
El Bañado Sur	141
Familiares de usuarios de crack: el caso de las “Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos”	142
Organización de jóvenes usuarios y ex usuarios de crack.	
El caso de Organización “Desde Adentro”	145
Reflexiones finales.....	147
Bibliografía.....	148

7. ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL: LA EXPERIENCIA EN EL BAÑADO SUR

Claudia Raquel Samudio Genes..... 149

 Los principios de la APS154

 Reseña histórica de la APS en Paraguay155

 El modelo médico hegemónico en Paraguay156

 Malas experiencias de práctica de las

 USF en el Bañado Sur163

 Reflexiones finales.....165

 Bibliografía.....166

8. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRÁCTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA PICHONIANA

Fabiola Ivaszuk..... 169

 La salud en territorios excluidos171

 Teoría y práctica desconectada a la realidad174

 Una perspectiva pichoniana de la salud.....175

 El enfoque territorial necesario para la intervención.....179

 Reflexiones finales.....180

 Bibliografía.....182

PRÓLOGO

El Bañado Sur es un largo proceso de más de 40 años, en el que intervienen muchos bañadenses, individual y colectivamente luchando por sobrevivir y la actitud consciente de autoridades que, salvo excepciones, los olvidaron o manipularon. Y, también, la solidaridad de otros compañeros de Asunción, que siempre nos acompañaron.

Y este libro es el trabajo de un grupo de profesionales comprometidos con la realidad del Bañado Sur, convocados por Enfoque Territorial, que se decidieron a escribir y contar sus experiencias y reflexiones.

Comencé leyendo este libro por el capítulo 4 “PSICORÓGA: LA ASISTENCIA COMO ESTRATEGIA DE EMANCIPACIÓN”.

Allí encontré conceptos explícitos como los de territorio y reducción de daños, que comprendí mejor con el capítulo 7 “ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL”.

Pero sobre todo asimilando el concepto amplio de salud expresado en el capítulo 8:

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Desde esta perspectiva se trata de un concepto bio-psico-social, holístico, de una mirada del todo; no es que existe una salud física por un lado, una salud social por otro, y una salud mental andando por ahí, son

todas partes de un todo y ese todo es mucho mayor que la suma de sus partes” (pág. 171).

Concepto amplio de la salud que conduce hasta la emancipación política y que nos exige la organización para lograr (capítulo 6): “Adquirir la capacidad de descubrir dónde vibra el apasionamiento por denunciar el orden de cosas existentes... Traducir estos pequeños movimientos grupales en grandes gritos de denuncias y reivindicaciones... Desenmascarar las falacias del Estado, punto por punto, a partir de en donde a la población le toque, desde las propias necesidades y las coyunturales necesidades sociales” (pág. 140).

Así, es interesante notar cómo desde la reducción territorial de daños y de adicciones, se llega a un compromiso político para la construcción del nuevo Paraguay donde quepamos todos.

En este sentido, aconsejo leer despacio los testimonios de los jóvenes adictos que han participado en esta experiencia con Psicoróga. “A mí su presencia me calma, me halla, porque ustedes son los que nomás me hablan así y me dicen cosas buenas, a veces meto en mi cabeza y me tranquilizo y eso me hace quieto ahí y me lavo en mi cerebro así, pienso en la verdad así y no salgo dos o tres días por ahí de mi casa” (pág. 104). “Muchas veces me voy a Psicoróga, me voy a bañar, me voy a alimentar, no hay otro lugar, en otro lado nadie te va a abrir la puerta” (pág. 104).

Todo esto se valora todavía más por ocurrir en el Bañado Sur, que tiene sus propias y fuertes características.

Es un territorio donde vive gente formidable, pero donde se ha implantado desde fuera “la criminalización de la pobreza” (capítulo 2) donde se maltrata y tortura, desde donde se envía a Tacumbú en directo con beneplácito de fiscales venales, un barrio de Asunción donde los Derechos humanos brillan por su ausencia. Allí se vive “un Modelo Penal Clasista y Represivo” (pág. 60).

Un territorio, reino del patriarcado, machismo y desigualdad de género (capítulo 5). La lucha es fuerte contra todo esto. La experien-

cia de “ADI SHAKTI” es prometedora. Desde mi Fe en Jesús y en los 16 años que llevo trabajando como Iglesia en el Bañado Sur, creo que también hemos positivamente influido.

Un territorio, y esto es muy positivo, donde se comenzó a poner en práctica la Atención Primaria de la Salud (APS). Pero, a pesar de ello, es un territorio socialmente excluido en el Paraguay en sus tres ejes principales, económico, político y social.

Económicamente por el subempleo, empleo de exclusión y desempleo. Políticamente por la compra venta de votos en las elecciones y la negación desde fuera para influir en la toma de decisiones. Socialmente por la falta de acceso total a la escolarización, atención a personas discapacitadas o deficiencias en las viviendas (capítulo 1).

Añádase a todo esto todo el mal que lleva consigo la pobreza y pobreza extrema (conflictos familiares y vecinales, conductas delictivas, personas internalizadas en cárceles y nosocomios). Aparte de la estigmatización en el injusto rechazo social de muchos pobladores del alto Asunción o de los Medios de Comunicación Social por el solo hecho de vivir en el Bañado.

Un territorio, además, periódicamente inundado, lo cual lleva consigo meses de vida inhumana en calles o plazas públicas de Asunción, para al volver encontrar su casa en estado deplorable por haber estado un metro o más, durante meses, bajo el agua (capítulo 3).

Cierro este prólogo con una afirmación de agradecimiento. Primeramente a los bañadenses, con quienes he vivido feliz estos largos años.

Y a Enfoque Territorial, porque con este libro me ha ayudado a querer más y comprender mejor la realidad de un territorio del Paraguay, que es el mío.

Francisco Oliva s.j.

PRESENTACIÓN

Desde la institución Enfoque Territorial nos proponemos influir e intervenir en la lucha contra la desigualdad social a través de programas, proyectos, investigaciones y acciones, con un enfoque territorial, en relación con poblaciones que viven en situación de exclusión social y pobreza. Para ello, pretendemos ser una organización que transforme la realidad social a través de la lucha y la defensa de los Derechos Humanos en territorios con poblaciones excluidas, a través de un trabajo horizontal, colectivo e impregnado de compromiso y honestidad.

Uno de los objetivos principales de nuestra institución es el de generar conocimiento e información acerca de la situación de la realidad nacional paraguaya y, dentro de ella, de las personas que se encuentran en situación de exclusión social y pobreza en un determinado ámbito territorial.

En ese contexto, el presente libro “Exclusión Social y Pobreza Urbana: *Experiencias y Análisis desde el Bañado Sur*”, enfoca su estudio en el Bañado Sur, teniendo en cuenta la discriminación estructural y social así como las violaciones sistemáticas de derechos fundamentales de esta población. Es la primera expresión de nuestra institución, que se propuso poner la mirada en uno de los principales territorios urbanos en el que mayormente se vulneran y violan los derechos de la población: el Bañado Sur.

Por supuesto, hacemos todo este trabajo asumiendo nuestras propias limitaciones y entendiendo que el Bañado Sur existe hace mu-

chas décadas, que muchas otras realidades y luchas dignas nacieron y continúan naciendo todos los días desde ahí, y que los verdaderos protagonistas de su realidad y sobre todo, de la transformación de su realidad, son los mismos bañadenses, como ya está suficientemente demostrado en la historia de estos últimos años.

Se pone énfasis en el territorio urbano. Históricamente desde las Ciencias Sociales y desde los escasos programas sociales de los distintos gobiernos paraguayos, se concibe al territorio rural como el espacio que se encuentra mayormente vulnerado, y se concibe a las personas que viven en el campo como aquellas que tienen mayores necesidades. Sin embargo, el Paraguay en las últimas cinco décadas viene atravesando una transformación muy importante, con el crecimiento de la población urbana que no se encuentra inserta socialmente.

Este libro nació con la idea de rescatar experiencias, reflexiones y análisis de distintas personas que hace un tiempo importante vienen conviviendo, explorando un mismo territorio, trabajando y compartiendo sistemáticamente, comprometida y voluntariamente con las y los pobladores del muchas veces injustamente denostado Bañado Sur.

También pretendemos contar experiencias e historias de vida de personas que a través de la organización, la lucha y la exigencia de sus derechos, promueven su nunca fácil conquista. Asimismo, pretendemos denunciar la situación de exclusión social en la cual se encuentran las y los pobladores del Bañado Sur, consecuencia de un Estado que –en varios niveles– no sólo no garantiza sus derechos humanos sino que estigmatiza y criminaliza su pobreza.

Fue escrito por los y las integrantes de Enfoque Territorial, como así también por amigos de organizaciones fraternas con los que nuestra organización trabaja cotidianamente, y su contenido abarca ocho artículos.

El primero de ellos, “*Bañado Sur, un territorio excluido del Paraguay*”, brinda la mirada amplia de la crítica situación por la que atra-

viesa actualmente nuestro país, y analiza las causas que ocasionaron la existencia de territorios como los Bañados de Asunción, excluidos social, política y económicamente.

En el segundo artículo, *“Criminalización de la pobreza en Paraguay”*, se traza el camino de prisionización y tortura que el Estado paraguayo –a través de distintas instituciones públicas– viene produciendo a partir de la criminalización selectiva de las personas más desprotegidas, las que se encuentran en situación de exclusión social y pobreza y son las principales víctimas en materia de vulneración de derechos.

El tercer artículo, *“La lucha por la tierra del Bañado Sur”*, brinda herramientas, desde la perspectiva de Derechos Humanos, para entender la actual problemática de la tenencia de la tierra en los Bañados de Asunción, y pone de manifiesto las violentas intenciones del Estado y la Municipalidad de Asunción y los planes de desalojo forzoso, aprovechando la actual situación de vulneración de las y los pobladores que se vieron obligados a abandonar su viviendas, a causa de la inundación de mediados de 2014.

En el cuarto artículo, *“Psicoróga: la asistencia como estrategia de emancipación”*, se sistematiza la experiencia de Reducción de Daños con usuarios de crack del Bañado Sur. La misma constituye una muestra de emancipación de las personas que se encuentran con una específica necesidad de atención y asisten a programas y acciones adecuadas a su realidad.

El quinto artículo, *“Emancipación de género en el Bañado Sur: la experiencia de Adi Shakti”*, también rescata una experiencia surgida a través de la idónea atención de uno de los grupos más vulnerados de los Bañados y de Paraguay en general: las mujeres que sobreviven cotidianamente al machismo. A partir del yoga, un grupo de mujeres del Bañado Sur lograron romper las cadenas de dominación simbólica a las que se veían sometidas, y lograron emanciparse como personas.

En el sexto artículo, *“Emancipación política desde el Bañado Sur a partir de la problemática del crack y las adicciones”*, se cuenta el origen de distintas organizaciones del Bañado Sur. Movilizados por la trágica situación de drogas y el impacto negativo de éstas en sus vidas y la comunidad, los propios usuarios, sus familiares y jóvenes del Bañado Sur interpelados por la realidad de su comunidad, decidieron organizarse y realizar acciones concretas.

El séptimo artículo, *“Atención Primaria de la Salud con enfoque territorial: la experiencia en el Bañado Sur”*, señala una oportunidad desaprovechada por el Estado paraguayo por la mala práctica de las y los profesionales de salud, que desconocen la realidad social y las necesidades de las personas que precisan atención sanitaria.

El octavo artículo, *“Análisis crítico de la práctica de los profesionales de la salud mental desde la perspectiva pichoniana”*, es una interpelación a los profesionales de la salud y un llamado a los mismos a romper con las prácticas y teorías que se encuentran desconectadas de la realidad paraguaya, y a la vez, una invitación a reinterpretar las prácticas de salud mental desde la intención de democratizar el psicoanálisis desde la perspectiva pichoniana.

Desde Enfoque Territorial esperamos que este, nuestro primer libro, constituya un aporte para concebir la realidad sociológica de un territorio históricamente olvidado por el Estado paraguayo y sus distintos gobiernos, como también por la sociedad paraguaya en general, la cual, beatíficamente, se limita simplemente a catalogar y etiquetar a las personas que viven en los cinturones de pobreza de Asunción.

El abordaje de la nueva urbanidad, por la que está atravesando actualmente Paraguay, necesita ser estudiado desde los ámbitos académico, periodístico, de la sociedad civil, y principalmente, desde el Estado paraguayo.

José Galeano Monti
Presidente de Enfoque Territorial

1 BAÑADO SUR, UN TERRITORIO EXCLUIDO DEL PARAGUAY

José Galeano Monti



RESUMEN

En el presente artículo se detalla la situación de exclusión social que atraviesa actualmente Paraguay a causa de la desigualdad social, la injusticia, la impunidad y la corrupción histórica de la dirigencia política paraguaya. Se enfoca finalmente, en el caso del Bañado Sur, como uno de los barrios urbanos paradigmáticos que se encuentran marcados por la exclusión social y la pobreza.

José Galeano Monti. Licenciado en Sociología por la Universidad Católica de Asunción-Paraguay y Master en Servicios Públicos y Políticas Sociales por la Universidad de Salamanca-España. Es presidente de Enfoque Territorial, asociación sin fines de lucro que promueve la inclusión social y la promoción de los Derechos Humanos en territorios excluidos. Realiza investigaciones relacionadas a la exclusión social, violación y vulneración de derechos humanos en Paraguay.

A pesar de los esfuerzos de los países de Latinoamérica por abordar la problemática de la pobreza urbana, en Paraguay existen pocos estudios al respecto, ya que los centros académicos y de investigación históricamente trabajaron la pobreza del Paraguay focalizada principalmente en el ámbito rural. De esta manera, la pobreza está relacionada y asociada en gran medida al ámbito rural.

El Bañado Sur, como los Bañados Norte y Tacumbú y el Barrio Chacarita, que bordean y delimitan la ciudad de Asunción de cara al río Paraguay, cuentan con especificidades y diferencias, como así también tienen en común el hecho de ser territorios urbanos excluidos que configuran lo que se denominan comúnmente *cinturones de pobreza*.

En el presente trabajo, aspiramos a analizar la pobreza urbana del Bañado Sur desde un enfoque aún más amplio y enmarcado desde el abordaje de la exclusión social, pues se caracteriza por ser un fenómeno multidimensional.

Las investigaciones que estudian la situación de exclusión social de las personas resultan necesarias, para poder contar con información y análisis que brinden una mirada más amplia de los aspectos sociales, económicos y políticos de las personas, que propician situaciones de incumplimiento de sus derechos y se vean imposibilitados de tener una vida digna.

Se pretende describir los factores que demuestran, en alguna medida (aunque sin un índice específico que pueda determinarse con exactitud), cuál es la situación social, económica y política del país y de sus habitantes en general, y en un segundo momento, enfocando la mirada directamente al territorio del Bañado Sur.

Se espera contribuir con información que, a futuro, sirva para contrastar los resultados del presente estudio con investigaciones realizadas en otros territorios y otras ciudades, para así poder instalar la problemática de la exclusión social y la pobreza en los territorios urbanos del Paraguay.

Aspectos conceptuales

Tanto los estudios sociológicos paraguayos que abordaron y abordan las problemáticas sociales, económicas y políticas, como así también los programas sociales y las políticas públicas de los distintos gobiernos paraguayos, enfocan la atención en los aspectos económicos de la pobreza como el principal problema a ser atendido, y en las consecuencias que se derivan de estar en esta situación.

En estos estudios, el abordaje de pobreza urbana es un tema desatendido. Constantemente los estudios se centran en territorios rurales, en los y las pobres del ámbito rural, las campesinas y los campesinos paraguayos, los indígenas y las indígenas que viven en territorio paraguayo.

Las personas pobres urbanas, como las y los pobladores del Bañado Sur, trabajan en changas¹, oficios y actividades indeseados socialmente (como ser recicladores, carriteros, empleadas domésticas, vendedores ambulantes, limosneros en las esquinas y semáforos), como así también en empleos de exclusión (con falta de garantías laborales adecuadas) o bien, se encuentran en situación de desempleo.

Partimos de la premisa que la pobreza resulta un aspecto específico de la problemática estructural que representan las irregulares y negativas condiciones de las personas y los territorios vulnerables y subdesarrollados. Por lo tanto, su abordaje resulta insuficiente para comprender la raíz de los problemas: la pobreza es la consecuencia del problema, no el problema en sí.

Exclusión social

La exclusión social consiste en el deterioro de aspectos de la vida de las personas y de los territorios donde viven estas personas, que bien puede ser ocasionado por las condiciones territoriales o por circunstancias coyunturales de las personas, o conjugándose simultáneamente ambas situaciones.

1 Trabajos precarios, por lo general casuales y de poco tiempo.

Existe un consenso en que la exclusión social posee cualidades como la de ser estructural, relacional, dinámica, multidimensional y politizable (Tezanos, 2001; Estébanez et al., 2002; García Serrano y Malo, 2003; García Laso, 2003; Subirats et al., 2005; Moriña Díez, 2007; Laparra y Pérez Eransus, 2008; Sarasa y Sales, 2009). Implica la acumulación de distintas condiciones desfavorables, que se articulan, asocian e interrelacionan y generan, de esta manera, la exclusión social (Tezanos, 2001; Subirats et al., 2005).

La exclusión social es un fenómeno multidimensional que depende de los recursos personales y sociales disponibles. Supone la interacción de diversos factores de riesgo que marcan los itinerarios de las personas. Aunque pueda manifestarse a través de un solo factor [como el desempleo] o éste sea el dominante, normalmente un proceso de exclusión se debe a la conjunción de diversos factores (Moriña Díez, 2007: 14).

Este paradigma resulta útil para identificar la población que se encuentra mayormente afectada y resulta importante para la intervención, porque de no ser manejados los factores que excluyen a algunas personas más que a otras, el proceso de exclusión social podría reproducirse entre los integrantes de un hogar o una sociedad (Laparra y Pérez Eransus, 2008).

Existe un acuerdo teórico y analítico en que la exclusión social tiene dimensiones que pueden enmarcarse en tres principales ejes: económico, político y social. Y que para hablar de excluidos y excluidas se deben tener en cuenta los siguientes ejes y sus correspondientes indicadores:

- En el **eje económico** se tienen en cuenta la **participación de las personas en la producción** (empleo, subempleo, empleo de exclusión o desempleo), **el producto social** (ingresos, bienes y servicios) y **el contexto territorial** (marginación económica, acceso al mercado, presencia de pequeños comercios).
- En el **eje político** se abordan los **derechos políticos** (participación política, derecho a elegir a sus representantes, capacidad

efectiva de ser considerado y de influir en la toma de decisiones), los **derechos sociales** (acceso a la educación formal y escolarización, aprendizaje de lenguas; acceso a la salud, cobertura sanitaria y medicamentos, atención a las personas con discapacidad; vivienda digna, deficiencias en la construcción, tenencia precaria y ocupación ilegal, entorno muy degradado) y la **infraestructura pública** (acceso a transportes públicos, presencia y recursos en sanidad, educación, servicios sociales y vivienda).

- Y el **eje social** consiste en el análisis del **conflicto social y la anomia** (conflictos familiares, conductas asociales, conductas delictivas, descohesión social), el **aislamiento social** (falta de apoyo familiar, conflicto vecinal, personas institucionalizadas en cárceles, psiquiátricos, centros de drogodependencia y similares), y de la **estigmatización del territorio** (rechazo social, rechazo mediático, ausencia de equipamiento e infraestructura).

Enfoque territorial

Planteamos también utilizar el enfoque territorial, ya que el territorio, definido como el espacio del que un grupo humano se apropia para asegurar y reproducir su sistema socioeconómico, es considerado como una forma diferente de comprender las diferencias existentes entre las distintas regiones, así como para enriquecer las estrategias de acción orientadas a revertir dichas desigualdades. La novedad teórica y metodológica del enfoque territorial radica en la incorporación del espacio territorial como categoría de análisis (Vázquez, 2006).

Desde el enfoque territorial nos proponemos analizar los fenómenos desde la especificidad de cada uno de los territorios: entendemos que puedan existir problemas y factores causales comunes dentro de un país, una región, o en el mundo, pero apuntamos a que éstos tienen consecuencias particulares y se comportan de manera diferente de acuerdo al territorio, ámbito, barrio, comunidad,

en vista a que éstos tienen su propia población, trayectoria histórica, organización social y comunitaria, idiosincrasia y cultura.

La situación económica de ingresos, el acceso a políticas públicas y la organización social (por citar solamente tres dimensiones) de una comunidad indígena desplazada en los años '70 del departamento de Itapúa, no será la misma situación que la de una comunidad campesina que lucha por la tierra y resiste al capital transnacional y al monocultivo sojero, como tampoco será igual que una comunidad compuesta por habitantes que migran del campo a la ciudad de Asunción, como el caso de los bañados. Estas tres comunidades pueden compartir la desgracia común de ser consideradas por el Estado paraguayo como pobres y pobres extremos, pero lejos están de sufrir y afrontar las sobrevivencias de la misma manera. Por tanto, desde este enfoque consideramos que no existen recetas únicas y que la intervención, las políticas públicas y los programas que se pretende desarrollar social y económicamente, deben adecuarse a los territorios y tener en cuenta este abordaje para lograr sus objetivos.

El paradigma de exclusión social y el enfoque territorial para el estudio de la realidad nacional

Con el paradigma de exclusión social y el enfoque territorial como herramientas y categorías de análisis, queremos conocer y demostrar que el Paraguay en general y el Bañado Sur en particular, se encuentran en situación de exclusión social, con precarias condiciones, que impiden el acceso a garantías mínimas de vida y la consagración de derechos fundamentales de las personas.

Por lo tanto, en este trabajo describimos: (a) los aspectos económicos y laborales –la desigualdad en la percepción de los ingresos entre los paraguayos, la situación de pobreza, la desigualdad en el acceso a la tierra, el desplazamiento de la población rural y campesina hacia las grandes urbes y de la población nacional al exterior, la Renta Nacional Bruta–, (b) los aspectos políticos –derechos fundamentales como el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y la

política fiscal paraguaya–, y (c) los aspectos sociales –desde la óptica de la ruptura del capital social, el encarcelamiento de los pobres, y la generación de situaciones de exclusión social y marginación–.

Abordando estas dimensiones e indicadores, de ninguna manera pretendemos agotar la mirada sociológica que merece la problemática de la exclusión social urbana de Paraguay, ya que existen otras dimensiones importantes, pero esperamos contribuir a comprender de manera integral la situación que atraviesan las y los pobladores del Bañado Sur, a consecuencia de la desigual intervención estatal (que beneficia a la minoría privilegiada), y de los problemas estructurales que tiene Paraguay en el siglo XXI.

Los aspectos económicos de la exclusión social

Deberíamos considerar el desarrollo como una cuestión de derechos humanos y no reducirlo a un aumento más del producto nacional bruto (PNB). Cuando la economía nacional se recupera, no mejora necesariamente la situación de las personas pobres.

MUHAMAD YUNUS

La Renta Nacional Bruta de Paraguay en comparación a la región

Para contextualizar económicamente al Paraguay a nivel regional, en el marco del Cono Sur de América que incluye a Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay –por ser países que comparten leyes e instituciones similares desde la creación del Mercosur en el año 1992– utilizamos la Renta Nacional Bruta (RNB) per cápita a precios constantes, como medida que nos cuenta el valor de la suma de todas las retribuciones (salarios, alquileres, capital e intereses) de los residentes del país. A diferencia del Producto Interno, que no incluye las importaciones, en la RNB sí se incorporan las rentas netas e ingresos procedentes del extranjero, y por lo tanto este indicador se ajusta más a la realidad de los recursos que disponen las personas (Banco Mundial).

En la siguiente tabla, podemos apreciar que Paraguay, año a año, obtiene una RNB tres veces menor que la media del Cono Sur, y además es el país que tiene el menor valor entre los cuatro países.

Tabla 1.
Renta Nacional Bruta per cápita de poder adquisitivo
de la región del Cono Sur

Unidades: dólares internacionales corrientes.

Año	Argentina	Brasil	Uruguay	Paraguay	Media del Cono Sur
1997	8.140	5.050	7.000	1.770	5.490
1998	8.010	4.870	7.280	1.650	5.453
1999	7.560	4.130	7.300	1.490	5.120
2000	7.460	3.860	7.100	1.350	4.943
2001	6.990	3.290	6.540	1.270	4.523
2002	4.040	3.050	5.170	1.090	3.338
2003	3.670	2.950	4.270	1.030	2.980
2004	3.580	3.310	4.150	1.080	3.030
2005	4.480	3.960	4.740	1.220	3.600
2006	5.170	4.800	5.410	1.400	4.195
2007	6.050	6.110	6.400	1.660	5.055
2008	7.190	7.490	7.720	2.130	6.133
2009	7.580	8.150	8.640	2.240	6.653
2010	8.620	9.540	10.290	2.730	7.795
2011	9.740	10.720	11.860	2.970	8.823

Fuente: Indicadores del Banco Mundial en: INE - <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>.

Desigualdad en la distribución de los ingresos y de la tierra

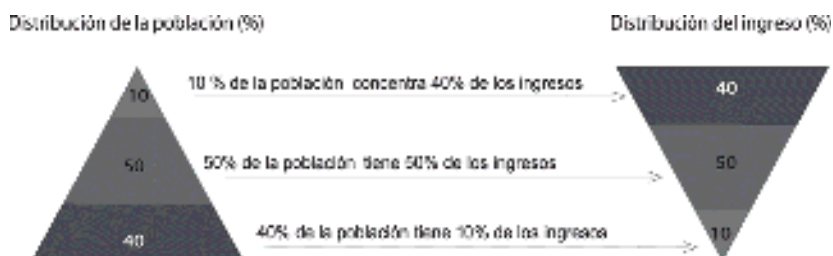
Adentrándonos ahora a lo que ocurre internamente en el Paraguay a nivel de la distribución de los ingresos y de la renta, conforme a datos proveídos por el Banco Mundial al año 2010, observamos

que el 10% mejor remunerado de la población paraguaya participa en el ingreso o en el consumo del 41,1%, mientras que el 10% peor remunerado participa en el ingreso o en el consumo del 1%.

Claramente podemos notar una alta desigualdad en la distribución de los ingresos y por consiguiente, en la posibilidad de gasto y en el consumo. Esta desigualdad existente entre ricos y pobres se traduce en un coeficiente de Gini, de desigualdad de los ingresos de 0,52 para el año 2011 (Encuesta Permanente de Hogares: 2011)².

En el Paraguay, entonces, se distribuyen de manera profundamente desigual los ingresos y los recursos económicos, que además son los menores de la región en términos de RNB. Este dato, por tanto, es revelador y constituye una alerta de que existirá un alto nivel de pobreza, como veremos en el siguiente apartado.

Gráfico 1.
Pirámide de la distribución de los ingresos
en Paraguay al año 2011



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2011.

La pobreza

Paraguay mide la pobreza a través de dos indicadores: la canasta básica de consumo para establecer la población pobre, y la canasta de alimentos para representar a la población pobre extrema. La canasta básica de consumo está constituida “por el conjunto de bienes

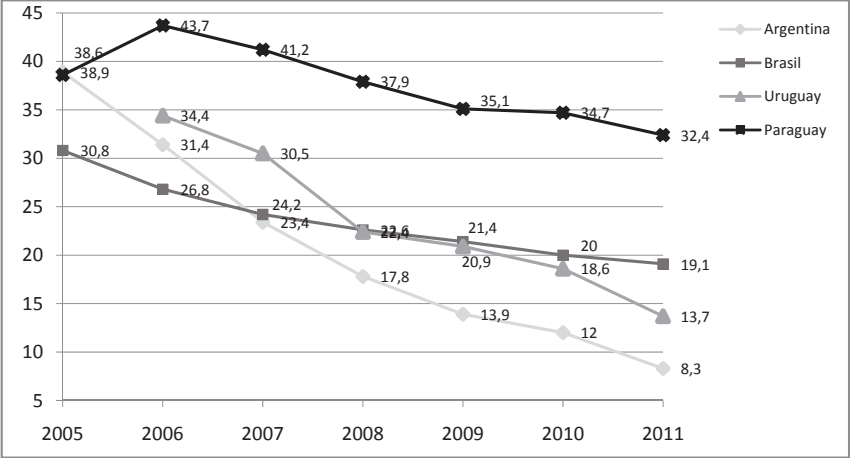
2 “El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía, se aleja de una distribución perfectamente equitativa”. (Banco Mundial: 2010).

y servicios que satisfacen ciertos requerimientos mínimos, tanto alimentarios y no alimentarios, para la sobrevivencia humana”; mientras que la canasta básica de alimentos representa el costo mensual por persona para obtener los “alimentos cuyo contenido calórico y proteico satisfaga los requerimientos nutricionales de la población” (DGEEC; 2011: 3).

Así, la población pobre es el conjunto de personas que residen en hogares en los que el nivel de bienestar, medido a través del ingreso de sus integrantes, es inferior a una canasta básica de consumo (línea de pobreza). Se agudiza la situación con la población pobre extrema, que comprende a aquellas personas residentes en hogares en los cuales los ingresos se encuentran por debajo del valor de una canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema).

En el año 2013, el 11% de la población paraguaya se encontraba por debajo de la línea de pobreza extrema y el 14% por debajo de la línea de pobreza, dando de esta manera un resultado de 25% de pobreza total.

Gráfico 2.
Porcentaje del índice de pobreza de los países del
Mercosur americano, del 2006 al 2011



Fuente: Elaboración propia en base a las fuentes oficiales de Argentina (INDEC); Uruguay (INE); Paraguay (DGEEC); y para el Brasil en base a datos del Banco Mundial.

En perspectiva comparada y respecto a la situación de pobreza, es notoria la diferencia existente entre el Paraguay y los países del Cono Sur americano, advirtiéndose en el 2011 los irrefutables datos siguientes: 26% más que Argentina, 21% más que Uruguay, y 15% más que Brasil.

Desigualdad en la distribución y el acceso a la tierra

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), Brasil y Argentina son los dos países de América Latina donde se manifiesta, de forma más notable, el proceso de concentración de tierras.

En Paraguay, entre 1991 y 2008, el valor bruto de la producción familiar se redujo de 70% a 32% del total de la producción agrícola. Por otra parte, en el mismo periodo de tiempo, la concentración de la tierra se agudizó: el indicador Gini de desigualdad de la tierra, que se mide de 0 (igualdad perfecta) a 1 (desigualdad perfecta), se incrementó de 0,91 a 0,93, siendo así el más elevado del mundo (Rojas, 2012: 1).

Esta concentración de la tierra se compadece con la política de la dictadura fraticida y corrupta de Alfredo Stroessner y del Partido Colorado (Asociación Nacional Republicana), en el que se favoreció de manera irregular, con la tierra –el bien máspreciado por las y los paraguayos– al entorno familiar, social y partidario.

Desde el año 1954 al 2003 se distribuyeron 7.851.295 hectáreas a 1.000 personas (CVJ, 2008), lo que representa el 20% del total del territorio paraguayo en manos del 0,00015% de los y las paraguayos. Esta situación, lamentable para la mayoría de la población paraguaya, acarreo y sigue acarreando sufridas consecuencias sociales, económicas y políticas.

Ni en el campo ni en la ciudad

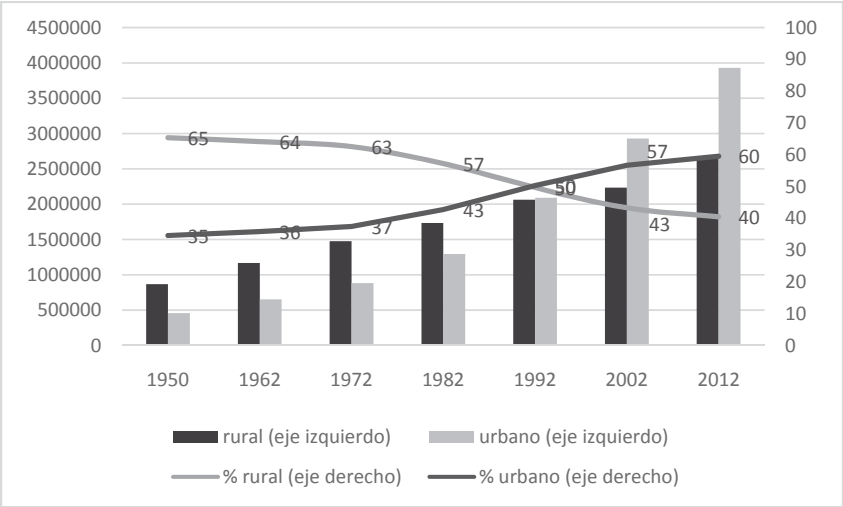
La historia socio-económica paraguaya del último y del presente siglo se caracterizó por la migración de las y los paraguayos, tanto a

nivel interno rural-urbano como a nivel internacional y transfronterizo.

Esto implicó de por sí un cambio del tipo de sociedad paraguaya, históricamente agraria y campesina.

En lo que corresponde a la migración interna –del campo a la ciudad–, podemos notar en el siguiente gráfico cómo en los últimos 60 años Paraguay pasó de tener un 70% de población campesina (en 1950) a contar con un 40% de población campesina (en el año 2012).

Gráfico 3.
Migración rural-urbana en Paraguay, de 1950 a 2012



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de 1950, 1962, 1972, 1982, 1992, 2002 y con la EPH de 2012.

Otro grupo afectado y que tampoco encuentra la posibilidad de desarrollarse social y económicamente, lo conforman las personas que viven en territorios urbanos y no encuentran oportunidades laborales en su país, por cuya razón migran a países extranjeros –obligadamente a causa del Estado garante de derechos de la minoría– en busca de nuevos horizontes. Los desequilibrios territoriales, el desempleo y la desigualdad en la distribución de ingresos se han

convertido en la principal causa de la pobreza, de las migraciones internas, de la fuerte concentración urbana con su economía de altos niveles de informalidad y subempleo, y de la emigración paraguaya que busca trabajo en países más desarrollados (Oddone, 2011: 80).

Argentina –durante todo el siglo XX– y España –desde inicios del siglo XXI– son los destinos que eligen las y los emigrantes paraguayos.

Podemos notar en la siguiente tabla el aumento, año a año, de las solicitudes de residencia de paraguayas y paraguayos en ambos países.

Tabla 2.
Solicitud de residencia de paraguayos en Argentina y España por año

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Paraguayos a Argentina	6.000	10.000	10.000	39.000	88.000	83.000	72.375	111.809
Paraguayos a España	10.386	12.573	21.617	23.989	20.632	13.397	11.907	9.775

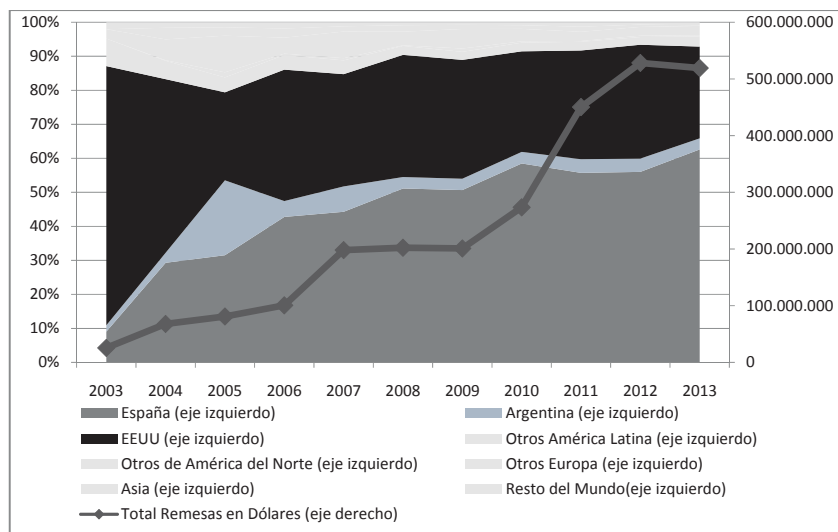
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGEEC (Paraguay), INE (España) y Dirección Nacional de Migraciones (Argentina).

Un estudio relacionado a la juventud paraguaya migrante, revela que para el año 2011 “casi la mitad de los jóvenes trabaja en condiciones informales (48,6%)”, y “el 81% de los jóvenes manifestaron no tener contrato laboral” (Olmedo, 2011: 88).

Son estos jóvenes, hoy, quienes en la edad productiva más importante de sus vidas optan por salir del país y deciden buscar nuevos horizontes que les garanticen ingresos suficientes y necesarios para el sostén personal y de sus familias. Prueba de esto son las remesas enviadas desde el extranjero, que significan aproximadamente el 3,5% del Producto Interno Bruto del Paraguay (Tondo, 2014).

El sostenido crecimiento económico del país se logra también a través de la expulsión de sus ciudadanos y ciudadanas que, obligados, migran para poder tener ingresos que les permitan vivir dignamente.

Gráfico 4.
Remesas enviadas desde el exterior al Paraguay, en dólares



Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes Económicos del BCP (2004-2014).

Los aspectos políticos de la exclusión social

Salud y seguros médicos

En una investigación reciente (Semyonov et al.: 2013), en la que se analiza la influencia que tiene la riqueza de las personas (y los ingresos) en el nivel de salud de los mismos, se demostró que las personas con mayores recursos económicos (los más ricos) tienden a ser más saludables que los que tienen menos recursos económicos (los más pobres).

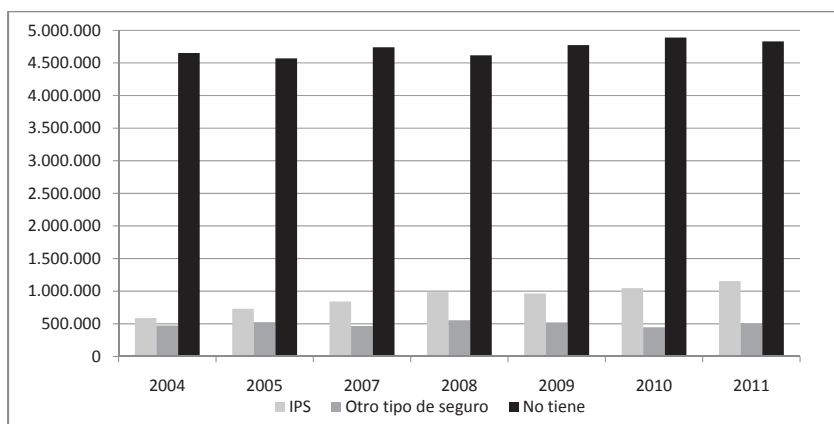
Esta situación se podría trasladar a la realidad del Paraguay, observando los datos de los ingresos de las personas distribuidas en cinco grupos (quintiles), y la asistencia sanitaria con la que cuentan.

Entonces y de acuerdo a esta relación, en el Paraguay es observable que la población se ve afectada por el hecho de ser un país con pocos recursos económicos, y a la vez, a nivel interno, existen

personas que se encuentren más saludables que otras por el hecho de tener mayor riqueza.

Como puede observarse en el Gráfico N° 4, en el año 2011 el 74% de los paraguayos y paraguayas no se encuentran asegurados ni con el seguro médico público del Instituto de Previsión Social (IPS), ni con otro tipo de seguro médico privado. Esto en cifras nominales significa que, para el año 2011, aproximadamente 4.830.000 paraguayas y paraguayos (74,4% de la población total), no tienen ningún tipo de seguro de cobertura médica.

Gráfico 5.
Tenencia de seguro médico por población total y porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir de las EPH³ de los años 2004- 2011

Interesa en el mismo gráfico notar el crecimiento del total de personas con cobertura médica de IPS, que prácticamente se duplicó en 7 años, pasando desde el año 2004 con aproximadamente

3 La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al año 2006 no brinda datos relacionados a la temática de salud, por lo cual imposibilita insertar información de ese año.

Observación: Los datos ofrecidos en las EPH están puestos en porcentajes. A los efectos de cuantificar, se optó por lo tanto en multiplicar el porcentaje con la cantidad de la población del año correspondiente con el dato ofrecido en porcentaje, por lo que los datos son aproximados y no corresponden a información exacta ofrecida en dichas encuestas.

580.000 personas (10% del total del país) al año 2011, con más de 1.100.000 personas aseguradas (18% del total del país).

Lo interesante de este dato, es que demuestra que la mayoría del país se encuentra desprotegida en materia de salud y sanidad.

Faltaríamos a la verdad si no dijéramos que desde el año 2008 y hasta la actualidad, ocurrieron hitos en materia de salud pública, cuando se decretó la gratuidad en la atención a todas y todos los paraguayos e igualmente en algunas intervenciones y medicamentos.

Uno de los principales problemas identificados como barrera para el acceso de la población a los Servicios de Salud, es el que se refiere al alto gasto de bolsillo para la atención/recuperación de la salud; para lo cual es necesario declarar la gratuidad en todas las consultas externas y de urgencias, con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de estrategias compartidas tendientes a la reducción de la pobreza en el país. (Resolución N° 67 – MSPBS: 2008).

Sin embargo, estos recursos públicos destinados a la salud son limitados, por lo cual no garantizan una plena atención y cuidado para toda la población. Las personas que sí logran sentirse cubiertas son aquellas que poseen un seguro médico, ya sea público o privado, que en otras palabras serían los que o poseen los recursos económicos suficientes o se encuentran empleadas legal y formalmente, respectivamente.

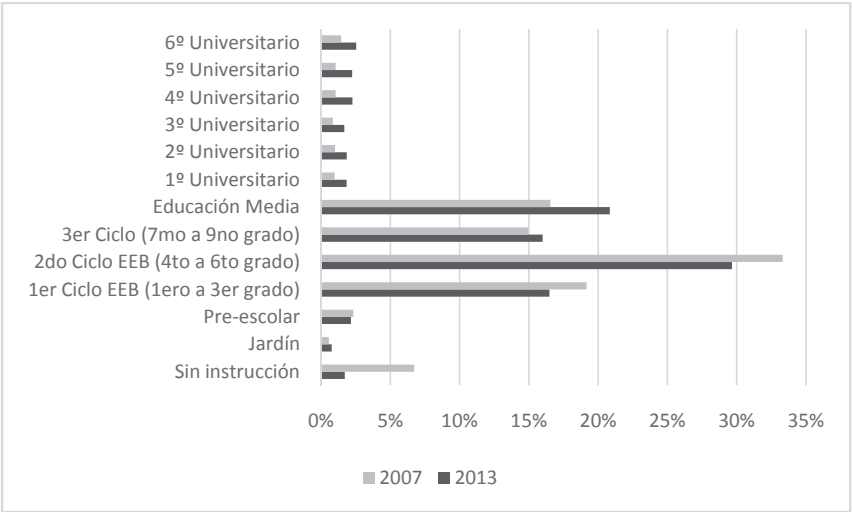
Si bien la ley de gratuidad implica un problema menos para la población en general, sigue siendo notorio el porcentaje de paraguayos y paraguayos que, por el hecho de no contar con un seguro médico, dependen de los recursos públicos (que siguen siendo escasos en materia de desembolsos gubernamentales para la salud, e inexistentes en ciertos territorios) y propios, y se encuentran por tanto desprotegidos en términos de salud y excluidos del sistema sanitario.

Acceso desigual a la educación

Haciendo una comparación entre los datos de las Encuestas Permanentes de Hogares de Paraguay de 2007 y 2013, podemos notar

en términos absolutos un mayor acceso en la educación formal en general.

Gráfico 6.
Acceso a la educación formal en Paraguay, años 2007 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH 2007 y 2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

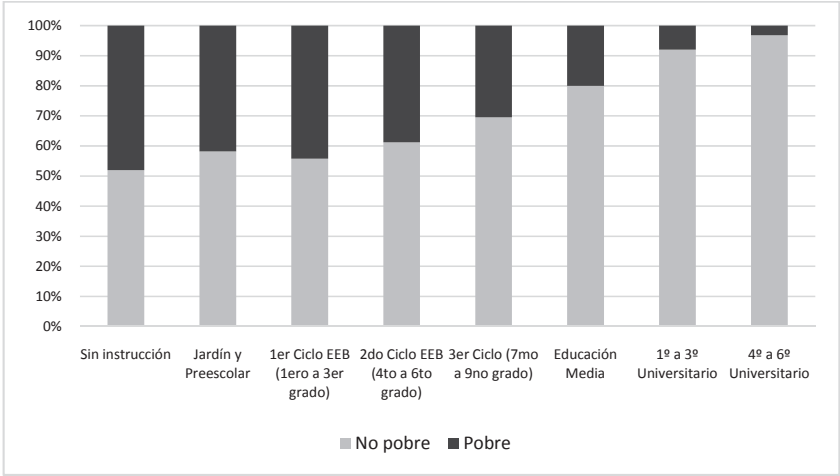
Podríamos tener una mirada optimista observando el aumento del nivel de la escolarización de los últimos años, pero somos conscientes de que no se pueden soslayar en el análisis dos situaciones referidas al acceso a la educación: la calidad y la oportunidad.

Luis Ortiz señala que existen desigualdades y diferencias para obtener, tener la posibilidad de obtener o acceder a recursos educativos de calidad entre distintas personas. Para Ortiz existe una “desigualdad de la oferta escolar, la de mejor calidad concentrándose en los establecimientos de educación secundaria privada, a menudo religiosos, destinados a los sectores sociales con mayores recursos” (Ortiz, 2013: 150).

En relación a la oportunidad y la posibilidad de acceder a los últimos años escolares y a los estudios universitarios, observamos

una notable desigualdad al momento de relacionar con la variable ‘pobreza’. A medida que aumenta el nivel de escolarización la población en situación de pobreza va disminuyendo, y esto se acentúa de manera casi absoluta en los estudios universitarios: solamente 10 de cada 100 paraguayos/as tiene acceso a estudios universitarios, y de esos 10 que acceden a la universidad, 9 se corresponden con familias no pobres en los primeros años, y ninguno de estos sujetos termina la Universidad.

Gráfico 7.
Relación de la situación de pobreza con el nivel de estudios



Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH 2007 y 2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

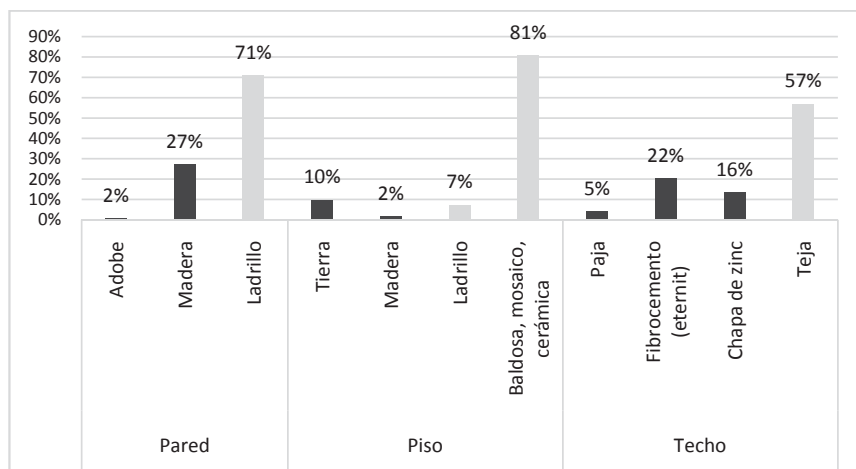
Tipo de vivienda

El tipo de vivienda difiere según el ámbito (rural, urbano), la capacidad adquisitiva, la cultura, y la presencia de las instituciones públicas encargadas de garantizar la calidad de vida de la población.

Existen viviendas precarias y sin condiciones que pueden propiciar y ocasionar consecuencias negativas en la integridad física de las personas. Observamos que del total de las viviendas en Paraguay, el 30% tiene paredes con materiales precarios y el 43% techos de ma-

teriales frágiles. Estas condiciones de infraestructura básica explican cómo algunos accidentes climáticos pueden golpear duramente a las familias que cuentan con este tipo de hogares.

Gráfico 8.
Materiales de las viviendas en Paraguay

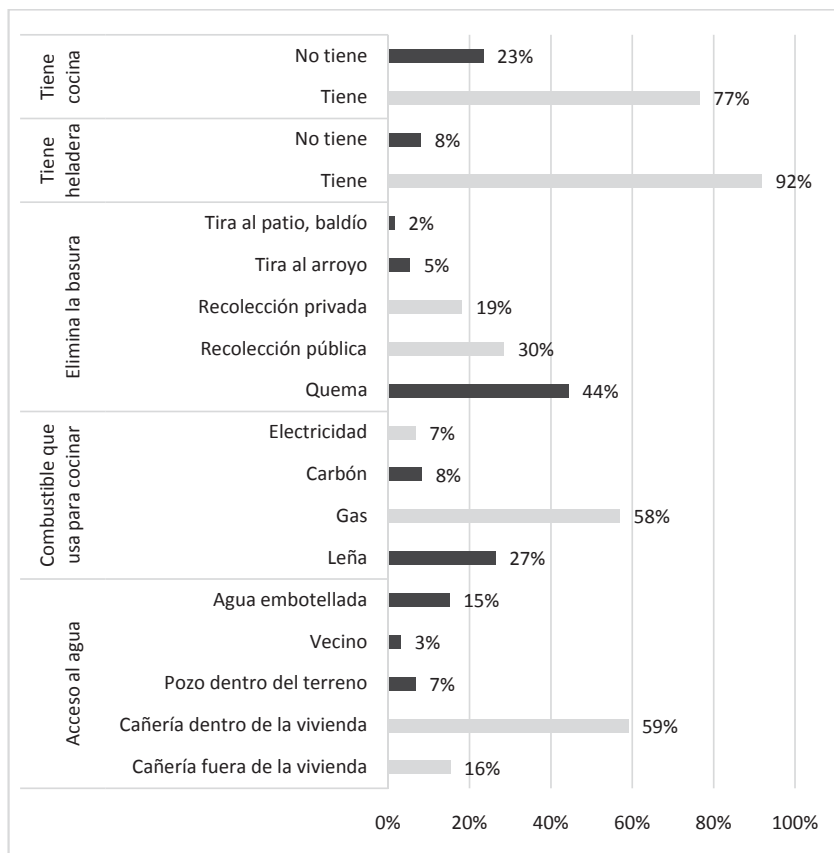


Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

Se siguen notando las deficiencias, a causa de la mala gestión pública de los gobiernos de los últimos 25 años en materia de cobertura a nivel nacional que garantice el acceso al agua y a la recolección de los desechos y basuras: el 25% no tiene acceso al agua dentro de su vivienda y 44% de los hogares queman la basura, seguido de un 5% que tira desechos al arroyo y 2% que los tira al patio.

Las condiciones de cocción de las comidas también se alejan de aptas y saludables, ya que el 35% de los hogares usa leña y carbón como combustible para cocinar, 23% no tiene cocina y 8% no tiene heladera.

Gráfico 9.
Características de las viviendas en Paraguay



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

La insignificante política fiscal paraguaya en comparación a otros países

No podemos atribuir al saldo positivo o negativo del PIB de un año la existencia de un fenómeno complejo como el de la exclusión social o la pobreza, que responde a cómo funcionan las estructuras económicas, sociales y políticas del país y la manera en que el Estado propicia oportunidades de bienestar.

Entre los factores adversos que contribuyen a la exclusión social en Paraguay, se puede resaltar la ausencia de una política fiscal que regule los impuestos a las ganancias agropecuarias –el sector agroindustrial es el que genera, en materia económica, las mayores ganancias y producciones a nivel nacional–, o discrimine el impuesto a la renta personal de acuerdo a los ingresos reales de las personas.

La presión tributaria en el Paraguay es de las menores de la región, con un registro de valor promedio del 13% del PIB para el 2009. En tanto el promedio de América Latina es de alrededor del 19% del PIB. Este 13% se agrava y se hace más pequeño aún si lo comparamos con Brasil 35%, Argentina 30% y Uruguay 25% (STP, 2012). “La baja fiscalidad condiciona desigualdad, poco desarrollo humano y pobreza” (Rodríguez, 2011: 12).

De esta manera, el tipo de política fiscal vigente en el Paraguay afecta principalmente a los pequeños contribuyentes, a la mayoría del país y a la población menos adinerada. Si consideramos que las políticas públicas y programas sociales impulsados por el gobierno solamente pueden ser financiados con los impuestos que pagan ciudadanos y ciudadanas, entendemos que la exclusión social, la pobreza, la falta de empleo en condiciones dignas de trabajo, esto es, con todos los derechos y garantías laborales, permanecerán en un círculo vicioso por, y a causa de la baja fiscalidad.

Territorios excluidos que albergan a los parias urbanos

Los campesinos y las campesinas migrantes a la ciudad distan mucho de desear cambiar su estilo de vida (dejar de ser campesinos); actualmente se ven obligados y expulsados de sus tierras por el modelo empresarial transnacional sojero, que contamina y mata a las personas que viven en el campo.

La ausencia de una reforma agraria impulsada por el Estado, sumada a la connivencia del mismo Estado al favorecer institucionalmente a la clase sojera y ganadera del país (con leyes, con recursos, con efectivos policiales, entre otros), y la inexistencia de planes, pro-

gramas o políticas públicas que inserten socialmente a los “nuevos urbanos”, genera que éstos se conviertan en “parias urbanos” y ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría que se congregan, por su condición de excluidos y excluidas, en territorios también excluidos.

Estos sectores, como son los casos de los nuevos asentamientos urbanos en el departamento Central y la movilidad hacia los Baños de Asunción, se corresponden con aquellos sectores que describe Loïc Wacquant con las ciudades marginales que analiza, al decir que se componen por:

Una población declinante con una estructura etaria y de clase asimétrica, caracterizada por una preponderancia de los jóvenes, los trabajadores manuales y el personal de servicio no calificado, y que albergaban grandes concentraciones de “minorías” que mostraban niveles inusualmente elevados de desocupación (Wacquant, 2010: 127-128).

Los aspectos sociales de la exclusión social

Existen teóricos sociales como Pierre Bourdieu, James Coleman y Robert Putnam que tratan de medir, a pesar de la dificultad que implica esta tarea, los recursos sociales que tienen las personas y las comunidades; así, esos recursos sociales pueden ser medidos, entre otros aspectos, a través de la confianza, la organización de las personas y la participación.

La ruptura del capital social o la pérdida de confianza hacia el otro

En materia social, la dictadura de Alfredo Stroessner tuvo grave incidencia, pues se encargó de desmontar y desorganizar a los movimientos y organizaciones sociales, de romper las relaciones sociales, de generar la desconfianza hacia las/los otras/os. Esto tiene efecto hasta hoy, ya que nunca desde ningún gobierno del periodo ‘democrático’ (de 1989 a esta parte) se propuso promover seriamente la

participación y la organización comunitaria como forma y medio de lograr el desarrollo y la inclusión social.

Si bien no realizamos un estudio exhaustivo sobre las relaciones sociales del territorio del Bañado Sur, desde nuestro rol de observadores participantes en un inicio, y de participantes directos a esta parte, podemos notar la notoria desfragmentación y ruptura del capital social entre los pobladores del territorio. Un fenómeno que grafica en alguna manera esta situación es el chisme que divide, rivaliza y rompe relaciones entre los/as vecinos/as.

En conversaciones con jóvenes varones y mujeres, nos cuentan que hace 5 años existían eventos que convocaban al encuentro y a compartir entre los pobladores y vecinos del Bañado Sur, en partidos de fútbol que se desarrollaban en canchas hoy convertidas en atajos y caminos de camiones, motos y carros; o en simples saludos entre vecinos, hoy rivalizados por problemas familiares; o en compartir una ronda de terere. Actualmente son muy pocos los espacios propiciados para el encuentro y el compartir comunitario.

Parias urbanos

La constante migración interna del campo a la ciudad de las personas fracasadas a los ojos del mercado neoliberal, que no fueron capaces de ganar en el perverso juego regido por las reglas del más fuerte de ‘la ley de la selva’, generó en los últimos tiempos la sobrepoblación de las grandes urbes como Asunción, Central, Ciudad del Este o Pedro Juan Caballero.

Estas personas, sin trabajo, sin tierra, sin educación y sin oportunidades laborales, quedan reducidas a “desechos humanos” y se constituyen en los nuevos “parias urbanos” que no tienen cabida dentro del sistema socio-económico: no pueden percibir ingresos y por tanto no pueden ser consumidores.

Ante este “problema”, una de las maneras con que cuentan las sociedades contemporáneas para tratar las condiciones y las conduc-

tas que consideran indeseables, ofensivas o amenazantes, consiste en “actuar en el nivel de las estructuras y los mecanismos colectivos que las producen y reproducen: por ejemplo, para hacer frente al aumento continuo del número visible de personas ‘sin techo’ que manchan el paisaje urbano, se construyen o se subsidian viviendas o se les ofrece un empleo o unos ingresos que les permitirían conseguir una vivienda en el mercado de los alquileres” (Wacquant, 2011: 25).

Es en este contexto en el que se forman y conforman barrios, asentamientos y ciudades pequeñas que albergan en condiciones de exclusión social a los ‘desechos humanos’, los y las ciudadanas de ‘segunda categoría’, los parias urbanos.

Wacquant señala que el respaldo y la tolerancia por parte del Estado a la segregación, sirven para “intensificar la acumulación de indigencia urbana y exacerbar las consecuencias destructivas de la marginalidad socioeconómica, no sólo para aquellos a quienes se imponen y para sus vecindarios, sino también para la sociedad en general” (Wacquant, 2010: 158).

La encarcelación de las personas pobres

La opinión pública y el clamor popular, inducidos por los medios de prensa mercantilistas, confía en que la inseguridad se resuelve con políticas punitivas y ‘tolerancia cero’ para los delincuentes (los pobres). Wacquant señala lo siguiente:

El más craso error científico y cívico consiste en creer y hacer que la gente crea, como afirma el discurso hipersecuritista que hoy satura los campos político y periodístico, que la Policía y la cárcel son la solución óptima, el camino real para la restauración del orden sociomoral en la ciudad, si no el único medio de garantizar la ‘seguridad’ pública, y que no tenemos más alternativa para contener las perturbaciones sociales y mentales inducidas por la fragmentación de la mano de obra y la polarización del espacio urbano (Wacquant, 2011: 26-27).

Datos proporcionados de Tacumbú por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, la mayor cárcel de varones a nivel nacional, indican que los principales usuarios que sufren el sistema penitenciario provienen de los bañados de Asunción (Sur, Norte, Tacumbú o Chacarita), que un alto porcentaje de los delitos y crímenes cometidos son de tipo bagatelario como el hurto simple o el consumo de crack u otros estupefacientes, y que la población de manera generalizada se encuentra en situación de pobreza familiar.

La ‘construcción legal de la situación de quien no tiene hogar como instinto de supervivencia’ socava sus derechos, lo reduce a un no ciudadano y facilita su enjuiciamiento penal. La penalización funciona como una técnica para la invisibilización de los problemas sociales que el Estado, como palanca burocrática de la voluntad colectiva, ya no puede o no quiere tratar desde sus causas, y la cárcel actúa como un contenedor judicial donde se arrojan los desechos humanos de la sociedad de mercado (Wacquant, 2011: 25-26).

El haber pasado por la cárcel genera de por sí el estigma de persona mala, ingrata, y de la cual se desconfía, y que, por consiguiente, está imposibilitada de poder ejercer un oficio u obtener un empleo digno, ya que en cualquier vinculación laboral con condiciones contractuales se exigen “antecedentes judiciales” y “antecedentes policiales”.

Así, la persona pobre de estos territorios excluidos, que no obtuvo una educación formal pública y de calidad, que se encuentra en situación de desempleo o subempleo, que cometió el “delito” de consumir crack, o que tuvo la desgracia de ser el blanco de la corrupta Policía Nacional, termina en una cárcel que antes de promover la inserción social, es una escuela y universidad del perfeccionamiento de la delincuencia, hace que el anteriormente pobre se convierta en un excluido social aún más desconectado de su familia, de su entorno, de su comunidad, y que probablemente será un usuario eterno del sistema penitenciario.

La exclusión social en el Bañado Sur

El Bañado Sur es un caso particular en el que se materializa la exclusión social urbana. En él viven personas con trayectoria migratoria y expulsión rural, condiciones de vivienda insalubres, infraestructura pública precaria, falta de accesibilidad a medios de transporte y por ende contacto con las zonas aledañas, poco acceso a la educación y alta deserción escolar, población con escasos recursos económicos, o desempleada y ociosa, sin cobertura médica y con escasas instituciones y recursos de salud.

Definimos como excluidos y excluidas del Bañado Sur antes que los pobres del Bañado Sur, por el hecho de tener condiciones desfavorables que sobrepasan la pobreza e incluyen carencias y deficiencias de aspectos políticos, sociales y económicos.

Es desde esta tríada mirada sociológica de la exclusión social que debe concebirse, comprenderse, analizarse e intervenirse con los excluidos sociales urbanos del Bañado Sur.

Todas estas cosas hacen que en el Paraguay, con aquellas personas que se encuentran en las peores condiciones al momento de acceder a las mejores reparticiones de los bienes y recursos, se generen situaciones de exclusión social.

Solamente a partir de la educación con calidad, el acceso a la vivienda digna, con una población sana, que trabaja, que participa con, para y por su barrio y que se organiza, podemos revertir la situación actual de exclusión social urbana que caracteriza al Bañado Sur y a otros bañados de Asunción, asentamientos campesinos, poblaciones de indígenas sin tierra, y en muchos de los otros territorios excluidos.

Aspectos económicos del territorio del Bañado Sur

Paraguay se ve doblemente vulnerado, a nivel económico y también socialmente, ya que en la región es el que percibe la menor renta, y a nivel nacional la percepción de la renta y los salarios se en-

cuentran distribuidos de manera desigual, acarreando esta situación una realidad en la que pocas personas obtienen grandes ganancias y, al mismo tiempo, muchas personas obtienen pocas ganancias.

Hablando en términos generales y estructurales, Paraguay tiene características de ser pobre, un país en el que la mayoría de los paraguayos y las paraguayas son pobres o perciben pocos ingresos, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

El Bañado Sur es una copia fiel de esta situación de pobreza, en la que sus pobladores no tienen ingresos económicos, o cuentan con trabajos inestables y de pocos ingresos.

Geográficamente, el Bañado Sur abarca menos de 300 hectáreas y se calcula que viven aproximadamente 15.000 personas. Se encuentra a 20 minutos del centro de la Capital del Paraguay, y a juzgar por las condiciones materiales e inmateriales (cultura), se parece más a cualquier asentamiento rural y campesino que a un barrio urbano, ya que en este territorio se crían animales, se tienen pequeñas chacras, se utilizan caballos como medio de movilización. Este fenómeno es descripto por Luis Galeano como la ruralización de la urbanidad. Las carretas con caballos, las gallinas, los patos, los chanchos, las vacas que se encuentran en los caminos rellenos de escombros que hacen de calles, son la expresión de la ruralidad en este espacio.

Aspectos políticos del territorio del Bañado Sur

La falta de acceso a la educación, a la salud, a la vivienda en condiciones dignas, se materializa en el territorio que comprende el Bañado Sur.

En el mes de junio de 2014 se produjo la inundación más grande luego de 21 años, en que nuevamente las y los bañadenses se vieron afectados. El actuar de las instituciones políticas y del partido de gobierno –Colorado– ante esta situación, grafica muy bien dos aspectos políticos claves: primero, la falta de planificación y el constante

actuar a partir de la emergencia –y no de la previsión–, y segundo, la corrupta y politizada manera de administrar la asistencia y la beneficencia, la ayuda estatal a través de los punteros y operadores políticos del partido en el poder y su mellizo, el Partido Liberal, que viven en el Bañado Sur, además de funcionarios de la Municipalidad de Asunción y de la Secretaría de Emergencia Nacional, que no pierden ocasión para seleccionar y condicionar la ayuda y la prebenda.

Los pobladores del Bañado Sur, cansados de estas situaciones, denunciaron que los operadores políticos en esta ocasión exigían a lo damnificados la afiliación a estos partidos, de suerte a recibir la histórica prebenda, la ayuda humanitaria que el Estado debía proveer.

Se identificó claramente al presidente de la seccional colorada 45, Alcides Herminio Florentín Valdez, a Miguel Benítez y José Duarte, todos ellos operadores de la ANR, como los responsables de condicionar la ayuda estatal (10 de junio de 2014)⁴. Las palabras del presidente de seccional el 6 de junio de 2014 fueron las siguientes:

*Ustedes siempre, yo les voy a decir por experiencia, tienen que trabajar con la autoridad comunal, no tienen que trabajar con un Pa'í (padre, sacerdote en guaraní), no tienen que trabajar con la radio, para eso está la representación del presidente de seccional (del Partido Colorado), él es el representante de la comunidad. Si hay veinte villas en un barrio él representa las veinte villas en el barrio porque tiene autoridad y fue elegido*⁵.

Este operador político manifiesta el histórico actuar perverso, descarado y corrupto de la viciada clase politiquera, y demuestra la prepotencia acostumbrada que cotidianamente padecen los pobladores del Bañado Sur.

El Bañado Sur es un barrio rodeado de basura, que trabaja con la basura y vive de la basura.

4 Disponible en <http://www.abc.com.py/edicion-impresas/notas/politicos-se-aprovechan-de-estado-de-emergencia-1253890.html>.

5 Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1w1MkLgP8r8>.

En más de cien visitas al Bañado Sur pudimos constatar que todas las posibles malas condiciones de vivienda se verifican en la mayoría de los hogares: construcciones con materiales precarios, casas de madera, techos frágiles, cocción de alimentos con madera, leña o carbón en dispositivos paralelos a la cocina convencional como parrillas o tambores, desagües cloacales en las calles, falta de acceso en cantidad y calidad del agua.

Además, en el Bañado Sur parecería ser que el estigma del territorio de pertenencia hace que se valore aún mucho menos la educación formal como un recurso potente y garante de derechos.

Estas situaciones infraestructurales de viviendas y estructurales de desigualdades en materia de acceso a servicios públicos no garantizan calidad de vida de los pobladores, ya que estos se encuentran en condiciones insalubres; reciben alimentación baja en calidad; niños, niñas y jóvenes no terminan la educación escolar formal; sus pobladores dejan de ir a la escuela a temprana edad para trabajar en empleos precarios sin condiciones ni garantías; no tienen acceso a atención sanitaria de calidad; algunos jóvenes se encuentran con exceso de ocio y con mucho tiempo sin realizar ninguna actividad social, política, laboral o educativa.

El territorio geográfico excluido por la sociedad

En conversaciones con las y los pobladores más antiguos del Bañado Sur, encontramos como eje común que el sector se constituyó en el destino de estas personas en momentos en que se encontraban sin recursos económicos, y que no tenían ni encontraban ninguna otra opción a donde poder ir.

Muchas de las personas con las que conversamos y que actualmente viven en el Bañado Sur tienen una historia de expulsión agraria⁶. Desde la década del '60 en adelante los primeros habitantes,

6 Sería oportuno, en el marco de una futura línea de investigación, realizar entrevistas para conocer con mayor profundidad el origen del Bañado Sur.

muchos de ellos de origen campesino, empezaron a poblar el Bañado Sur, que era un territorio inundado, con extensos yuyales, lleno de barro y de basura. Fueron estos primeros pobladores quienes fueron rellenando con cascotes las estructuras de las primeras casas del Bañado Sur, y desde ese entonces este territorio excluido desde su origen se convirtió en un destino deseado también por las personas excluidas, sin recursos económicos, y que no tenían adónde ir, ya que el Estado paraguayo los expulsó y despojó de sus tierras –para dárselas a unos pocos privilegiados– y no les brindó ninguna alternativa ni solución de vivienda digna.

En lo que respecta al territorio geográfico del Bañado Sur, no podemos dejar de señalar que existen zonas más desconectadas que otras, y que ellas están pobladas por personas más excluidas y aisladas socialmente.

Un ejemplo claro de estos territorios alejados, aislados y excluidos, son algunos arroyos que sirven de escenario para el consumo de drogas, escenario en el cual los consumidores no son molestados ni vistos por otras personas; o los servicios de transporte público que sólo ingresan hasta una calle situada en la parte más alta del Bañado Sur.

Además, existe gran parte de todo el territorio del Bañado Sur en el que solamente se puede entrar y transitar a pie, a tracción animal (con carros tirados por caballos), en moto o automóvil. Si lo comparamos con el centro histórico de Asunción, que se encuentra a tan sólo 20 minutos y en el que los servicios públicos de transportes y el tránsito son accesibles para los usuarios, podemos inferir que el Bañado Sur es un barrio desatendido, descuidado y socialmente excluido: es el territorio de las personas pobres y los excluidos sociales. Y los pobres y excluidos no interesan a nadie.

Desde Enfoque Territorial notamos lo difícil que resulta la organización social en el territorio del Bañado Sur, ya que existe desconfianza –justificada– hacia personas que vienen de afuera de la comunidad, como así también falta de confianza –muchas veces

errada– hacia muchos de los miembros de la comunidad que tienen un enorme potencial para modificar la realidad y reinsertarse socialmente desde la lucha por el cumplimiento de los derechos económicos, políticos y sociales que les corresponden por el hecho de ser paraguayos y paraguayas.

Bibliografía

- Comisión de Verdad y Justicia (2008): *Informe final: tierras malhabidas*, tomo IV, Asunción: Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2004): *Encuesta Permanente de Hogares 2004-2013*, San Lorenzo: DGEEC.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2011): *Aspectos metodológicos EPH 2011*, San Lorenzo: DGEEC.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2008): *Resolución N° 67*. Asunción, Paraguay.
- Oddone, Hugo (2011): “Impactos de la migración en el desarrollo nacional: Una aproximación histórico-social”, en Gerardo Halpern (comp.), *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*, Ápe Paraguay, Asunción.
- Olmedo, Mirtha (2011): “Trayectoria migratoria: principales destinos y tipos de trabajo que desarrolla la juventud paraguaya en el exterior”, en Gerardo Halpern (comp.), *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay*, Ápe Paraguay, Asunción.
- Ortiz, Luis (2014): “Arbitrajes escolares y diferenciación social: un entorno pedagógico local”, en *Sociedad y cultura en tiempos de desigualdad: instituciones, contradicciones, legitimación*, Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica - CEADUC.
- Rodríguez, José Carlos (2011): *Análisis del sistema tributario en el Paraguay y potencial de recaudación*, Asunción: Decidamos.
- Rojas, Gustavo (2012): *Concentración y el mercado de la tierra en Paraguay*, Asunción: CADEP. Disponible en: http://www.cadep.org.py/uploads/2012/03/Nota4_Concentracion_tiemras_24_02_12_2.pdf
- Semyonov, Moshe; Lewin-Epstein, Noah y Dina Maskileyson (2013): *Where wealth matters more for health: the wealth-health gradient in 16 countries*, Tel Aviv, Universidad de Tel Aviv.

- Tondo, Christian (2014): “Remesas en la economía paraguaya”, en *Seminario Internacional Migración y Desarrollo*, Asunción, 3 de julio (paper).
- Wacquant, Loïc (2010): *Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, Loïc (2011): *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona: GEDISA.

Páginas web referenciadas

Banco Mundial (en línea): www.datos.bancomundial.org/indicador.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (en línea): Censos 1950-2002, <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del%20Paraguay/2%20Atlas%20Paraguay%20censo.pdf>.

www.ine.es.

www.migraciones.gov.ar.

Audiovisual

Damnificados denuncian injerencia política, <https://www.youtube.com/watch?v=lw1MkLgP8r8>

2 CRIMINALIZACIÓN DE LA POBREZA EN PARAGUAY

Maximiliano Mendieta Miranda



RESUMEN

Este artículo analiza la criminalización, prisionización y tortura de las personas que se encuentran viviendo en situación de pobreza y exclusión social, por parte del Estado paraguayo. Para el efecto, el artículo explica, muy brevemente, el modelo político-económico vigente, para luego profundizar en la explicación de la criminalización primaria y secundaria, y la influencia de los factores que conducen a la manifiesta selección punitiva de un grupo determinado de personas para justificar las políticas públicas del Estado en contra de la inseguridad.

El artículo se construye desde una observación-participante del autor, teniendo en cuenta su rol de miembro de la organización de base del Bañado Sur Desde Abajo. En los relatos se utilizan nombres ficticios de las personas, para resguardar la identidad de las mismas.

Maximiliano Mendieta Miranda: Militante de la Organización Desde Abajo, integrante de la institución Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco y Defensor de Derechos Humanos. Master en Derechos Humanos por la Universidad de Waikato, Nueva Zelanda y Abogado por la Universidad Católica de Asunción-Paraguay. Profesor universitario y autor de numerosas publicaciones en el campo de los derechos humanos.

De la desigualdad social a la pobreza

El Bañado Sur de Asunción es una de las diversas expresiones de la dignidad intacta de las personas que viven en situación de vulnerabilidad, a causa del empobrecimiento y la exclusión social impuestos por el sistema dominante que convierte al Paraguay en uno de los países más pobres de la región y más desiguales del mundo (Lavigne, 2012). En ese contexto, el Estado paraguayo, en relación con estas poblaciones, viola, sistemáticamente, toda la dimensión de sus derechos humanos: civiles, culturales, económicos, sociales y políticos.

Esa pobreza y desigualdad son consecuencias, principalmente, de un modelo político-económico que está construido y arraigado a través de la hegemonía de una burguesía empresarial y agro-ganadera, funcional a una clase política, en su mayoría, de ultra-derecha y corrupta, que hasta ahora, gobierna el país.

En ese sentido, por un lado, en relación con la burguesía, Tomás Palau enseña que la Unión de Gremios de Productores (UGP), la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP) son los gremios que controlan el agro-negocio (Palau, 2013). Siguiendo con esta línea, Madgalena Sepúlveda, Relatora Especial sobre la Extrema Pobreza de Naciones Unidas, afirma que “la alta concentración de tierras en manos de pocos perpetúa y agudiza los patrones de desigualdad y pobreza en el país” (Sepúlveda, 2012: 7).

Por otro lado, en relación con la corrupción de la clase política, la relatora especial sostiene, que la misma:

Afecta de manera directa a los sectores más pobres de la población al distorsionar las políticas públicas y desviar recursos que podrían ser destinados a inversiones en infraestructura y servicios públicos, elementos esenciales de las estrategias de superación de la pobreza, al tiempo que reduce el ingreso neto de las personas que viven en la pobreza (Sepúlveda, 2012: 7).

El actual modelo en Paraguay, como se puede observar, concentra en pocas familias de la clase dominante, no sólo la gran mayoría de las tierras productivas, sino los medios de comunicación y una gran riqueza desigual y desproporcional que proviene de un sistema tributario injusto, propio del sistema capitalista. Desglosemos, muy resumidamente, estos tres elementos que inciden, de manera directa e indirecta, en la criminalización de la pobreza.

En primer lugar, en relación con las tierras: el latifundio, la ganadería y el monocultivo de soja, expulsaron y expulsan a poblaciones rurales, campesinas e indígenas enteras, que migraron y migran a zonas urbanas y periurbanas, creando cinturones de pobreza y exclusión social, causas principales que se relacionan directamente con la comisión de delitos y la violencia, como veremos en el apartado siguiente.

Así las cosas, en relación con la conexión entre agro-negocio y migración, Palau enseña lo siguiente:

A partir del ciclo agrícola 1999/2000, el cultivo de la soja transgénica introducida vía contrabando al país se expande rápidamente. Si en los 27 años anteriores se había llegado al millón de hectáreas, al cabo de 10 años, en 2010, se había expandido hasta 2,6 millones de hectáreas. Buena parte de esa expansión se hizo sobre tierras campesinas. Así, pues, en esta última década aumenta rápidamente el número de “desplazados” por el modelo agroexportador, en gran parte pequeños campesinos, los que en su mayoría se refugian en “ciudades” que, en la práctica, son realmente tugurios. Otros, los menos, optan por la emigración (Palau, 2011: 50).

Sepúlveda también explica que “la expansión de la frontera agrícola y del ganado es una causa directa en relación con la migración del campo a la ciudad, ya que estos tienen importantes efectos sobre el desempleo, la pobreza rural y el fenómeno migratorio de familias campesinas a centros urbanos y periurbanos” (Sepúlveda, 2010: 7).

Uno de esos centros periurbanos es el Bañado Sur de Asunción, en donde se estima viven alrededor de quince mil personas, las que

fueron migrando del campo a la ciudad, desde aproximadamente la mitad del siglo pasado.

En segundo lugar, en el marco de la concentración de los medios de comunicación comerciales, estos son, en su gran mayoría, claramente hegemónicos. Así también, los mismos están relacionados con la comisión de hechos punibles y agrupados en unos pocos empresarios que poseen un exorbitante capital y que se detalla a continuación: *Juan Carlos Wasmosy*, ex presidente del Paraguay y acusado de transferencia de recursos económicos estatales a un banco privado en el que era accionista secreto; *Antonio J. Vierci*, empresario importador de medios, retail, inversiones e industrias. En el 2014 se procedió a imputaciones en contra de representantes de la empresa de Vierci en relación con el hecho punible de contrabando a gran escala; *Osvaldo Domínguez Dibb*, miembro familiar emparentado al dictador Alfredo Stroessner y acusado de contrabando de tabaco con Brasil; *Aldo Zuccolillo*, también miembro familiar relacionado al dictador Alfredo Stroessner y denunciado por evasión de impuestos (Galeano, 2013).

El conjunto de empresarios de los medios masivos comerciales de comunicación escrita, radial y televisiva, en aras de la protección y la promoción de sus intereses económicos particulares, transgreden la función social de la prensa y violan los principios constitucionales del derecho a una información que debería ser veraz, responsable y ecuaníme, como lo establece la Constitución Nacional de la República del Paraguay.¹

En relación con la criminalización de la pobreza, estos medios hegemónicos de comunicación, a través de la *crónica roja* y el *populismo penal* presentan a las personas empobrecidas que cometen delitos, como principales responsables de la inseguridad o los problemas criminológicos.

1 Artículo 28 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay. Del derecho a informarse.

En ese marco, podríamos definir *populismo penal* como la propaganda falsa a través de estrategias y acciones, principalmente, de políticos de derecha, empresarios y medios de comunicación, que son encaminadas a los efectos de instalar e imponer en el inconsciente colectivo, la idea de que través de un sistema penal represivo y severo, se logran resultados efectivos en la lucha contra la inseguridad o se solucionan problemas criminológicos.

Por otro lado, podríamos definir a la *crónica roja* que sucede en Paraguay, como las estrategias de los medios de comunicación de derecha que, utilizando el morbo, la sangre y los sentimientos de víctimas de delitos, imponen –así como el populismo penal– la idea falsa de que la persona empobrecida que comete hechos punibles es la principal responsable de la inseguridad y que debe permanecer en la cárcel, independientemente a que en ésta se violen o no los derechos humanos y la dignidad de las personas.

El populismo penal y la crónica roja carecen, plena y abiertamente, de análisis técnicos, interdisciplinarios, ideológicos, sociales, culturales y/o antropológicos, en relación con las causas de la comisión de delitos, la violencia y los problemas criminológicos. Uno de los ejemplos más claros del *populismo penal y la crónica roja* se manifiestan, abiertamente, en todos los noticieros de los medios comerciales, principalmente, a través del canal televisivo Sistema Nacional de Televisión (SNT).

De esta manera, la presentación y divulgación en contra de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social, está claramente direccionada no sólo a la sociedad sino a las autoridades, principalmente, agentes fiscales, jueces y juezas, que en gran medida interpretan y aplican lo que dice esta prensa antes de interpretar y aplicar, como les es debido, lo que dice el garantismo constitucional.

Así las cosas, esta influencia y presión hace que se radicalicen las políticas públicas y decisiones de encierro y prisionización, a los efectos de imponer una sensación en la sociedad de que este sistema reduce la criminalidad. Sin embargo, la realidad demuestra que no

sólo no la reduce sino que la incrementa. En ese sentido, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay establece que:

Durante todo el año 2013 más el mes de enero del año 2014, entraron 6.187 personas al sistema, mientras que salieron 5.076 personas. La inexistencia de programas de asistencia post – penitenciaria hace que la mayor parte de las veces, las personas que han entrado al sistema tengan enormes dificultades para reinserirse a la sociedad por diversas razones que van de la estigmatización social, la experiencia traumática sufrida intramuros, al hostigamiento policial posterior a la entrada al sistema (MNP, 2014: 127).

En tercer lugar, en relación con el sistema impositivo, Sepúlveda explica que “Paraguay tiene uno de los niveles de recaudación impositiva más bajos de la región y una de las presiones tributarias más bajas del continente, de un 12% sobre el PIB” (Sepúlveda, 2010: 8).

Estas son algunas de las principales causas que a través de la desigualdad social, la estigmatización y la criminalización de la pobreza, arraigan y profundizan la exclusión social, situación indigna que hace imposible construir, al menos por el momento, una sociedad democrática, igualitaria, libre, sin explotación del hombre por el hombre, y con la plena vigencia de los derechos humanos para todos y todas, obligación básica de una verdadera democracia.

Mientras tanto –así como la admirable resistencia indígena o la lucha campesina– las organizaciones del Bañado Sur, como *Desde Abajo* o *Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos*, entienden que la única esperanza en contra de la opresión de este modelo político-económico, es la formación, organización y movilización, es decir, la lucha permanente.

Esto se demuestra con la reciente gran e histórica movilización de todas las clases populares; trabajadoras, campesinas, bañadenses y de derechos humanos, a través de la Huelga General del 26 de marzo de 2014, que entre otros aspectos, se oponen, radicalmente, a la Ley de la *Alianza Público-Privada*, ya que ésta profundiza la globa-

lización neoliberal y el avance hacia el capitalismo transnacional a través del gobierno colorado y empresarial de Horacio Cartes.

De la pobreza a la criminalización

El concepto de criminalización de la pobreza, en este artículo, contiene los elementos de prisionización, tortura y malos tratos o penas, crueles, inhumanos y degradantes. Esto es así teniendo en cuenta que esta criminalización cumple un patrón y un ciclo, uniforme e invariable, que se encuentra delimitado de manera gradual de la siguiente manera: criminalización (primaria y secundaria), prisionización y tortura y malos tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes.

Así las cosas, llamaremos *Modelo Penal Clasista y Represivo* al sistema judicial, fiscal y policial paraguayo, teniendo en cuenta el proceso de estigmatización, de castigo y de violación de derechos humanos por el que debe pasar la persona que vive en situación de pobreza, en quien se impone la selección punitiva del Estado. En ese sentido, no podemos dejar de mencionar que el *Modelo Penal Clasista y Represivo* deviene de una imposición del sistema dominante que lo promueve y radicaliza, en una clara lucha de clases para mantener el estatus de un grupo privilegiado y proteger, principalmente, su propiedad.

Criminalización primaria

La criminalización primaria es la decisión política de crear y formular los delitos y crímenes que serán punibles en el ordenamiento legal interno. Es decir, esta fase de la criminalización consiste en la formulación de las leyes penales, la mayoría de ellas en el Código Penal, que protege bienes jurídicos como la vida, integridad física, propiedad, patrimonio, entre otros y que castiga con pena privativa de libertad o multa a quienes vulneren esos bienes jurídicos.

Sin embargo, la investigación, persecución y punición de todas las personas que cometen hechos punibles dispuestos en las leyes penales, así como lo sostiene Zaffaroni, es absolutamente irrealizable en cualquier sociedad (Zaffaroni, 2009). Es por eso que existe la selección punitiva que decide la clase dominante, y que como veremos, se centra y circunscribe en la criminalización del grupo más vulnerabilizado, es decir, las personas que viven en situación de pobreza.

El Poder Legislativo paraguayo, en relación con la criminalización primaria, formula leyes que obedecen, en gran medida, a la imposición ideológica de la burguesía como grupo dominante, que en el Paraguay, como hemos visto, descansa en grupos del empresariado y el agro-negocio, los que influyen, decididamente, en la criminalización primaria. Un ejemplo claro y preciso tiene que ver con la decisión legislativa de la formulación de un hecho punible específico que castiga, con rigor, a las personas que hurten una o más cabezas de ganado.

El mismo se denomina *Abigeato* y está legislado en el artículo 163 del Código Penal. Así, existe un claro mensaje de imposición clasista y dominante que crea, en contra de la lógica y el derecho constitucional, un hecho punible específico. De esta manera se crea el *Abigeato*, para destacarlo y diferenciarlo de otros hechos punibles contra la propiedad, cuando la apropiación de cabezas de ganado debería ser, simplemente, en el contexto de la dogmática penal vigente, un hecho punible de *Hurto*, así como lo es cualquier apropiación de otra cosa mueble ajena.

Como podemos ver, el Poder Legislativo se caracteriza por centrarse y apuntar las políticas públicas hacia hechos punibles contra la propiedad privada teniendo en cuenta la “sacralización” que hace la burguesía de las cosas muebles e inmuebles. En ese sentido, el Congreso paraguayo promueve y promulga leyes inconstitucionales y regresivas que atentan contra el garantismo constitucional, usan y abusan de la prisión preventiva y endurecen las penas.

Esta situación obedece a la estrategia antes mencionada de populismo penal, carente de rigor científico, pero con una clara finalidad demagógica que instala en la sociedad la existencia de un enemigo, claro y determinado, que es la persona empobrecida y quien es el chivo expiatorio de todos los problemas criminológicos.

Un ejemplo de estas leyes es la modificación del Código Procesal Penal que, violando el principio de inocencia y excepcionalidad, obliga a los y las operadores de justicia, a no otorgar medidas alternativas o sustitutivas a la prisión preventiva, en relación con determinados hechos punibles, y que en la práctica, sólo se aplican a hechos punibles leves en contra de la propiedad y que vinculan, en su totalidad, a personas que viven en situación de pobreza.

Esta situación afirma que la selección punitiva es clasista y apunta directamente a las personas empobrecidas y que para ellas, como veremos, sólo hay cárcel, violación flagrante por parte del Estado en relación con la garantía de sus derechos humanos, y tortura.

Sin embargo, para las personas poderosas y de un gran e injusto capital que cometen hechos punibles relacionados con la afectación pública de la economía nacional, como los de lesión de confianza, contrabando, evasión de impuestos, estafa y otros, no hay prisionización, sino acuerdos con el Poder Judicial para evitar la pena privativa de libertad.

En ese sentido, podríamos citar los casos de dos ex-presidentes de la República que fueron condenados por hechos punibles relacionados con la afectación del patrimonio nacional, pero que a través del poder de clase, la corrupción e impunidad, evitaron la cárcel. Los mismos son Juan Carlos Wasmosy y Luis González Macchi, ambos del Partido Colorado.

En el mismo tenor, el caso del diputado José María Ibáñez, también del Partido Colorado, es una perfecta demostración de la impunidad que brinda el sistema penal a la burguesía. El mismo se encuentra imputado por tres hechos punibles que consisten en co-

bro indebido de honorarios, estafa y expedición de certificado sobre mérito y servicio de contenido falso.

Estos hechos también afectan claras violaciones de derechos humanos en el marco del salario mínimo de los trabajadores de la estancia del diputado. Así también, estos hechos punibles revisten una extrema gravedad, porque son cometidos por un legislador de la República, quien debería garantizar, desde su rol y función, la vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, con la excusa del supuesto arraigo no se solicita la prisión preventiva del mismo, lo que demuestra que el principio constitucional de *igualdad ante la ley*, es letra muerta.

Esto es así, ya que fiscales, jueces y juezas del *Modelo Penal Clasista y Represivo* interpretan y establecen que no tienen “arraigo” las personas empobrecidas que son sometidas al proceso penal, justamente, debido a su pobreza. Desde ya, esta justificación, aparte de ser discriminatoria y violatoria del principio antes mencionado, es un fundamento débil, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social y sobre las cuales pesa un proceso penal, no conciben la idea de fugarse o ausentarse de las viviendas en las que, normalmente, viven con sus familias, y sobreviven a través de trabajos informales.

De esta manera, para el *Modelo Penal Clasista y Represivo*, ninguna persona empobrecida posee “arraigo” por la falta de caución real, sin embargo, la misma pobreza y pertenencia a una comunidad, como la del Bañado Sur, hacen que las mismas no sólo no tengan dónde más ir, sino la convicción de seguir resistiendo desde su lugar de residencia. Así las cosas, amenazadas o no con la privación de libertad, eligen sus viviendas, su barrio y su comunidad, parte fundamental de su esencia y supervivencia.

Criminalización secundaria

Salvador es un muchacho del Bañado Sur, trabajador informal como miles de otros jóvenes de los bañados a quienes se les viola,

abiertamente, todos y cada uno de los derechos y garantías laborales. El mismo se dedica a reciclar basura a través de su herramienta de trabajo, que consiste en un carrito empujado por dos caballos. Un viernes de tarde, Salvador se encontraba trabajando cuando la Policía de la Comisaría Octava Metropolitana lo detuvo por “sospechoso”, pues sospechoso, para la Policía y el *Modelo Penal Clasista y Represivo*, es todo aquel que se vea, luzca, parezca o sea pobre y joven.

La convicción anterior cobra sustento con la afirmación de Zaffaroni, quien explica que “cuando se selecciona como enemigos a los delincuentes comunes, la estigmatización se orienta a todo su grupo de pertenencia, que en nuestra región son los jóvenes de barrios precarios” (Zaffaroni, 2011: 515). Sin embargo, las y los jóvenes cuando tienen sus derechos humanos plenamente garantizados son por esencia y naturaleza, generalmente, libres, creativos, rebeldes y alejados del círculo vicioso de la delincuencia que es propiciada, como vamos viendo, por la pobreza y exclusión social en la que viven.

El ejemplo de Salvador es la explicación de la criminalización secundaria. Ésta función está delegada a la Policía y consiste en elegir a las personas que serán criminalizadas para justificar la legislación y el sistema penal y penitenciario, a todas luces y en la realidad, represivo, desigual, clasista e ineficaz, teniendo en cuenta que las personas seleccionadas, como se dijo, son aquellas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

Así también, estas personas son todas aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y carentes de poder político y económico, como las y los criminalizados del Bañado Sur. Así las cosas, existe un claro estereotipo que promociona la burguesía, que cumple el *Modelo Penal Clasista y Represivo* y que consiste en la estigmatización de las personas que posean una o más de las siguientes características: joven, pobre, bañadense, reciclador, carritero, desocupado, usuario de crack, entre otros. En ese contexto, el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura de Paraguay afirma que:

La tortura y los malos tratos se concentran actualmente en grupos específicos, generalmente invisibilizados por la sociedad y tradicionalmente discriminados: movimientos campesinos y grupos sociales vulnerables y estigmatizados, tales como los reclusos en establecimientos penitenciarios y los institucionalizados por razones de salud mental o por su condición de personas adultas mayores, así como los pobladores de los cinturones de pobreza, niños, niñas y adolescentes en situación de calle, o los llamados adolescentes en conflicto con la ley, personas con adicciones; conjunto al que se suma la población indígena del país. (MNP, 2014: 8).

¿Quiénes son los policías?

Gente pobre con uniforme, golpeando a gente pobre con hambre, para beneficiar a gente rica sin uniforme ni hambre

ANÓNIMO.

Como se mencionó, la Policía es la encargada de la selección punitiva, direccionada por la clase dominante, en contra de los pobres.

¿Pero quiénes son las personas que se suman a las filas de una institución que otorga salarios vergonzosos y cuya función los expone a peligros en contra de su integridad?

Estas personas, obviamente, en el modelo penal profundamente clasista, son seleccionadas, como explica Zaffaroni, también de las capas sociales más humildes, sin fuente de trabajo digno, principalmente aquellos policías de menor nivel, y quienes son estimulados y direccionados por el sistema a criminalizar, violentar y torturar a las personas que provienen de la misma pobreza y exclusión social que impone el sistema democrático burgués en Paraguay.

¿Lucha contra la pobreza o contra los pobres?

En el contexto de la criminalización secundaria, ya vimos quiénes son los sujetos de la selección punitiva por parte del *Modelo Penal Clasista y Represivo*. Ahora entraremos a analizar por qué muchas de estas personas cometen hechos punibles, en su enorme mayoría, delitos menores contra la propiedad. En ese sentido, la principal causa

de la delincuencia en Paraguay se relaciona, como hemos observado, con la pobreza, la violación de derechos humanos y la exclusión social en las que viven las personas que cometen estos hechos punibles.

En ese contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) explica acertadamente que “la violencia y los delitos son fenómenos que tienen sus raíces en problemas sociales complejos que trascienden al derecho penal, y que están relacionados con aspectos mucho más abarcadores y profundos como la justicia y la inclusión social, y la distribución equitativa de los recursos económicos” (CIDH, 2013: 54).

La CIDH también explica que la comisión de delitos “tiene que ver con factores como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades de ascenso social y la falta de acceso a la educación y a la salud” (ídem) situación en que viven muchas personas del Bañado Sur. Así, la “solución” que ofrece el Estado paraguayo a las personas que viven en situación de pobreza, exclusión social y sin oportunidades, como hemos señalado, es la criminalización en su máxima acepción.

Esta “solución” es fortalecida, como hemos visto, por los medios hegemónicos de comunicación. Sin embargo, como bien explica la CIDH, “la reducción de la violencia y la criminalidad requieren de políticas públicas integrales que estén dirigidas a sus verdaderas causas” (ídem) como la garantía de derechos humanos, principalmente de los grupos vulnerables, y la verdadera justicia social.

A este respecto, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD) también destaca que “de los estudios de las Naciones Unidas sobre criminalidad y funcionamiento de los sistemas de justicia penal y de las encuestas de victimización de las Naciones Unidas, surge que los países que fortalecen sus sistemas de justicia penal pero no logran desarrollar sociedades de equidad, construyen sociedades violentas y no ven reducir sus tasas de delito” (ídem).

En Paraguay, este claro fortalecimiento clasista y represivo del sistema penal, así como el régimen de ir eliminando garantías constitucionales básicas en el proceso penal, o promocionando la reducción de la edad de la imputabilidad penal, impactan directamente en los pobres que llenan las cárceles. En ese marco, se encuentran innumerables casos de jóvenes del Bañado Sur a quienes el Estado paraguayo les exige obligaciones sin garantizarles sus derechos humanos, principalmente, los culturales, económicos y sociales, como hemos visto.

En ese contexto, podríamos hablar de Ernesto, un niño bañadense de 11 años de edad, a quien se le viola el derecho humano a una educación pública, verdaderamente gratuita y de calidad, ya que en el Bañado Sur, la enorme mayoría de escuelas son privadas o provienen de capital de la Iglesia Católica u otras fundaciones e instituciones privadas a quienes el Estado delega una función y obligación trascendental para la vigencia básica de los derechos humanos.

También podríamos hablar –en un marco de corrupción y burocracia propia del sistema paraguayo– sobre la violación del derecho a la salud de Rosa, una joven bañadense de 21 años de edad, a quien el hospital de Barrio Obrero le exige pagar 250.000 guaraníes para que su bebé, Camilo, pueda realizarse un estudio del corazón.

Por otro lado, en relación con chicos y chicas bañadenses, usuarios y usuarias de crack –la droga que es impuesta desde arriba en complicidad con la Policía–, la solución del Estado paraguayo es que cada vez que estén relacionados con delitos o se encuentren por las calles desorbitados, sean criminalizados, procesados, prisionizados y torturados. El Estado, sin embargo, debería velar por una política pública de prevención y rehabilitación digna en centros comunitarios, especializados y de calidad.

En el Paraguay de la desigualdad social, por supuesto que el acceso y la calidad al derecho y servicio de salud están determinados por la capacidad financiera de la persona. En ese sentido, quien tiene suficiente dinero, contrata seguros médicos privados carentes, abso-

lutamente, de un enfoque social y que banalizan y comercializan con la salud y la vida de las personas.

A esto se le suma una política institucional hospitalaria y discriminadora, profundizada luego del Golpe de Estado por parte del Congreso que derrocó al ex-presidente Fernando Lugo, y que esfumó los poquísimos avances que habían surgido en el campo de la Atención Primaria de Salud (APS).

Hasta aquí las cosas, podemos afirmar que la comisión de delitos es inversamente proporcional a la inclusión social. Es decir, en un país con justicia social en que los derechos humanos económicos, culturales y sociales son garantizados, existe una tasa bajísima de comisión de hechos punibles, delincuencia y violencia. Un ejemplo en este sentido es la República de Cuba, un país que a través del socialismo se diferencia, profundamente, de todos los demás países de Latinoamérica, en los que la violencia, la criminalidad, criminalización y prisionización, cada vez se agravan y profundizan. Al respecto, Elías Carranza, presidente del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente, asegura que la República de Cuba “tiene grandes logros en la reducción de la criminalidad y es el país más seguro de la región” (Carranza, 2012).

De la criminalización a la prisionización

El Ministerio Público y el Poder Judicial son las instituciones que terminan con el círculo procesal de la criminalización, prisionizando, principalmente, a jóvenes y adultos, que viven en pobreza y exclusión social y que cometen hechos punibles contra la propiedad. En ese contexto, estas instituciones usan y abusan de la prisión preventiva así como lo expone la CIDH que explica que entre los Estados de la región que presentan los porcentajes más altos de personas en prisión preventiva se encuentra Paraguay en donde más del 73% de las personas privadas de libertad a nivel nacional están en calidad de procesados (CIDH, 2013: 32).

En ese sentido el MNP afirma que:

La prisión preventiva, que debe ser usada sólo extraordinariamente, es utilizada sin fundamentos, fuera del límite del plazo legal, sin respeto a los límites impuestos por el Código Procesal Penal y cuando evidentemente no es necesaria para los fines cautelares que la justifiquen. Se utilizan estereotipos para justificar la medida, no se exponen razones concretas y demostrables como fundamento de lo resuelto, los más leves delitos llevan a la prisión preventiva (MNP, 2014: 10).

Por otra parte, es sumamente preocupante el accionar del Ministerio Público, que en una enorme cantidad de casos, fundamenta su imputación y pedido de prisión preventiva haciendo mención solamente a la declaración de los y las policías intervinientes, o simplemente del acta policial. Esta práctica sistemática de los y las fiscales viola el principio de objetividad con que deben regir sus actuaciones, teniendo en cuenta que los y las agentes fiscales conocen la abierta corrupción de la Policía Nacional paraguaya.

En ese sentido, existen varios casos penales en el Bañado Sur en los que los policías no sólo privan ilegalmente de la libertad, hurtan y agreden a jóvenes, sino que también implantan droga u otras evidencias y mienten en relación con hechos punibles que no acontecieron o acontecieron de forma distinta, a los efectos de justificar su práctica violenta y represiva.

Si bien existe un marco de discrecionalidad del que gozan los y las agentes fiscales en la interpretación y aplicación de la ley, las imputaciones y peticiones de prisión preventiva no pueden recaer, de ninguna manera, llanamente en una declaración o acta policial. Para que haya una imputación y más aún, para que se solicite una prisión preventiva, se deben recabar elementos, indicios o pruebas que realmente sostengan una sospecha fundada, como la declaración de testigos u otros indicios o medios de prueba.

Finalidad de las penas

La finalidad de las penas y medidas en Paraguay, así como establece el artículo 20 de la Constitución de la República del Paraguay, tiene por objeto la “readaptación del delincuente y la protección de la sociedad”.

Sin embargo, con el *Modelo Penal Clasista y Represivo* son absolutamente irrealizables los dos fines de la pena establecidos en la Carta Magna. Esto es así, ya que en las penitenciarías paraguayas no sólo se violan todos y cada uno de los derechos humanos y la dignidad de la persona, sino que no existe un programa de readaptación integral y permanente para todas las y los prisionizados. En ese sentido, el MNP manifiesta que “luego de la experiencia carcelaria tienen muy pocas probabilidades de obtener un empleo honesto o de escapar de ese círculo vicioso de entrada-salida-entrada al sistema” (MNP, 2014: 127).

Así también, Zaffaroni explica que la prisionización “reproduce criminalidad, genera reincidencia, condiciona patologías psíquicas (neurosis de carácter y reactivas regresivas) y refuerza los roles desviados por efecto de la exigencia de asumirlos en la vida carcelaria para sobrevivir sin provocar interrupciones agresivas” (Zaffaroni, 2011: 529).

Por otro lado, “la protección de la sociedad”, como hemos observado en los apartados anteriores, no es nada más que una frase vacía y falsa, teniendo en cuenta que la prisionización, tortura y violación de los derechos humanos de los privados de libertad sumergen a los mismos en un estado de deshumanización.

Una sociedad, en realidad, se protege con la vigencia y defensa de los derechos humanos para todos y todas, desde el vientre de la madre, principalmente, de las personas que se encuentran viviendo en estado de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad como los niños, niñas y adolescentes que crecen en medio de la violación manifiesta de sus derechos y que terminan cometiendo, muchas veces, delitos.

La figura del “demorado”

Un sábado de mañana recibimos la llamada de Carolina, madre de Hugo, un chico reciclador del Bañado Sur, quien había sido “demorado” y privado de libertad por policías de una comisaría por no poseer documento de identidad. Es así que nos constituimos en la comisaría en cuestión, en donde luego de explicar a los oficiales intervinientes que su accionar no sólo es inconstitucional sino que se subsume en el hecho punible de Privación de Libertad², los mismos liberaron al joven.

Sistemáticamente, la Policía Nacional aprehende ilegalmente a jóvenes del Bañado Sur y otras zonas de exclusión social, en carácter de “demorados”, una práctica ilegal e inconstitucional que se utilizaba en la época de la dictadura colorada de Stroessner y que continúa hasta nuestros días.

Así también, durante las aprehensiones ilegales, como es propio del ciclo y las características del *Modelo Penal Clasista y Represivo*, la Policía, sistemáticamente, violenta a los aprehendidos. Al respecto, el MNP establece claramente que este tipo de detenciones para averiguaciones, bajo la figura del “demorado”, está fuera de la ley (MNP, 2014: 8) y que “en muchas ocasiones las aprehensiones son realizadas haciendo un uso desproporcional de la fuerza, alegando resistencia o caídas” (MNP, 2014: 114).

Así las cosas, la figura del “demorado” es inconstitucional, teniendo en cuenta que una persona sólo puede ser privada de libertad por tres motivos que –con las consideraciones específicas que la ley regula– consisten en los siguientes:

1. Detención: Ordenada por jueces, juezas y Agentes Fiscales.³
2. Prisión: Ordenada por jueces y juezas.⁴

2 Artículo 124 del Código Penal paraguayo.

3 Art. 240 del Código Procesal Penal paraguayo.

4 Art. 242 del Código Procesal Penal paraguayo.

3. Aprehensión: Ejecutada por la Policía Nacional y/o ciudadanas y ciudadanos ante la flagrancia de la comisión de hechos punibles.⁵

De la prisionización a la tortura y malos tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes

Por un lado, mientras la Policía reprime, violenta y tortura a las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social, por otro lado la misma Policía defiende, protege y garantiza los derechos de propiedad de las clases adineradas y privilegiadas, quienes viven en barrios exclusivos, con muros y murallas gigantes y circuitos cerrados. Estas colosales fortunas no son demostraciones de éxito, sino de la profunda e injusta desigualdad social que se ve reflejada entre los y las que no tienen nada, y los y las que tienen todo.

En ese sentido –así como lo hacen estancieros, sojeros y políticos–, los propietarios de casas y mansiones que viven en los barrios antes mencionados, a través de una práctica de control social basada en el capital, corrompen y ofrecen dádivas a policías para que éstos defiendan su propiedad a cualquier costo.

En ese sentido, es importante manifestar que la Policía Nacional protege campos de monocultivos, principalmente, de soja, mientras se fumiga al lado de poblaciones campesinas violando, manifiestamente, la ley y los derechos humanos a la salud y la vida.

Por otro lado, el gobierno de Horacio Cartes ha creado una “brigada antiabigeo” a través de un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Asociación Rural del Paraguay (ARP). Esta decisión nos demuestra que en el Paraguay no se vive en un Estado Social de Derecho, sino en un modelo que es claramente funcional hacia uno de los grupos más poderosos de la burguesía, como son los ganaderos. Esto nos indica también que la Policía Nacional no está para prote-

5 Art. 239 del Código Procesal Penal paraguayo.

ger y defender al pueblo, sino para proteger y defender a esta burguesía sumamente poderosa.

En ese contexto, el gobierno de turno no sólo direcciona y privilegia la propiedad privada de ganaderos usurpando los impuestos de los y las ciudadanas que deberían dirigirse a un Estado de Bienestar, sino que, a través de esta política amedrenta, persigue y criminaliza a campesinos e indígenas. Estos últimos no sólo deben resistir esta intimidación, sino que tienen que luchar en contra de crímenes cometidos por sojeros y ganaderos en el contexto de la violación de los derechos humanos, que quedan impunes debido a los claros privilegios de los que gozan⁶.

El ciclo de la tortura

“Si ustedes no les dan *garrote* a sus hijos, para eso estamos nosotros”. Esta frase, pintada de rojo y ya un poco gastada, se puede observar en una pared del Bañado Sur que se encuentra en frente a la Comisaría 24 Metropolitana de Asunción, que junto a las otras comisarías jurisdiccionales del Bañado Sur (8° y la 21°), es una de las comisarías más violentas y represivas de la ciudad y del país.

El grafiti fue pintado, en forma irónica y de protesta, para reproducir una afirmación literal del ex comisario de esa comisaría, Marcos Quintana, cuando éste discutía con Stella, una mujer de la organización *Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos*, que reclamaba por la tortura que recibió su hijo.

Quintana es un ejemplo más del sistema policial autoritario y violento, quien un sábado de tardecita nos expulsó de la comisaría, de forma prepotente y agresiva, cuando pedimos hablar y ejercer la

6 En ese marco, el Estado paraguayo soporta tres sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IHD) por la violación directa a la vida de niños y niñas, y a las tierras ancestrales indígenas de las comunidades Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek, invadidas y usurpadas por empresas de los ganaderos Osvaldo Domínguez Dibb, el alemán Heribert Roedel y el estadounidense Roberto Carlos Eaton Ken, respectivamente.

defensa de un joven que estaba siendo víctima de torturas y privado de su libertad, ilegítimamente.

Entre los principales centros de privación de libertad en donde se deshumaniza a las personas, no sólo se encuentran la enorme mayoría de las comisarías como las que acabamos de citar, sino todas las penitenciarías, incluyendo el *Centro Educativo de Itauguá*, un eufemismo que no es otra cosa que una cárcel común de menores de edad, en donde se ejerce violencia, se violan sistémicamente los derechos humanos y se asesina a los jóvenes.

En ese contexto, no podemos dejar de mencionar que el 21 de abril de 2014, en la cárcel de Itauguá, dos guardia-cárceles dispararon y mataron a dos jóvenes del penal, en un hecho que constituye una clara ejecución extrajudicial, independientemente a otras varias víctimas que recibieron balines de goma en gran parte del cuerpo. Esta masacre no es responsabilidad única de los guardia-cárceles, es también responsabilidad directa de la estructura del *Modelo Penal Clasista y Represivo*, influenciada por la clase dominante.

Así las cosas, el ciclo de la violencia, de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en el contexto de la criminalización de la pobreza, se ejerce en las siguientes etapas: en el momento de la aprehensión; en las comisarías; en las penitenciarías.

Entre las penitenciarías, Tacumbú es la más triste demostración de que la vida digna, base y sustento de la Constitución de la República del Paraguay, es letra muerta⁷. En Tacumbú, los prisionizados sufren de un hacinamiento inhumano, teniendo en consideración que, si bien existen más de 3.300 personas privadas de libertad (a marzo de 2014), la capacidad máxima del penal es de 1.687. Así, al hacinamiento se le suman otras innumerables violaciones de los derechos humanos, como la falta de colchones, techo, comida, sa-

⁷ El preámbulo de la Constitución de la República del Paraguay reconoce y se basa en la dignidad humana.

lud, educación, aparte de sufrir, como hemos analizado, de torturas y malos tratos, crueles, inhumanos o degradantes.

A toda esta vulneración, también se le suma que los mismos son víctimas de hechos punibles contra la propiedad. Sí, los más empobrecidos, criminalizados, prisionizados y torturados son víctimas de hurtos, robos y apropiaciones por parte de guardia-cárceles, muchas veces en complicidad con los directores, aspecto que constituye uno de los innumerables actos de corrupción en los centros de privación de libertad.

En el contexto del trabajo voluntario y la defensa de los derechos humanos de los prisionizados, en una de nuestras visitas a la Penitenciaría de Emboscada “Padre Antonio de la Vega”, a los efectos de conversar sobre la violación de derechos fundamentales y los procesos penales en contra de jóvenes y adultos privados de libertad, comprobamos que el director en ese momento, literalmente, latigaba a los prisionizados. Luego de varias denuncias y comunicaciones a las instituciones correspondientes, habría sido apartado del cargo⁸.

Por otro lado, en esta nueva penitenciaría ya comienza, como hemos visto, el hacinamiento, la institucionalización de la tortura y la violación sistemática de derechos humanos. Es así que no importa si se construyen y habilitan más penitenciarías en Paraguay, éstas siempre se van a llenar de personas empobrecidas teniendo en cuenta el *Modelo Penal Clasista y Represivo* y la selección punitiva impuesta por el régimen actual.

8 Lastimosa y llamativamente, Sheila Abed, ministra de Justicia, tardó demasiado en promover la destitución de Hugo Zarza, aspecto que vulneró y violó la integridad física, psicológica y emocional de los privados de libertad, quienes se vieron violentados por el mismo a raíz del tiempo que se esperó para separarlo del cargo, habiendo varias denuncias que demostraban la evidente participación de Zarza en las torturas. Por otro lado, si bien existe una clara, ejemplar y contundente denuncia por parte del MNP en contra de Zarza ante la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público, ésta todavía no ha imputado ni procesado al mismo, como corresponde. Esta situación preocupa de sobremanera y refuerza el Modelo Penal Clasista y Represivo, porque demuestra la impunidad en Paraguay en relación con las personas, policías, guardia-cárceles, directores y otros que son autores, instigadores y cómplices de torturas y malos tratos o penas crueles inhumanos y degradantes.

Defensa Pública

La resistencia de corte fascista y populismo penal, por parte de algunos gobernantes y referentes de partidos políticos de derecha, resultaron una constante y una limitación en la lucha por la adopción de la Ley Orgánica de la Defensa Pública. En ese contexto, legisladores como Oscar Tuma se forjaron en reaccionarios intransigentes en contra de la ley, que finalmente tuvo un desenlace favorable en el año 2011.

Esta ley es una conquista de un proceso largo y difícil llevado a cabo por el Ministerio de la Defensa Pública, con el apoyo decidido e importante de organizaciones de derechos humanos, como la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). Así las cosas, con la aprobación de la ley, el Estado paraguayo ha cumplido con las obligaciones asumidas a través de tratados internacionales de derechos humanos, a nivel regional y universal, como las Naciones Unidas.

En ese sentido, si bien son importantes los cambios que estableció la ley, como la ampliación presupuestaria de los recursos humanos y financieros de la Defensoría Pública, los mismos tienen que ir aumentando, a los efectos de cumplir con la Constitución de la República del Paraguay y los pactos internacionales de derechos humanos, en el contexto de que las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, asistidas técnicamente por la Defensoría General, accedan a la justicia en igualdad de condiciones y sin discriminación.

En ese contexto, todavía existe, así como lo explica el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, un número limitado de defensoras y defensores públicos en Paraguay, lo que impide que muchas personas privadas de libertad no obtengan asistencia letrada adecuada y de calidad (Comité contra la Tortura, 2011). En ese marco, el Sub Comité de Tortura de Naciones Unidas informó en el 2010, que en el contexto del fuero penal, el número de agentes

fiscales duplicaba al de defensores y defensoras públicas (Subcomité de Tortura, 2010).

El Estado paraguayo, en este sentido, debe avanzar y derribar todos y cada uno de los obstáculos impuestos en contra de la dignidad humana, para que el Ministerio de la Defensa Pública, finalmente, logre una verdadera independencia, recursos humanos y financieros, infraestructura y logística suficiente para lograr no solamente estar, mínimamente, en pie de igualdad con el Ministerio Público como corresponde, sino en condiciones reales de ejercer con eficiencia y calidad el derecho de defensa, derecho humano consagrado en la Constitución de la República del Paraguay.

Por otra parte, el Ministerio de la Defensa Pública debe constituirse en un baluarte de compromiso y lucha permanente por los derechos humanos, el debido proceso, la libertad y dignidad de las personas que viven en situación de pobreza y que son, como hemos observado, criminalizadas, prisionizadas y torturadas a través del *Modelo Penal Clasista y Represivo*.

Para lograr este objetivo y sobre todo, para luchar en contra de la tortura también, el Ministerio de la Defensa Pública debe avanzar y garantizar su obligación en el marco del derecho a la defensa y brindarla, integralmente, a las personas aprehendidas y detenidas, desde el momento mismo de su privación de libertad, y no recién desde el momento del acta de imputación o la declaración indagatoria ante el Ministerio Público.

En ese marco, es un gran avance por parte del Ministerio de la Defensa Pública el compromiso asumido por la Defensoría General, de garantizar la intervención y asistencia de los y las defensoras penales de la adolescencia, desde la aprehensión policial a los y las menores de edad (MNP, 2014).

Sin embargo, este compromiso –y práctica– debe abarcar a todas las personas privadas de libertad, independientemente a que sean menores o mayores de edad, a los efectos de cumplir con el Estado

Social de Derecho. Esto es así, ya que como hemos visto, una persona empobrecida no puede ejercer su defensa como corresponde, pues es violentada o torturada desde el momento de la aprehensión en la comisaría. En ese contexto, el MNP manifiesta acertadamente que:

El derecho a la defensa, contenido en el artículo 6 del Código Procesal Penal, supone la posibilidad de ejercer todas las garantías y derechos frente a la actividad coactiva del Estado desde el momento mismo en que un derecho fundamental como la libertad es restringido, además este momento es clave en la recolección de evidencias probatorias, y otras herramientas vitales para el ejercicio efectivo de la defensa. Por tanto, la designación de defensor es el derecho irrenunciable acordado al imputado desde el primer momento de la persecución penal, incluyendo la fase policial, durante la cual suele ser más necesaria la presencia de un defensor (MNP, 2014: 114).

Conclusiones

Toda esta situación de violación de derechos humanos, criminalización, prisionización, tortura y ejecuciones extrajudiciales en contra de la población privada de libertad, no es accidentada o propiciada por falta de recursos. Es intencionada, direccionada e institucionalizada por parte del Estado paraguayo, que a través del *Modelo Penal Clasista y Represivo* impone este régimen de indignación y confrontación, en el contexto de la lucha de clases, en contra de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

Sin embargo, como pudimos observar, desde los bañados y otras zonas excluidas socialmente, en los últimos años, sus habitantes han empezado a organizarse, formarse, movilizarse y luchar en contra de la imposición de un modelo injusto y desigual que sólo beneficia a un pequeño –pero poderoso– grupo de la población. Así, en Paraguay, se acentúa lo que ya Ernesto Guevara explicaba en 1964, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Ahora sí, la historia tendrá que contar con los pobres de América, con los explotados, vilipendiados, que han decidido empezar a escribir ellos mismos para siempre su historia. Y esa ola de estremecido rencor, de justicia reclamada, de derecho pisoteado que se empieza a levantar por las tierras de Latinoamérica, esa ola ya no parará más. Ahora, despiertan del largo sueño embrutecedor al que los sometieron, porque esta gran humanidad ha dicho basta y ha echado a andar, y su marcha de gigante ya no se detendrá hasta conquistar la verdadera independencia (Guevara, 1964).

Entre las acciones que se deben realizar se encuentran las siguientes:

1. Derribar los obstáculos a los efectos de que los operadores y operadoras de justicia que incumplen la ley, y usan y abusan de la prisión preventiva, sean denunciados y denunciadas por el hecho punible de Privación de Libertad, establecido en el artículo 124 del Código Penal, así como ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
2. Denuncia, proceso e imputación a todos y cada uno de los policías involucrados en torturas y malos tratos, crueles, inhumanos y degradantes.
3. Intervención del Ministerio de la Defensa Pública desde la aprehensión y detención de las personas en las comisarías o centros de privación de libertad, independientemente a que sean mayores o menores de edad. Esta circunstancia es fundamental, a los efectos de garantizar el derecho constitucional de la defensa, así como la protección de la integridad y los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
4. Continuar con el proceso de fortalecimiento presupuestario, a los efectos de lograr la verdadera independencia del Ministerio de la Defensa Pública.
5. Formación integral en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, de los funcionarios y funcionarias así como de los defensores públicos y las defensoras públicas, princi-

palmente, aquellos y aquellas que están asignados y asignadas a la jurisdicción penal y penal adolescente.

6. Restauración inmediata de todos y cada uno de los derechos humanos de los prisionizados en las comisarías, penitenciarías y lugares de encierro.
7. Fortalecimiento presupuestario y de formación integral en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a funcionarios, funcionarias y agentes fiscales de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público.
8. Enseñanza cultural y popular del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
9. Organización, formación, movilización y lucha permanente en contra del actual sistema político-económico de exclusión social. La organización es la herramienta fundamental de las organizaciones de base, y sobre todo, de aquellas personas que son explotadas, discriminadas y excluidas, a los efectos de conquistar un gobierno popular y una democracia verdadera, sin explotación del ser humano por el ser humano, con igualdad, justicia social, libertad y vigencia de los derechos humanos para todos y todas.
10. Eliminar, radical y definitivamente, el *Modelo Penal Clasista y Represivo*.

Bibliografía

Carranza, Elías (2012): *VI Encuentro Internacional Justicia y Derecho*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KmVJxXJTVO4>.

Código Penal paraguayo, Ley N° 1160/97.

Código Procesal paraguayo, Ley N° 1286/98.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013): *Informe sobre el Uso de la Prisión Preventiva en las Américas*. Disponible en: <http://www.cidh.org>.

Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (2011): *Observaciones Finales del Comité contra la Tortura: Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 19 de la Convención*. Dis-

ponible en: www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/.../CAT.C.PRY.CO.4-6_sp.doc.

Constitución de la República del Paraguay de 1992.

Galeano, José (2012): *Lo que leemos y creemos: análisis de la información de la prensa escrita paraguaya durante el Golpe de Estado Parlamentario a Fernando Lugo*, Buenos Aires: Paraguay desde las Ciencias Sociales.

Lavigne, Milena (2012): *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Paraguay*, Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ley 4431/2011 “que modifica el artículo 245 de la Ley N° 1.286/98 ‘Código Procesal Penal’”.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2014): *Informe Anual de Gestión y Recomendaciones*, Asunción: MNP. Disponible en: <http://www.mnp.gov.py/documentos/informe2013.pdf>.

Palau, Tomás (2013): “Los procesos socioeconómicos determinantes de los movimientos migratorios. La emigración paraguaya a la Argentina”, en *Es lógico que una sociedad agredida se defienda, Recopilación de artículos 2003-2007*, Volumen II, Asunción: Base Investigaciones Sociales.

Sepúlveda Carmona, Magdalena (2012): *Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos*, Consejo de Derechos Humanos.

Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2010): *Informe sobre la visita de seguimiento a la República del Paraguay del 13 al 15 de septiembre de 2010*. Disponible en: www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/docs/CAT.OP.PRY.2_sp.doc

Zaffaroni, Raúl Eugenio (2009): *Conferencia de Eugenio Raúl Zaffaroni*, Instituto Latinoamericano de la Universidad de Estocolmo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vew2O00FKYg>.

Zaffaroni, Raúl Eugenio (2011): *La palabra de los muertos*, Buenos Aires: Ediar.

3 LA LUCHA POR LA TIERRA DEL BAÑADO SUR

Maximiliano Mendieta Miranda



RESUMEN

El artículo que se presenta a continuación tiene por finalidad hacer un breve análisis jurídico y político, con un enfoque de derechos humanos, en relación con la legalización de las tierras de los bañados de Asunción, en el contexto, principalmente, del derecho a la vivienda digna. El mismo se construye no sólo desde un estudio técnico sino de la observación periódica en el Bañado Sur, a través de la militancia del autor en la organización Desde Abajo. Los bañados Sur, Norte, Tacumbú y Chacarita se encuentran en una situación en la que se repite el mismo patrón en relación con la exclusión social, la pobreza, la no garantización y la violación de derechos humanos, por parte del Estado paraguayo.

Maximiliano Mendieta Miranda: Militante de la Organización *Desde Abajo*, integrante de la institución *Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco* y Defensor de Derechos Humanos. Master en Derechos Humanos por la Universidad de Waikato, Nueva Zelanda y Abogado por la Universidad Católica de Asunción-Paraguay. Profesor universitario y autor de numerosas publicaciones en el campo de los derechos humanos.

Los derechos humanos en el Bañado Sur

El Estado paraguayo se constituye en un Estado Social de Derecho¹, lo que significa que el mismo tiene la obligación de garantizar todos y cada uno de los derechos humanos para todos y todas, sin distinción.

Sin embargo, las familias de los bañados se encuentran en una situación de profunda vulnerabilidad, debido a las consecuencias del sistema político-económico paraguayo, que por un lado, empobrece y excluye socialmente a una enorme mayoría, y por otro lado, enriquece –descomunadamente– a un minúsculo grupo de privilegiados y privilegiadas (como podemos observar en los dos artículos anteriores).

Esta situación se da a través de una marcada y flagrante discriminación estructural, basada en la clase social e impuesta por una pequeña pero fuerte burguesía, afianzada por una clase política corrupta. Esta situación genera y desemboca, necesariamente, en una profunda desigualdad social, una de las más alarmantes del mundo.

En ese marco, el Estado incumple la garantización de derechos fundamentales en los bañados, los cuales van desde la vivienda digna, el acceso a la salud pública y gratuita o la educación de calidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, hasta la criminal omisión de no controlar y tomar las medidas necesarias, principalmente de infraestructura, para proteger las casas –precarias en la mayoría– de las familias cuando ocurren inundaciones. En ese contexto, es necesaria y urgente una defensa costera que impida el avance del agua sobre las tierras de los bañados.

1 Artículo 1 de la Constitución de la República del Paraguay.

Vivienda digna

El derecho a la vivienda no sólo es un derecho fundamental establecido en la Constitución de la República del Paraguay, sino instituido a través del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que es clave para gozar de una vida digna. En ese sentido, el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, Comité DESC) –órgano que fija las condiciones mínimas de los derechos establecidos en el pacto–, establece que los requisitos mínimos para que se asegure una vivienda digna se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Seguridad jurídica de la tenencia: entre otras cuestiones que se detallarán mejor en este artículo, el mismo establece que sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia.
- Disponibilidad de servicios: materiales, instalaciones e infraestructura.
- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligro estructurales.
- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.

Cuando uno recorre, visita, comparte y vive en las viviendas de los bañados puede notar, claramente, que estos requisitos están muy lejos de cumplirse, debido a la flagrante ausencia del Estado paraguayo como garante de los requisitos mínimos para lograr una vivienda digna. Desentrañemos los mismos.

En primer lugar, no existe disponibilidad de servicios, ya que el Estado no brinda infraestructura ni servicios básicos municipales como la recolección de basura o servicios de alcantarillado mínimamente dignos. En segundo lugar, las viviendas están lejos de cumplir

con el parámetro de habitabilidad, ya que las mismas, en su gran mayoría, son extremadamente pequeñas –y en muchos casos construidas por las y los propios bañadenses sin un acompañamiento técnico–, lo que hace que las familias se encuentren hacinadas, presenten peligro de ser afectadas por la construcción y carezcan de los elementos mínimos para que bebés, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan acceder a un espacio acorde con la vida humana, en que no estén violentados la salud, intimidad, comodidad y libertad, entre otros derechos.

En tercer lugar, en relación con el carácter de accesibilidad, la dogmática del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el principio de *no discriminación* establecen, claramente, que las poblaciones en situación de vulnerabilidad como las que habitan los bañados, son las que deben ser priorizadas en la garantía de los derechos humanos. Sin embargo, como vemos, el Estado paraguayo actúa al revés: beneficia a las y los que tienen todo y excluye a los y las que no tienen nada.

Los planes del Estado: o la dignidad o el neoliberalismo

Los actuales proyectos de la intendencia de Asunción, con Arnaldo Samaniego a la cabeza, en comunión con la profundización del neoliberalismo del gobierno colorado y empresarial de Horacio Cartes, buscan imponer proyectos que sitúan, claramente, al capital sobre la humanidad.

Esto se confirma con la clara posición tanto del Poder Ejecutivo como de la Intendencia de Asunción, que aseguran la intención de consumir un plan conjunto en relación con las familias del Bañado Sur de “reubicación, re-localización, o indemnización” (Diario ABC, 2014).

El plan mencionado atenta contra los derechos fundamentales y humanos, teniendo en cuenta que la visión tanto del Poder Ejecutivo como de la Municipalidad de Asunción no tiene nada que ver

con la inclusión social, sino todo lo contrario; se relaciona con los negocios y proyectos comerciales en los bañados así como el “embelecimiento” de las zonas ribereñas de la capital, pues el territorio de los bañados es altamente valuable por su ubicación y potencial. En ese contexto, las viviendas de las y los empobrecidos no constituyen una “buena vista” para los enriquecidos y enriquecidas del Paraguay, así como para el nuevo plan neoliberal.

En los últimos tiempos, las inundaciones de las viviendas del Bañado Sur, a causa de la subida del río, constituyen la excusa más utilizada y trillada por la Municipalidad de Asunción y el gobierno nacional para plantear –desvergonzadamente– que la única solución a este problema se dará “solamente mediante un trabajo conjunto reubicando o relocando a las familias en sitios no inundables o directamente indemnizándoseles a través de un programa social que también garantice acceso a la salud, educación y trabajo” (ídem).

Sin embargo, toda esta propuesta y pseudo-solución no es nada más que un eufemismo que ya no engaña a nadie y, mucho menos, a las y los bañadenses, muchos de ellos organizados, formados, movi-
lizados y en pie de lucha.

Si bien la solución al problema sustancial es complicada y estructural, ésta no podrá lograrse más que mediante un cambio radical, a través de un sistema que camine hacia una democracia verdadera en la que se garanticen la vivienda y la vida digna para todos y todas, con justicia e igualdad social. Sin embargo, a través de una torpe demagogia, la Municipalidad y el gobierno nacional lo único que proponen, abiertamente, son “programas sociales que también garanticen acceso a la salud, educación y trabajo” (ídem).

Cabe aclarar que estas declaraciones no constituyen planes sociales integrales y permanentes, ni mucho menos la garantización de trabajo digno para las familias de los bañados. La intención del Estado –a través del sistema neoliberal– no tiene nada que ver con garantizar los derechos humanos, sino que pretende emprender un proceso de especulación inmobiliaria e inversión del capital trans-

nacional que no beneficia en absoluto a una población –radicalmente– excluida socialmente.

El Estado paraguayo, intencionalmente, ha dejado durante décadas que las familias de los bañados vean sus casas inundadas a causa de la subida del río Paraguay, con la penosa carga que eso significa: migrar y ocupar algún que otro lugar improvisado para vivir, como una plaza pública o el paseo central de alguna avenida, mientras se espera que el río baje. Sin embargo, el Estado ha tenido y sigue teniendo la posibilidad de solucionar el problema de las inundaciones a través de trabajos técnicos de contención del río, como la construcción de una defensa costera, a propósito, considerablemente menos costosa, si comparamos el costo de la Costanera de Asunción. Este es el primer paso. Y este paso, con esta clase de gobiernos, no se toma, a no ser que existan subyacentes planes comerciales.

En relación con el reclamo, claro y contundente de los bañados, la legalización de las tierras de éstos debe tener por finalidad asegurar y proteger los derechos humanos en el contexto del acceso a una vivienda digna, así como el derecho a la vida y la supervivencia como comunidad, con una esencia, idiosincrasia y cosmovisión única, la que deviene de años de lucha y espíritu comunitario en la construcción no sólo de las casas sino de todos sus aspectos: calles, escuelas, centros comunitarios, inclusive una construcción popular de identidad bañadense.

Sin embargo, la Municipalidad de Asunción sólo piensa en “reubicar, relocalizar, indemnizar”, palabras que retumban en un profundo pozo de injusticia social en el que ya han depositado a muchos empobrecidos y empobrecidas –de Chacarita por ejemplo– a través de similares proyectos. Cabe agregar que no hay que dejarse engañar con las cifras de algunas personas que sí fueron re-ubicadas, pues éstas son las menos y tampoco cuentan, integralmente, con el acceso a derechos sociales.

En ese sentido, en relación con la reubicación de 800 familias que habla Samaniego durante la construcción de la primera etapa de la

avenida Costanera, el mismo manifiesta que el sistema fue “llevarles a un mismo sector o a otra ciudad, o directamente entregarles dinero en efectivo, en concepto de indemnización” (ídem). Como se puede observar, Samaniego, ni la Municipalidad ni el gobierno nacional tienen un plan serio con un enfoque de derechos humanos, oportunidades serias de trabajo digno o garantía plena de acceso a educación y salud.

Sumado a esto, el mismo intendente manifiesta el simple y llano pago de dinero en efectivo. Pero, ¿y la familia, luego de recibir el pago, qué? ¿A dónde podrían ir personas y familias excluidas y marginadas por el sistema político-económico? ¿Cuál es la fuente de trabajo digno? ¿Cuál es el plan de inclusión social? Son preguntas imposibles de responder cuando un Estado no se plantea la transformación de la sociedad sino, simplemente, planes comerciales y “modernización” de la ciudad a través del neoliberalismo.

El intendente de Asunción ha sido entrevistado, inclusive, por varios medios de comunicación, manifestando, palabras más, palabras menos, su interés de convertir al Bañado Sur en una zona comercial –embellecida y modernizada– para un selecto grupo de personas enriquecidas injustamente a través de los privilegios otorgados por el sistema actual.

Mientras tanto, para los y las bañadenses, lo único que significa el nuevo capitalismo transnacional impuesto por el gobierno colorado-empresarial es expulsión de sus tierras, o cárcel a través de la criminalización, especialmente de jóvenes bañadenses, o destierro o muerte.

Concretamente, y entre otros proyectos, la Municipalidad de Asunción tiene planes en relación con la instauración de un parque industrial, al que los pobladores y pobladoras se oponen radical y fehacientemente mientras no se conozcan los objetivos del mismo y por sobre todo, que quede inequívocamente demostrado que éste beneficiará real y objetivamente a los y las pobladoras en relación con fuentes de trabajo digno. De hecho, el proyecto de este parque

industrial fue rechazado in-limine por la Junta Municipal, por carecer de cuestiones básicas como el estudio de impacto social y ambiental, circunstancia que nos demuestra no sólo la ignorancia sino la ambición desmedida de un intendente que está para gobernar sólo a favor de las clases privilegiadas.

Los desalojos forzosos

Por otro lado, Arnaldo Samaniego ha estado tomando decisiones y acciones que apuntan a proyectos industriales, sin la consulta previa a las personas que viven en los bañados, muchas de ellas organizadas, resistiendo y luchando en contra de la desigualdad social, a los efectos de conquistar una democracia verdadera. En ese sentido, si bien se han hecho y siguen las movilizaciones bañadenses frente a la Municipalidad, para reclamar la legalización de las tierras y la defensa costera, la respuesta del intendente ha sido abiertamente antidemocrática, en el contexto de convocar a operadoras y operadores políticos –en su mayoría– para conversar acerca de los reclamos.

En el marco de la violación del derecho a la consulta por parte del Estado a los y las habitantes de los bañados, el Comité DESC establece que “antes de que se lleve a cabo cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, los Estados Partes deberían velar por que se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar o, cuando menos, minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza”².

Así también, el Comité DESC establece que en caso de desalojos forzosos, el Estado deberá:

Facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso, a los fines a que se destinan las tierras o las viviendas; d) la presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando

2 Observación general N° 7 en relación al derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

*éste afecte a grupos de personas; e) identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo; f) no efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su consentimiento; g) ofrecer recursos jurídicos; y h) ofrecer asistencia jurídica siempre que sea posible a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales*³.

Si bien, como podemos ver, las obligaciones del Estado están determinadas fehacientemente por el Comité DESC, el Estado paraguayo, a través de la Municipalidad de Asunción –en la actualidad– ya habría empezado a violar estos requisitos en determinadas zonas de los bañados, en las que sólo se habría notificado una orden de desalojo. Esta situación también demuestra el alto grado de cobardía y violencia institucionalizada de la Municipalidad de Asunción, teniendo en cuenta que sus habitantes se encuentran fuera de sus hogares debido a una gran inundación, sobreviviendo en pequeñas viviendas construidas en plazas públicas o en paseos centrales de avenidas, como se estableció precedentemente.

Legalización de las tierras del Bañado Sur

La legalización es el único camino y la única solución a la especulación de los planes comerciales de la Municipalidad de Asunción en territorio bañadense. Es por eso que los pobladores y pobladoras de los bañados demandan y exigen la inmediata decisión de comenzar el proceso de legalización de las tierras, lo cual es legalmente posible y humanamente necesario, a los efectos de asegurar la protección del derecho a la vivienda a la que está obligado el Estado paraguayo. Después de ahí, continuará la lucha por todos los innumerables derechos y servicios que faltan por conquistar en los bañados.

Por otro lado, para entender mejor el derecho que tienen las familias de los bañados, es importante traer a colación lo que establece el Comité DESC que asevera, claramente, lo siguiente:

3 Ídem.

Seguridad jurídica de la tenencia. La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados⁴.

Así las cosas, la seguridad legal y sobre todo social, que debe venir del Estado paraguayo es, sin lugar a dudas, en este momento, la legalización de las tierras, teniendo en cuenta las graves consecuencias y la violación de derechos humanos que puede generar la expulsión de sus habitantes, ya sea a través de violencia o engaños. En ese sentido, es importante acotar que el Comité DESC “considera que las instancias de desahucios forzados son prima facie incompatibles con los requisitos del Pacto y sólo podrían justificarse en las circunstancias más excepcionales y de conformidad con los principios pertinentes del derecho internacional”⁵.

Derecho interno

La legalización de las tierras de los bañados, si bien se circunscribe a un procedimiento jurídico, es –también– infaliblemente política en cuanto refiere a la decisión. Esto es así teniendo en cuenta que no hay procedimientos inequívocos o formales que muestren el camino exacto para esta legalización. Es por eso que la decisión de la Municipalidad se debe ceñir a solucionar y garantizar la vivienda digna y adecuada, como derecho humano de todas y todos los

4 Observación general N° 4 en relación al derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). <http://www.escr-net.org/docs/i/428687>

5 Ídem.

habitantes de los bañados. La Municipalidad también deberá tomar la decisión –paralelamente a la titulación– de mensurar y lotear las tierras.

En ese marco, a modo de ejemplo, la Municipalidad realizó el procedimiento jurídico –respondiendo a una decisión y voluntad política– de mensurar dos islas que son parte del Bañado Sur, para darle un fin comercial. Es decir, el objetivo de la legalización de las tierras del Bañado Sur es jurídicamente viable, ya que como podemos ver, si la Municipalidad mensuró las islas para darle una finalidad comercial, con más razón las tierras de los bañados pueden y deben ser mensuradas para darle una finalidad que se adecue y cumpla con el Derecho Internacional vinculado a los Derechos Humanos, y con la Constitución de la República del Paraguay, en el marco de cuanto prescriben en materia de vivienda digna.

Derecho Constitucional

En relación con el derecho a la vivienda, el artículo 100 de la Constitución de la República del Paraguay establece que “todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. El Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de viviendas de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamiento adecuados”.

Como podemos observar, el Estado paraguayo se encuentra violando, flagrantemente, el artículo antes mencionado, si tomamos en cuenta que no sólo la enorme mayoría de las personas de los bañados no cuentan con una vivienda digna a causa de la desigualdad social y el empobrecimiento del sistema dominante, como ya habíamos manifestado, sino que el mismo Estado, a través de la Municipalidad, decide no avanzar hacia condiciones básicas de bienestar en relación con una vivienda digna.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Algunos de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado paraguayo en el contexto de la vivienda digna, son la Declaración Universal de Derechos Humanos en su párrafo 1 del artículo 25 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11.

Por otra parte, no se descarta la comunicación a los mecanismos internacionales de protección regional y universal, en relación con la actual violación de derechos fundamentales en el marco de los planes municipales, a fin de agotar todas y cada una de las instancias, nacionales e internacionales.

Desde ya advertimos que en el Paraguay de la actualidad, toda decisión que implique una lucha por la tierra –ya sea campesina o indígena– es fuertemente reprimida en favor de la burguesía compuesta por empresarios ganaderos y sojeros, entre otros. A estas reivindicaciones se le suma la lucha urbana por la tierra de los bañados en contra –nada más y nada menos– del capital transnacional y el empresariado, con la venia de la Municipalidad de Asunción y el gobierno nacional. Aun así, esta lucha por la tierra no es improvisada, al contrario, es radicalmente decidida y sin retorno: por la vivienda digna, la supervivencia y la vida.

Por último, es importante agregar que los principales responsables directos de cualquier acto de violencia, detenciones y/o encarcelamientos arbitrarios en respuesta a las acciones de la lucha por la tierra y la vida son el gobierno nacional, a través del señor Horacio Cartes, y la Municipalidad de Asunción, en la persona de Arnaldo Samaniego. Ellos son quienes deberán responder –como Estado paraguayo– ante la justicia nacional, y si ésta no funciona, ante la justicia internacional.

Bibliografía

- Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 4, El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), (Sexto periodo de sesiones, 1991), U.N. Doc. E/1991/23 (1991).
- Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación general 7, El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto): los desalojos forzados (16º periodo de sesiones, 1997), U.N. Doc. E/1999/22, anexo IV (1997).
- Constitución de la República del Paraguay (1992).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Diario ABC Color, “Samaniego habla de reubicar o indemnizar a los ribereños”, 15 de junio de 2014.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2010): *El derecho a una vivienda adecuada*, Folleto Informativo N° 21/Rev. 1, Ginebra.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (1966).

4 PSICORÓGA: LA ASISTENCIA COMO ESTRATEGIA DE EMANCIPACIÓN

Rodrigo Rojas Cameroni y
Federico González Martínez



RESUMEN

El presente artículo es una descripción de los aspectos centrales del proceso de Reducción de Daños con usuarios de crack del Bañado Sur, un arma de denuncia y una propuesta de transformación, para hacer frente al complejo entramado que se configura en los barrios marginalizados de Asunción y de Gran Asunción, a partir de la suma de fenómenos como las drogas (específicamente el crack), la juventud, la exclusión social, la pobreza extrema y las políticas públicas del Estado.

Rodrigo Rojas Cameroni y Federico González Martínez: Son psicólogos por la Universidad Católica de Asunción (UCA). Son dirigentes de la Organización “Desde Abajo”, organización de militancia que realiza trabajo de base y procesos de formación, organización, movilización y lucha en la búsqueda de la reivindicación de derechos y la transformación de la sociedad. Son parte de Psicoróga, espacio del Bañado Sur desde el cual se asiste a usuarios de crack con estrategias de reducción de daños y de riesgos, promoviendo la ampliación de alternativas y oportunidades.

...en mi vida personal el cambio más significativo fue para mí haber dejado la droga y unirme a la Organización “Desde Abajo” y ayudar en Psicoróga, ser integrante de estas organizaciones, eso fue lo que me cambió la vida...

EX USUARIO DE CRACK

Este artículo se enfoca en la descripción de los aspectos centrales del proceso de Reducción de Daños con usuarios de crack del Bañado Sur, a partir de Psicoróga (Casa de los Psicólogos en guaraní), en relación a las intervenciones individuales, grupales y familiares a través de las estrategias de “Consumo Cuidado” de crack y de “Ampliación de la Vida”.

En este trabajo se reflexiona acerca de la opresión, exclusión y discriminación que ejerce el Estado paraguayo hacia los habitantes del Bañado Sur en general, la juventud en particular, y más específicamente la población usuaria de crack. Es decir, acerca de cómo el mismo está ausente, intencionalmente, donde debería estar presente, y cómo al contrario, manifiesta su presencia cruelmente donde no debería.

Esto queda plasmado en la absoluta inasistencia, desprotección y falta de servicios básicos de salud a la población en general y en la persecución sistemática, abuso, encarcelación masiva, tortura y represión constante, que ejerce el Estado desde sus instituciones represivas hacia la juventud marginalizada que reside en las periferias de la ciudad, sin obviar la complicidad de éstas con el narcotráfico y la venta masiva de crack en los Bañados.

En este sentido, el artículo es una denuncia contra las fuerzas represivas del Estado, que liberan la venta masiva de crack en sectores marginalizados de la población, para luego perseguir a sus usuarios, generando de esta manera un doble discurso, hipócrita y moralista que promueve la “seguridad”, mientras se enriquecen esclavizando a los sectores empobrecidos.

Así, el presente trabajo es una herramienta para la descripción, un arma de denuncia y una propuesta de transformación, a partir del trabajo e intervención comunitaria desde la intervención de Reducción de Daños, para hacer frente al complejo entramado que se configura en los barrios marginalizados de Asunción y de Gran Asunción, a partir de la síntesis resultante de la suma de fenómenos como las drogas (específicamente el crack), la juventud, la exclusión social, la pobreza extrema y las políticas públicas del Estado, basados en la experiencia de Psikoróga en el Bañado Sur, evaluándola además a la luz de los resultados y hallazgos recogidos.

Reducción de daños y Psikoróga

Psikoróga y su propuesta de Reducción de Daños constituye el brazo asistencial de un grupo de militancia política, que trabaja de manera directa y conjunta con sectores organizados del Bañado Sur, acompañando la emancipación y creación de poder popular de sus pobladores.

Para optar por llevar adelante una intervención en Reducción de Daños en el Bañado Sur, previamente se elaboró una investigación de campo en el territorio. Se evidenció rápidamente que el fenómeno del crack, desde que apareció, había penetrado y des-configurado aún más toda la trama individual, familiar y socio-comunitaria.

Desde el punto de vista individual y fisiológico, se deteriora bruscamente la salud del sujeto usuario de crack. Consecuencias directas son problemas pulmonares (perforación), lesiones en la boca y falencias en el aparato respiratorio; indirectamente, el consumo de crack elimina el apetito y el sueño, produciendo los síntomas clásicos de la inanición y trastornos del sueño. En el aspecto individual y psicológico, en algunos casos, en más alto grado que otros, nos encontramos frente a sujetos con construcciones de identidad precarias, una noción de temporalidad basada en la inmediatez, con dificultades para establecer un proyecto de vida, dificultades para

construir historicidad e incapacidad de simbolizar, siendo la acción el modo predominante de comunicación.

Por otro lado, las familias atraviesan un proceso de crisis y de angustia, se genera una suerte de, al mismo tiempo, rechazo (ira) y sobreprotección (a partir de sentimientos de culpa y lástima) hacia los usuarios de crack.

Por último, en el nivel comunitario, se observó que existe un sin-fín de consecuencias también vinculadas al consumo complicado de crack en los jóvenes del Bañado Sur, principalmente, la desintegración social y deterioro de las redes sociales, violencia, discriminación y estigmatización hacia los usuarios de crack, varios conflictos vecinales vinculados al robo y al hurto de objetos de poco valor (cacerolas, ropa, planteras, cubiertos, gallinas, etc.), impulsados por la necesidad de seguir consumiendo. El hurto por parte de los usuarios de crack en el seno familiar es usual, así también la violencia intrafamiliar, al fin y al cabo, la impotencia, la indignación y la angustia.

A partir de esto, se estableció como acción prioritaria la conformación de un equipo que pueda trabajar directamente con la población usuaria de crack en la construcción de alternativas asistenciales psicoterapéuticas y de tratamiento, específicamente en el campo de las adicciones. Teniendo en cuenta que el paradigma de Reducción de Daños permite un acercamiento a los usuarios, desde la realidad de cada uno, sin prejuicios ni condiciones previas hacia los mismos, se conformó el Equipo de Reducción de Daños y luego Psicoróga desde los siguientes lineamientos:

- *Un abordaje de “abajo-arriba” basado en la defensa del usuario de drogas, en lugar de una política de “arriba-abajo” basada en su patologización y criminalización.*
- *Un enfoque que promueve el acceso a servicios de bajo umbral como alternativa a los tradicionales enfoques de alta exigencia.*
- *Una alternativa de salud pública, frente a los modelos moralista/criminalista y “de enfermedad” del consumo y adicción de drogas.*
- *Un modelo que reconoce la abstinencia como resultado ideal, aceptando las alternativas que reducen el daño. (Marlatt, 2001).*

Reducción de Daños en los sitios de consumo y la construcción de confianza

Una vez identificados los focos de consumo más concurridos, y una vez escogido aquel sitio que el Equipo de Reducción de Daños consideró el más frecuentado por los usuarios, se iniciaron las visitas. El lugar elegido fue a orillas del arroyo Ferreira, foco de consumo de mayor población de los barrios San Miguel, San Blas, Luján y San Cayetano del Bañado Sur de Asunción.

El arroyo Ferreira es un afluente del río Paraguay donde son arrojados desperdicios de los pobladores, debido a la falta del servicio de recolección de basura en los barrios citados anteriormente. Paradójicamente, es la misma zona en que se encuentra el vertedero municipal Cateura. Debido a la insalubridad del lugar, las orillas del arroyo constituyen lugares aptos para reunirse, ya que está casi despoblado y existen lugares donde disimular su presencia.

Al principio, el equipo sólo expresó un saludo a distancia a cada uno de los grupos que se encontraban a la vera del arroyo. En señal de respeto a la intimidad grupal/territorial, esto se repitió por período de un mes.

La población usuaria de crack sufre una marginalización en distintos niveles.

Desde el Estado, a través de la represión ejercida principalmente por parte de las comisarías barriales, últimos eslabones de la violencia del mismo, las cuales, a través de persecución y constantes torturas, generan miedo y aislamiento, hasta las instituciones de salud, que no tienen un programa de inclusión de estas personas y ni siquiera algún tipo de acercamiento.

Desde los mismos pobladores, quienes debido a los robos constantes sufridos por los llamados “chespiritos”¹, y sobre todo debido a

1 En lenguaje vulgar significa usuarios de crack.

una campaña de criminalización del uso de drogas en general promovida por la prensa.

De esta manera, los usuarios de crack se aíslan cada vez más del resto de la población, generando estos sentimientos que dificultan la aproximación.

Al respecto de la marginación, Oriol Romaní establece que:

De entrada podemos considerar la marginación social como un conjunto de procesos que, por lo que se refiere a las condiciones materiales de existencia, acaban limitando –hasta poder llegar a excluir– a determinados individuos o grupos sociales el acceso a los recursos más habituales de su sociedad; estos procesos siempre irán acompañados, a nivel cognitivo, por unas racionalizaciones ideológicas que justificarán dichas limitaciones o exclusiones (Romaní, 2010).

Al segundo mes, movidos por la curiosidad, algunos usuarios empezaron a hacer preguntas al equipo de reducción de daños, relacionadas con el origen del mismo y acerca de sus objetivos, lo que posibilitó y generó un mayor acercamiento. Tres veces por semana se compartió una merienda por la tarde entre el equipo de reducción de daños y diez de los usuarios. Estas actividades lograron de a poco mejorar los vínculos entre ellos y la aceptación del equipo.

Por otro lado, los usuarios sugirieron la inclusión de primeros auxilios en el abordaje, debido a las constantes heridas e infecciones sufridas en la tarea de reciclaje en el arroyo.

Siendo la acronicidad una de las principales características de los usuarios de crack en situación de calle, el siguiente paso consistiría en desarrollar estrategias de modo a lograr una mínima estructura que configure una rutina diaria. Según Moffat,

la conciencia de todo marginado extremo, es una conciencia a-crónica, viven en un eterno presente, y la percepción y los vínculos sólo los organizan en base a la acción fáctica y no a la acción significativa, siempre en “un hacer” sin acceder a “un pensar” (Moffat, 2011).

Lo primero que se configuró desde el equipo de reducción de daños fue la elaboración de consignas claras, concretas y sistemáticas. Este encuadre consistió en encuentros grupales y conversacionales desarrollados a orillas del arroyo Ferreira, con el objetivo de compartir y generar conductas tendientes a la consideración del otro, y la inclusión de aquellos que no participaban del primer momento o lo hacían de lejos.

En los encuentros, se empezó a dialogar acerca de las historias personales de cada uno, vinculando constantemente la historia de los sujetos con su presente. Esta suerte de anamnesis (entrevista clínica individual) permitió a los usuarios conectarse con el pasado, evaluar conductas no asertivas y en la mayoría de los casos generó el deseo de controlar el consumo o dejarlo por completo. Este ejercicio resultó de mucha importancia, pues fue quizás el único espacio donde los usuarios se animaron a conversar de su vida personal frente a otros, lo cual fue generando un clima distinto, cada vez menos marcado por la violencia y la acción, y más por el cuidado y la reflexión.

Al quinto mes, la desconfianza había dejado de ser protagonista en la relación y el equipo de reducción de daños comenzó a representar una referencia vincular para los usuarios, a través del mismo se canalizaban sus demandas, tanto a nivel psicológico, organizacional como asistencial en general.

En palabras de un usuario de crack que participa frecuentemente del espacio:

...en esas meriendas que hacemos en la montañita, en realidad, a veces me ayuda porque a veces ni me voy en mi casa ni quiero molestarle a mi hermana y a veces tengo hambre pero ya, a veces. A mí su presencia y eso ya... me calma, me halla, porque ustedes no más lo que me hablan así y me dicen cosas buenas, a veces, meto en mi cabeza y me tranquilizo y eso me hace quieto ahí y me lavo en mi cerebro así, pienso en la verdad así y no salgo 2, 3 días de mi casa...

A nivel barrial, este primer paso inició un proceso de desestigmatización del usuario y los mismos mostraron mayor libertad de

desenvolverse y desarrollar sus actividades diarias en la zona. Algunos usuarios valoraron el abordaje por el solo hecho del acercamiento y contacto con ellos, como un paso fundamental que les animaba a un cambio.

Si bien una minoría de esta población, en un proceso largo, interrumpió desde aquellos meses hasta hoy el consumo de crack, muchos lo sustituyen más que antes con otras sustancias, se cuidan más, disminuyen su consumo y cuentan con el servicio de Reducción de Daños a disposición. Por otro lado, muchos continúan en la misma situación o en peores condiciones de adicción que cuando la intervención inició.

Reducción de Daños a través de Visitas Domiciliarias

Paralelamente a las intervenciones desde los focos de consumo, se estableció una agenda de seguimiento en reducción de daños a usuarios de crack con arraigo familiar dentro del territorio, esto es, un hogar donde satisfacer necesidades básicas como la alimentación, la higiene y la vestimenta, así como la existencia de vínculos emocionales de referencia relevantes o fundamentales en la cotidianidad del sujeto (generalmente la madre y en menor medida la pareja o el padre).

Este tipo de intervención consistió desde un acompañamiento sistemático a través del cual los familiares del usuario, y en la mayoría de los casos también el usuario, forman parte de un seguimiento centrado en el consumo de crack y en las diversas implicancias individuales y familiares del fenómeno. La intención es generar formas de protección tanto hacia el usuario como a sus familiares, de modo a que no se genere ruptura alguna en relación a este vínculo, pues de otro modo, el usuario quedaría sin contención ni necesidades básicas satisfechas. Fernández D'Adam (2004) distingue factores ambientales protectores que revierten circunstancias potencialmente negativas tales como:

- *Relaciones afectuosas: sensibilidad, comprensión, respeto e interés promueven un sentido de seguridad y confianza entre las personas.*
- *Expectativas realistas, acordes a las capacidades y motivaciones de las personas, focalizar sobre las fortalezas, no sobre los defectos o problemas, promueven la salud y bienestar de los sujetos.*

La primera tarea fundamental en el momento de llegada a una familia, domicilio o sitio de referencia de un usuario de crack, es establecer el encuadre, es decir, realizar una presentación básica del Equipo de Reducción de Daños, aclarar su función, cómo y cuándo se desarrollarían las visitas, etc.

En el momento de la intervención de reducción de daños a través de las visitas domiciliarias, el equipo se concentra en **complejizar** el fenómeno del crack en todas sus dimensiones posibles; principalmente con la intención de producir cambios subjetivos acerca de la percepción que los familiares tengan acerca del fenómeno del crack específicamente, y de las drogas de manera más general, todo esto asumiendo que el esquema mental hegemónico es tradicional y conservador.

Se trata de desenmascarar toda ideología antipopular, es decir, aquellas formas de sentido común que operativizan y justifican un sistema social explotador y opresivo. Se trata de poner al descubierto lo que de enajenador hay en esos presupuestos en que se enraiza la vida cotidiana y que fundamenta la pasividad, la sumisión y el fatalismo (Baró, 1985).

Esta ideología antipopular es influenciada por el prohibicionismo como política de Estado y su herramienta asistencial, el abstencionismo. La primera centrada en la persecución de la venta de drogas como estrategia de protección moral para el Estado, la segunda, a partir de la criminalización de los usuarios, se concentra en la búsqueda de la abstinencia de la sustancia como única posibilidad de tratamiento.

En nuestro país, la tarea de hegemonizar esta influencia se encuentra principalmente a cargo de autoridades de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y de la prensa comercial que se encarga de difundirla. La misma consiste en criminalizar sistemática y constantemente a los pobladores de barrios marginalizados y promover “soluciones” represivas.

El Director de Operaciones de la SENAD, Miguel Chaparro, señaló que “los grandes núcleos de venta de droga son los barrios marginales... entre los más conocidos, están Villa Hule, Añareta'i, Cable Guy, Villa Virgencita de Loreto, la Chacarita, Kuwait, Sarajevo, Marquetalia y Barrio Ypatí, entre otros” (Diario ABC Color, 2011).

Chaparro manifestó que una buena alternativa para evitar que los jóvenes se droguen es que ingresen al Comando de Institutos Militares de Enseñanza de Formación de Oficiales de Reserva (CI-MEFOR). “No es que quiera promocionar la vida militar, pero a los 18 ya es tarde. El libertinaje los lleva a hacer cualquier cosa” (Diario ABC Color, 2012).

Es así que se reproduce este proceso iniciado en Estados Unidos, que combina principios científicos descontextualizados y severos preceptos morales, ubicando al uso de drogas dentro de un esquema de orden público y seguridad. De este modo se fortalece la capacidad punitiva y disciplinaria de los Estados, y se deja de lado el problema de salud generado por las drogas.

En este sentido, se ha planteado que la droga es la causa de la drogadependencia, lo que sitúa el eje de la cuestión en la sustancia a la que se demoniza y persigue, y con ella a los que las consumen. Obviamente, si la causa del problema es la droga, en la abstinencia se sitúa la solución (Inchaurraga, 1999).

En la misma línea, con la intención de complejizar el fenómeno de las drogas, se hace necesario trabajar la idea de que un tratamiento, a pesar del consumo, es posible, y que inclusive podría dar mejores resultados que un tratamiento que esté condicionado por la abstinencia o por el “prohibicionismo”.

Las recomendaciones para la reducción de daños y gestión de riesgos no sustituyen a las recomendaciones de abstinencia o abandono de esas prácticas de riesgo, sino que las complementan o deben considerarse un camino, tránsito u objetivo intermedio para hacer abandono de las prácticas de riesgo (Marlatt, 2001).

El abordaje de Reducción de Daños en el Bañado Sur, tiene entonces un carácter anti-prohibicionista, entendiendo que la problemática del consumo de drogas no es analizable sino dentro de un entramado de relaciones sociales de poder (en términos foucaultianos), de exclusión económica-política (en términos marxistas) y de marginalidad cultural (en términos bourdianos).

Cuando están establecidos y consensuados los lineamientos básicos del encuadre del equipo es que se pueden establecer ciertas técnicas de reducción de daños con los usuarios y/o con los familiares del mismo, que en su mayoría tienen que ver con establecer la capacidad de ejercer poder hacia el consumo; sea controlando el mismo (decidiendo días de consumo o cantidades), sea con la erradicación del consumo en sí.

Una madre refiere así el impacto de las visitas domiciliarias:

...cuando venían a mi casa aprendí que yo tengo la respuesta, como mamá, como esposa, yo tengo la respuesta dentro de mí, que nunca quise despertar, pero aprendí con los jóvenes luchadores a sobrellevar y a saber hablar, todo eso yo aprendí con Psicoróga, qué daños se está haciendo, a mi hijo que está en las drogas por ejemplo y dejó...

Otra técnica que generalmente se utiliza es la recomendación de la sustitución de la sustancia (generalmente marihuana o alcohol). Esta recomendación se realiza al usuario y/o a los familiares en relación al usuario, proponiendo que no censuren o castiguen la utilización de estas drogas, siempre y cuando signifique una reducción en el uso del crack.

Consumo cuidado, ampliación de la vida y albergue transitorio

Nacimiento de Psicoróga

A partir del sexto mes, los usuarios empezaron a manifestar la necesidad de encontrarse y desarrollar actividades diversas, tanto recreativas como laborales, que indicaban la necesidad de tener un espacio propio.

Así, con la ayuda de algunos actores claves dentro de la comunidad, y especialmente madres de usuarios de crack, surgió, de manera totalmente autogestionada, Psicoróga. En sus inicios, la situación edilicia era bastante precaria, por lo que fue una tarea inicial la limpieza y mejoras realizadas, de modo a hacer que el lugar sea habitable. Este trabajo lo realizó el equipo de reducción de daños en conjunto con los usuarios y sus familiares, principalmente madres.

Durante algunas semanas se realizaron estas tareas. Psicoróga inició sus actividades como centro asistencial. Nació con la intención de generar una intimidad distinta a la del arroyo, sin crack y con opciones distintas, sobre todo de entretenimiento alternativo y de trabajo.

Una vez que se contó con las instalaciones de Psicoróga, el equipo de reducción de daños realizó un abordaje de trabajo multidisciplinario: consumo cuidado; ampliación de la vida; y organización social y comunitaria.

Consumo cuidado

Implica todas las tareas, acciones e intervenciones directas abocadas a reducir los daños ocasionados por el uso de crack. Esto es, el uso de materiales higiénicos y de menor peligro en relación al consumo, como pipas de cobre y papelillos de fumar marihuana, lo que impide se produzcan eczemas y quemaduras por el uso de pipas caseras cuyo inhalador se recalienta, produciendo heridas que podrían

ser agentes de transmisión de enfermedades, además del cuidado de la salud sexual a través de conversatorios acerca del tema y facilitar a los usuarios preservativos e información al respecto.

Por otro lado, en el marco de encuentros grupales en Psicoróga, se trabajan técnicas que apuntan a la interrupción prolongada, disminución o sustitución del crack por otras sustancias más leves.

En relación a la sustitución y la idea abstencionista por ejemplo, un usuario refiere lo siguiente:

...la abstinencia yo pienso que eso sería muy difícil para un adicto, más todavía si es usuario de crack, porque abstenerse al crack es muy difícil y como todos sabemos es una droga muy adictiva que abstenerse a ella es muy difícil, creo más en el tratamiento de reducción de daños antes que abstenerse a esa droga...

Estas actividades se realizan en conjunto con los usuarios partiendo de sus necesidades e intereses en relación al consumo, teniendo en cuenta el contexto. En estos encuentros, además de la intención de prevenir las enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y evitar los efectos negativos que generan las mismas, se busca que los usuarios adopten comportamientos que no vayan en detrimento de su organismo y que aprendan estrategias de toma de decisiones a favor de su bienestar, fomentando el autocuidado y el respeto a los principios sanitarios de preservación de la salud individual y colectiva.

Esta estrategia de reducción de daños presenta los siguientes beneficios (Romaní, 2008):

- Produce una reflexión sobre la gestión del consumo.
- Despierta la conciencia de salud.
- Produce una moderación en la intensidad y frecuencia del consumo.
- Da herramientas y recursos para defender pautas de consumo responsable.

Ampliación de la Vida

Con Ampliación de la Vida, nos referimos a todas aquellas actividades, iniciativas o acciones que se aboquen a generar alternativas reales al consumo de crack, ejemplos son las siguientes:

- a. Deporte (vóley, ping pong): Con el objetivo de que la terapia no se centre sólo en la verbalización, resulta muy práctico generar el movimiento corporal, distendido y divertido a la vez, lo que habilitará al cierre de la actividad, que el clima de confianza permita hacer una evaluación y conversar de temas varios, entre los que a veces emerge el uso de crack como un problema y a veces no.
- b. Cocina (Asados, Guisos y Tallarines comunitarios): En la misma línea de que la terapia no se centre sólo en la verbalización, los usuarios se sienten muy atraídos por llevar adelante tareas manuales de cocina, que tardan mucho tiempo y generan una cierta conexión con otra dinámica diferente a la de estar pendiente del consumo. A partir de esta actividad, se establecen también relaciones diferentes entre ellos, ya que están unidos desde una tarea innovadora y recreativa. Por último, con esta actividad se satisface una necesidad básica, la de la alimentación, se aplaca la “fisura” y hasta a veces, cuando la alimentación es pesada (fideo, ñoqui), los usuarios que participan duermen una larga siesta que los recupera o los aleja del consumo por varias horas.
- c. Paseos: En muy pocas ocasiones, cuando existen condiciones económicas, con los usuarios de crack, se realizan paseos al interior del país, donde el principal objetivo es que los usuarios se distraigan y que interrumpan, por lo menos por varias horas, el consumo de crack. Por otro lado, se fortalecen los vínculos de amistad entre ellos y se genera adherencia al proceso terapéutico desde esta actividad.
- d. Laborterapia (construcción de la plaza, comercialización de productos de limpieza, elaboración y comercialización de li-

cores): Un eje fundamental y estratégico es la promoción del trabajo y el empleo, no sólo por las respuestas materiales y concretas que esto proporciona, sino también por la dimensión terapéutica que implica poder relacionarse con la producción y el trabajo y establecer así nuevos tipos de vínculos con la sociedad. Puesta en marcha esta actividad, se observa mucha adherencia al proceso terapéutico desde Psikoróga.

- e. Albergue Transitorio: Nos referimos a la tarea de Psikoróga de suplir necesidades básicas como un “hogar transitorio”, necesidades de alimentación, higiene, techo y sueño.

El equipo de reducción de daños considera estos ejes de fundamental importancia, teniendo en cuenta la falta de oportunidades que sufre la población usuaria de crack en el Bañado Sur, pues no se puede hacer frente al crack sin tener en cuenta los elementos que condicionan su uso.

Algunas palabras de los usuarios de crack que asisten a estas actividades son las siguientes:

...en Psikoróga trabajo, para pasar el tiempo, para no pensar sólo en la droga...

...muchas veces me voy a Psikoróga, me voy a bañar, me voy a alimentar, no hay otro lugar en otro lado, nadie te va a abrir la puerta...

...en Psikoróga, donde están varios pibes que también me ayudaron bastante, en el sentido que estaban para mí cuando yo necesitaba estar en un lugar para distraerme. Ellos estaban ahí para mí, y me ayudó bastante eso para no pensar en el crack, o sea me ayudó bastante tener algo en qué entretenerme mientras no esté trabajando...

El impacto de la experiencia de Reducción de Daños en el Bañado Sur

La creación de Psikoróga como espacio comunitario, centro de Reducción de Daños y albergue transitorio, fue fundamental para ampliar las actividades y propuestas a los usuarios y sobre todo para

mantener y profundizar los logros realizados por los usuarios en relación a su consumo.

El equipo de reducción de daños considera que este fue un paso fundamental, pues se logró vincular a los usuarios con otros jóvenes del barrio, algo impensable anteriormente debido a la estigmatización y discriminación hacia los primeros.

Por otro lado, la estructura democrática y participativa del trabajo, sin patrones ni dueños de los medios de producción, generó casi de manera espontánea el surgimiento de la organización de usuarios, que finalmente se denominó “Desde Adentro”.

La misma nació con la intención de reivindicar la inclusión social de los usuarios de crack y luchar contra la discriminación, además de cuestionar el sistema capitalista y la distribución desigual de las riquezas. Esta organización da muestras claras de ser clave en el fortalecimiento y sostenimiento de los logros personales de cada usuario en relación al consumo, además de ser fuente de acceso a la cultura y creación de relaciones sanas con la comunidad.

El dispositivo de “Consumo Cuidado” siguió desplegándose desde Psikoróga en la misma línea seguida en los focos de consumo. Las estrategias de reducción, sustitución e interrupción del consumo lograron la consolidación de los avances logrados con cada uno de los usuarios de crack.

Las estrategias de “Ampliación de la Vida” permitieron la inclusión de nuevos usuarios motivados por actividades creativas, recreativas y deportivas desarrolladas en Psikoróga, además de acrecentar el tiempo de interrupción del consumo sin síndrome de abstinencia.

Por otro lado, las visitas domiciliarias fueron el puntapié inicial hacia la organización de madres de los usuarios de crack en tratamiento. A partir de las mismas y luego de varias conversaciones grupales entre ellas y el equipo de reducción de daños, conformaron la organización “Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos”.

Este grupo posibilitó el encuentro de madres unidas por una misma situación, logrando juntas romper el estigma machista, que les atribuye la culpa de que sus hijos consuman crack. Esta autonomía se fue fortaleciendo cada vez más, incluso al punto de posicionarse ante sus parejas varones en defensa de los hijos, entendiendo la situación como un problema de salud, a diferencia de la mayoría de ellos. Sin embargo, la cuestión del machismo y la visión punitiva de sus parejas en general ante la situación, así como la de otros miembros de la familia, no ha dejado de ser un conflicto.

Si bien las “Madres Luchadoras”, en conjunto con el equipo de reducción de daños, desarrollaron herramientas para enfrentar con mayor fortaleza la situación, hasta hoy no se logró incluir a los padres y sólo a algunos miembros de la familia como parte del abordaje.

Algunos de los jóvenes del Bañado Sur con los que se ha logrado –desde el abordaje de reducción de daños– sea la sustitución, reducción o interrupción del consumo, han atravesado anteriormente instancias de tratamientos con técnicas abstencionistas.

En general, el abstencionismo generó dos respuestas por parte de ellos.

En primera instancia, muchos no se sintieron interpelados a dejar el consumo por medio de este sistema, el cual presupone internaciones en establecimientos alejados del hogar y de las redes de pertenencia cotidianas del así denominado “consumidor”, así como periodos de abstinencia caracterizados por sufrimiento corporal y psicológico con alto impacto.

En segunda instancia, fracasaron en estos procesos, retornando al consumo con la carga de un frustrado intento.

En este sentido, irónicamente, la política del Narco Estado paraguayo se encuentra alineada a un discurso prohibicionista hegemónico, desde el cual se criminaliza a la población víctima de la desigualdad estigmatizándola con el mote de drogadictos y luego de

ladrones, además de atemorizar a las capas medias de la sociedad, enmascarando de esta manera una política de exclusión social, económica y política.

Esta estrategia política del Estado, no solamente permea la llamada opinión pública, en general, sino que sigue siendo bandera de las diversas ONGs que se acercan al barrio llevando como estandarte el tema de las drogas. En primer lugar ubicando a “las drogas” como si fueran todas iguales, negando la nocividad extrema del crack además de su condición de proyecto político contra los pobres, cuando en otros países de la región se le conoce coloquialmente como droga mata pobres y otros epítetos parecidos, en Paraguay se lo sigue asociando con la marihuana o el alcohol.

Por otro lado, lejos de visibilizar la desigualdad social y la falta de acceso a la salud o al trabajo de las comunidades excluidas y empobrecidas, estas ONGs siguen una línea prohibicionista, promoviendo la abstinencia, con campañas obsoletas en el mundo entero, como “di no a las drogas” y otras por el estilo, inclusive promoviendo la oración y Dios como único salvador y posibilitador de una rehabilitación.

Entendemos que estas prácticas (en donde se despilfarra muchísimo dinero) sólo ponen énfasis en la decisión del individuo y no en la realidad social, además de culpabilizar a la familia del usuario, a veces desde empresas religiosas y otras directamente provenientes de la responsabilidad social de empresas vinculadas a la seguridad y protección de la clase dominante.

A esto se suma la falta de espacios comunitarios de intercambio, causado por el control social ejercido por el Estado, para evitar la sublevación de los marginalizados, lo que simplemente promueve el aislamiento y la falta de participación.

Por su parte, la imposibilidad de acceso a un trabajo digno, la ausencia de servicios básicos y el aumento de la propaganda de artículos y servicios que no están al alcance de una población en situa-

ción de pobreza, sólo aumentan la frustración. Para los usuarios de crack del Bañado, la posibilidad de sublimación de las frustraciones se hace inaccesible a la realidad, esta situación de falta de trabajo y oportunidades en general, hace más difícil una descarga pulsional adecuada en relación al medio.

En cuanto a la organización social, esta propuesta de reducción de daños es global, pues no sólo se centra en el problema de la adicción con una visión socio-grupal, sino que promueve la organización social como herramienta indispensable para lograr una solución estructural al problema.

Este modelo de intervención de Psicoróga centra la atención a los problemas de la mayoría oprimida, y promueve una nueva praxis psicológica, que permite no sólo conocer la realidad, sino transformarla potenciando lo negado por el ordenamiento social.

Bibliografía

- Baró, Ignacio Martín (1985): *La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica*, Boletín de la Asociación Venezolana de Psicología Social (AVEPSO), Madrid: Editorial Trotta.
- D'Adam, Fernández (2004): *Resiliencia, ética y prevención*, Buenos Aires: Paidós.
- Inchaurreaga, Silvia (1999): *Reducción de Daños en usuarios de drogas en Latinoamérica; difícil, posible y necesario*, disponible en: <http://arda.iwarp.com/art19.htm>.
- Marlatt, G. Allan (2001): "Reducción del daño: Principios y estrategias básicas", conferencia en *V Encuentro Nacional sobre drogodependencias y su enfoque comunitario*, Cádiz.
- Moffat, Alfredo (2011): *Antropología de los chicos de la calle*, disponible en: http://www.moffatt.com.ar/articulos/cap5/05AP02_ANTROPOLOGIACHICOS-DELACALLE.doc.
- Romaní, Oriol (2008): "Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño", en *Salud colectiva*, v.4, n.3, Lanús. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-82652008000300004&script=sci_arttext.

5 EMANCIPACIÓN DE GÉNERO EN EL BAÑADO SUR: LA EXPERIENCIA DE “ADI SHAKTI”

Norma Beatriz Quesada Machado



RESUMEN

Este artículo pretende ser una denuncia, una sistematización y un relato que aporte a los procesos de emancipación de género, desde un enfoque alternativo de la salud mental. Parte del grupo de mujeres “Adi Shakti” del Bañado Sur como experiencia transformadora para, entre otras cosas, hacer frente al patriarcado y al machismo que tanta vigencia tienen hasta hoy en el Paraguay.

Norma Beatriz Quesada Machado: Es Psicóloga Clínica por la Universidad Católica de Asunción-Paraguay, Máster en Programación Neurolingüística (PNL), y administradora de empresas.

Es Tesorera de Enfoque Territorial, asociación sin fines de lucro que promueve la inclusión social y la promoción de los Derechos Humanos en territorios excluidos. Es instructora de Kundalini Yogapor Kundalini Research Institute. Especialista en terapia familiar sistémica. Trabaja voluntariamente en el Bañado Sur, desde el 2010 con mujeres desde una perspectiva de género promoviendo la salud mental y la psicoterapia grupal.

*Fue muy difícil mi vida antes de conocer el grupo de yoga, era un caos.
Celebro la vida, esa es mi vida ahora, después de Adi Shakti.*

MUJERES DE ADI SHAKTI DEL BAÑADO SUR, 2014

Con la necesidad de construir una práctica nueva y revolucionaria de la salud y bienestar de la mujer nace en el 2010, con un grupo de mujeres en el Bañado Sur, *Adi Shakti*¹, experiencia comunitaria que desde sus inicios tuvo la intención de despertar la conciencia de género para transformar la realidad.

Adi Shakti parte de la certeza de que las sociedades en general se caracterizan por la opresión, que las instituciones, las estructuras sociales y las personas dominamos o somos dominadas en función al sexo, la clase social, la religión y la edad; y sobre todo, que dentro de estos sistemas de dominación y subordinación, la opresión de género que se reproduce a través del machismo y el patriarcado, es una de las realidades que más cruda, viva y enraizada se encuentra en la actualidad del Paraguay.

Este artículo pretende ser una denuncia, una sistematización y un relato que aporte a los procesos de emancipación de género, desde un enfoque alternativo de la salud mental.

Decimos salud mental, porque también parte central de la tarea de Adi Shakti es reivindicar la creencia de que es posible una vida mejor, más plena, a pesar de circunstancias actuales y pasadas, de que las mujeres que viven en situación de pobreza, pobreza extrema, exclusión social, desean estar bien; que la curación va más allá de tratar sólo los síntomas y de que el bienestar no será completo mientras no se recupere lo sagrado en la vida cotidiana.

Como propuesta, se plantea exponer aquellos elementos del patriarcado y del machismo que conservan hasta hoy su fuerza en la vida de las mujeres del Bañado Sur, sobre todo en el campo de la

1 Significa “energía creativa femenina” en “guru muki”, dialecto hindú..

subjetividad femenina, y que a su vez repercuten patológica y sintomáticamente en otras dimensiones de la vida cotidiana de la mujer, como en la maternidad, la sexualidad y en relación con la religión católica y la Iglesia.

Así mismo, se describe cómo, a partir del acompañamiento a procesos que se orienten a “despertar la conciencia” –de género en este caso–, estamos colaborando con la transformación de la percepción, las conductas y sobre todo el sentido que un grupo de mujeres le asigna a su existencia y a su vivencia, caminando así, en la búsqueda de la “emancipación de género” hacia un horizonte cada vez más claro de libertad, autonomía, mejores condiciones de salud mental y mayor calidad de vida.

Patriarcado y machismo en el Paraguay y el Bañado Sur

Patriarcado y desigualdad de género

El patriarcado es un tipo de orden social establecido que organiza a una sociedad. Es en palabras de Ana D. Cagigas Arriazu:

la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo sus intereses (Cagigas Arriazu, 2000: 307).

Si nos referimos al “patriarcado” nos referimos a una relación de poder desigual entre los varones dominadores y las mujeres sometidas.

En las sociedades patriarcales la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el varón, y son éstos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder. El ejemplo más vivo de esto se expresa en el hecho de que en Paraguay la presidencia nunca tuvo una mujer al frente.

Esa opresión y sometimiento está profundamente arraigada en la forma de organización de la sociedad occidental. Consiste en una es-

estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada, y no es consecuencia del azar ni de factores biológicos.

El origen de esta desigualdad nace en los pueblos primitivos donde, por las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de las que disponían, era el hombre el que salía a buscar el alimento, ayudado por su fortaleza física, mientras que la mujer permanecía cuidando de los hijos y con una servidumbre casi permanente a su cuerpo a causa de la menstruación, el embarazo y el parto.

Este sistema patriarcal perpetuó ese orden jerarquizado y para ello elaboró toda una ideología que lo sustenta, dándole inclusive una apariencia científica. Legitimando esta ideología, ejemplos abominables y horrorosos en la historia de la mujer y la humanidad se reflejan en frases como éstas:

La mujer es hembra por su falta de cualidades y que es incapaz de formarse un juicio propio o de tener criterios propios. Aristóteles.

La mujer es un ser sin sustancia propia, relegado al plano de lo puramente "ocasional". Santo Tomás.

La mujer ha perdido el estado de naturaleza y se ha convertido en un ser falso, mundano y artificial, cuya regeneración lo obliga a aprender a vivir según su origen. Rousseau.

Esta ideología patriarcal del varón dominante continúa, aunque cada vez mejor disfrazada. Los varones siguen siendo los dominadores, y las mujeres siguen siendo las sometidas. Esa idea de superioridad y de dominación de un género sobre otro vive y se reproduce hasta la actualidad dentro de todos los sistemas culturales, las instituciones, la educación, la familia y lo ha hecho en el devenir de la historia con mayor o menor nitidez.

Machismo en Paraguay

El patriarcado es un orden social que organiza una estructura predisponente para que se dé el machismo. Si el patriarcado es una causa, el machismo es su consecuencia.

A la larga deuda histórica conformada por injusticias de todo tipo hacia la mayoría de Paraguay, es decir, a las personas en situación de pobreza, exclusión, saqueo, discriminación y opresión, entre otras; la violencia de género hacia las mujeres, o sea, *el machismo*, es una de las injusticias más presentes que golpea, limita y aísla todos los días a miles de mujeres de nuestro país.

El machismo se da cuando el hombre, aprovechando su poder económico, político, social, su fuerza o dominio psicológico, tiene o ejerce una actitud violenta u ofensiva contra la mujer. Esto se puede llevar a cabo con la actitud, con las conductas o las prácticas sociales. Su finalidad primordial es el sometimiento y la discriminación.

Recordemos que el Paraguay tiene una historia muy marcada por el despotismo autoritario, vinculado estrechamente al machismo desde la época colonial, pasando recientemente por una de las dictaduras más rígidas, machista, doble moralista y larga de la región. Este fenómeno está muy anclado hasta hoy en la sociedad paraguaya.

El machismo rígido y doble moralista consiste en un perverso juego cultural que concluye en una esquizofrenia social normalizada, configurándose así un universo de apariencias, mostrando hipócritamente una realidad que conviene y se debe mostrar, pero que en esencia es otra, construyendo de esta manera una brecha entre lo que aparece y lo que es, una patológica doble moral que en el caso paraguayo es muy pronunciada.

Dentro de este juego cultural, a la mujer se le asigna un lugar en donde sea funcional a las formas esperadas de una sociedad donde el conservadurismo patriarcal y machista sea la hegemónica y predominante.

En líneas generales, la mujer paraguaya, y sobre todo la mujer paraguaya que vive en situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión social, resiste estoicamente a vivir como si fuese 'normal',

dentro del reducido y miserable espacio que fue descartado y desechado por el “macho paraguayo”.

Se trata de cargar sobre los hombros de las mujeres todo el peso fastidioso y condensado de la farsa y la hipocresía de esta sociedad, para que el varón disfrute de la antítesis, de la contraparte. Se trata de forzar neuróticamente las realidades para que éstas encajen en las formas de la religión con sus castigos morales, consistentes en la instalación, manipulación y control de la culpa inconsciente, en las formas de la familia hegemónica y tradicional, en las formas de una maternidad abnegada y prisionizante y, por sobre todo, las formas cosificadas y decorativas de su figura como instrumento reproductor de estos sistemas de cultura.

La mujer paraguaya en realidad hace mucho y no es tenida en cuenta, mientras que el varón se lleva los laureles. Debe asumir todas las obligaciones domésticas y queda de esta manera sin permiso para reivindicar sus sentimientos y sus sueños.

El compromiso, la fuerza, el valor y la entrega de las mujeres siempre fueron protagonistas de la historia del Paraguay, como indican Peiró y Rodríguez Alcalá:

Desde el punto de vista histórico por ejemplo, en toda situación de emergencia ha demostrado saber elevarse al nivel exacto de las circunstancias, desde los tiempos de la colonia, en la Revolución Comunera, en la época del Dr. Francia, en la guerra de la Triple Alianza, en la pos-guerra, en la guerra del Chaco y en la dictadura stronista. En tiempos comunes-normales, durante los cuales se hace el balance de los logros, la colaboración de la mujer se ha visto hasta hace poco muy coartada en su plena expansión por un sinnúmero de prejuicios, inhibiciones y tabúes; esto también obedece a un fuerte componente relacionado a las trabas de orden social, económico y discriminatorio (Peiró y Rodríguez Alcalá, 1999).

Es como que para el mundo exterior, lo que llamaríamos la extra-historia, el macho paraguayo es el que luce, brilla vanidosamente, recibe los méritos llenando así él cada una de las páginas del libro

de nuestra historia. Sin embargo, para el funcionamiento de la sociedad, inclusive antes de la guerra de la Triple Alianza, la mujer era el sostén encargado de la subsistencia y la producción. En esta línea, Bárbara Potthast refiere lo siguiente:

La pregunta, cómo las mujeres durante la guerra, lograban asegurar el abastecimiento, aparentemente sin problemas, nos lleva a la hipótesis, que ellas ya antes de la guerra se encargaban de gran parte de la producción de subsistencia (Potthast, 1996: 16).

Complementando estas ideas, en palabras de Peiró y Rodríguez Alcalá:

La mujer paraguaya es la protagonista de la intra-historia del país, pero al mismo tiempo, la gran olvidada. Mientras los hombres han pugnado por ocupar los espacios de la presencia social del poder público, la mujer llamada “sexo débil” en la tradición masculinista, ha dominado habitualmente los espacios de intimidad y la familia, con su firmeza en las decisiones, pero también con una actitud de postración sobre todo en su imagen externa. En la intra-historia, la mujer ha protagonizado con su esfuerzo, incluso el físico, la economía de subsistencia y el rumbo de las familias paraguayas en los momentos decisivos y difíciles de la nación. Sus decisiones fundamentales fueron las definitivas en el núcleo reducido de la vida cotidiana, a pesar de que la sociedad paraguaya es netamente patriarcal (Peiró y Rodríguez Alcalá, 1999).

No existen registros en la subjetividad colectiva paraguaya de mujeres referentes fuertes o protagonistas, como por ejemplo Evita Perón en Argentina durante el siglo XX, ni en la actualidad como son los casos de las presidentas chilena Michelle Bachelet, argentina Cristina Fernández o la brasileña Dilma Rousseff. Dentro de nuestra historia encontramos por ejemplo, en una de las pocas mujeres reconocidas de la historia, el caso de Madame Lynch, en donde los elementos patriarcales de la cultura, ya en aquellos momentos del XIX, no permitieron que una mujer sobresalga y se establezca como referente respetable, convirtiéndose así en “puta” y habiéndose construido todo tipo de calumnias y de mitologías en torno a su figura.

Lo que nos señalan estos ejemplos históricos perdura hasta hoy, y lo que nos demuestra es lo fuerte y arraigado que lamentablemente se encuentran el patriarcado y el machismo en el Paraguay.

En palabras de José Vicente Peiró y Guido Rodríguez Alcalá:

Su participación en la vida pública ha sido tomada como circunstancial; si examinamos la historia social paraguaya, ella ha estado apartada – excluida de las decisiones políticas influyentes. Las mujeres paraguayas han quedado relegadas de los gobiernos, pero tampoco existe en la historia paraguaya una figura política femenina capaz de mostrar la rebeldía del débil en contra del sistema vigente. Las mujeres más populares son heroínas que han defendido ante todo el honor y la vida de sus seres queridos. Aunque como paradigma valga el que al examinar los acontecimientos históricos parecería que la mujer permaneció al margen de la resistencia a la dictadura de Stroessner, si no fuera por algunos testimonios que demuestran que hubo quienes sufrieron la represión por su comportamiento público de oposición a la tiranía, hechos a veces reflejados en la literatura nacional (ídem).

La mujer es la verdadera protagonista, sumergida y anónima en la intra-historia paraguaya, pero fue y sigue siendo víctima de la exclusión del primer plano de la vida pública: ha sido un “sexo fuerte” mutilado para toda capacidad de decisión pública, por el predominio del patriarcado en la sociedad, aunque en el mundo familiar el matriarcado se haya impuesto.

Concluyendo con estas líneas, la historiadora Ana Barreto refiere lo siguiente:

Está la otra mujer: la trabajadora, la madre violentada, la que carece de derechos y que no existe en las páginas de aquella historia política, militar y varonil. Si la encontramos en este último tipo de historia, aparece como dato pintoresco de las narraciones de los viajeros; o como poesía en periódicos de la época. Pero a aquellas otras mujeres, que nos cuentan otra historia, las vamos a encontrar en los legajos civiles y judiciales y en los testamentos (Ana Barreto, 2011: 18).

Mujer bañadense

Si en algún territorio se pueden plasmar las consecuencias del conservadurismo patriarcal machista del Paraguay, ese lugar es el Bañado Sur. No suficiente con sufrir las derivaciones de la estructura económica desigual, de la discriminación y de la exclusión, las mujeres en situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión social del Bañado Sur, viven en carne propia todos los días la violencia de género de manera aún más acentuada que las mujeres paraguayas en general. A la discriminación de clase, se le suma, pues, la discriminación y la violencia de género.

¿Cuál es específicamente la condición, la caracterización particular, que desde la experiencia de “Adi Shakti” podemos describir de esta población?

Tendríamos que decir, en primer término, que hablamos de un sujeto fuerte, resiliente², perseverante, que está en permanente búsqueda de la recuperación del bienestar en sus vidas, inventando y creando día a día maneras, a veces acertadas, a veces desacertadas, de estar mejor, de superar determinadas situaciones. Decimos todo esto comprendiendo las rígidas cárceles culturales que la aprisionan tanto desde el exterior, como desde su propio interior.

Concentrándonos más en aquellos aspectos que hacen a las características disfuncionales de la mujer bañadense, a los aspectos neuróticos sobre los cuales optamos trabajar, nos encontramos frente a mujeres con una personalidad estructurada por la culpa, resultado, entre otras cosas, de la cultura católica-cristiana, que promueve una vida abnegada y sacrificada, la resignación y la prohibición de disfrutar, gozar y sentir placer. Hablamos de un sujeto anestesiado, con la humanidad extirpada, sometido, sumiso y mutilado.

Esta abnegación se ve claramente en la manera en la que viven la maternidad, no como un rol más, sino como eje central y predomi-

2 La resiliencia es la capacidad de los sujetos para sobreponerse a periodos de dolor emocional y situaciones adversas.

nante de la vida: generando dependencia y padeciendo los resultados de la misma, desde la angustia, la ansiedad y las relaciones simbiotizadas, sobre-involucradas y desestructuradas a partir de límites difusos y confusos.

Su cotidiano consiste en satisfacer las necesidades de otros, de sus hijos (más del varón) y/o de sus parejas (generalmente alcohólicos y con rasgos celotípicos). Es como que a partir de la estructuración de los vínculos familiares se configura una mujer bañadense que no merece nada, que debe vivir para alimentar, nutrir, criar, limpiar, cuidar. Ni bien termina de criar a un hijo o una hija ya debe empezar a criar a sus nietos y nietas.

Además de esto, la dualidad fragmentada de la subjetividad se plasma claramente en la relación que hay entre la mujer bañadense y el placer. La posibilidad de disfrutar y de sentirse bien aparte de ser irrelevante, está prácticamente inaceptada. Es moralmente incorrecto ir de fiesta, llegar ocasionalmente tarde, bailar, beber alcohol, pero estar en pie un domingo a las 06:00 de la mañana en el coro de la misa, vestida mojigatamente, es no sólo moralmente correcto, sino que esperado, buscado y reconocido por la comunidad. Obviamente, el varón bañadense no sufre esta dualidad, ya que él mismo se otorga 'permiso' y la comunidad también para su libre albedrío sin ningún castigo moral ni físico.

Por último, se observan rasgos de un infantilismo ordenado por la carencia nutricia, lo que concluye en una tendencia repetida a la victimización, en donde un 'otro' siempre es culpable, y un 'otro' también es el salvador, así como en la consolidación de una personalidad impotente, en donde la oración, o algún político o 'profesional' es el que tiene la solución a los problemas. Están más consumidas en los problemas que en la solución de los mismos.

En síntesis, desde la capacidad real de resiliencia, la fortaleza y la existencia de elementos importantísimos de salud mental en la subjetividad de la mujer bañadense es que encontramos las pistas para construir procesos transformadores de aquellas realidades impues-

tas por el orden patriarcal, conservador y machista en la búsqueda constante de la emancipación de género.

Salud mental y emancipación

El estado de salud de una mujer está efectivamente ligado a la cultura en la que vive y a la posición que tiene en ella. Dado que los problemas de toda mujer se producen en parte debido a la naturaleza de ser mujer, en esta cultura que nos programa para poner en primer lugar las necesidades de los demás, necesitamos hacer cambios radicales en nuestra mente y nuestra vida para sanarnos y emanciparnos.

Por ello, una de las principales rupturas necesarias para encarar un proceso, sea cual fuese su naturaleza, en un territorio como el del Bañado Sur, se da en relación a la academia clásica y a los lineamientos de las corrientes hegemónicas en cuanto a la asistencia en materia de salud mental, transgrediendo y trascendiendo formas rígidas; planteando que la curación va más allá de la simple acción de tomar medicamentos, recurrir a soluciones siempre externas, anestesiar, ocultando y cubriendo sólo por fuera los síntomas que se manifiestan a nivel psicofisiológico, familiar y comunitario.

Se trata pues, de concentrarse en la tarea primordial de construir un proceso real, exaltar las cualidades de los seres humanos, buscando lo mejor de él y para él.

Para aportar a la construcción de un proceso grupal, donde el bienestar en materia de salud mental sea uno de los objetivos, las relaciones humanas deben recuperar su valor y su importancia. Asumir que el ser humano, atraviese la situación que atraviese, o tenga la historia que tenga, tiene en su interior un potencial de autorrealización. A partir de este bienestar humano es que deben darse los procesos grupales o el desarrollo de organizaciones comunitarias.

Todos aquellos elementos de la cultura que no coloquen al ser humano como centro, insistiendo con que en un 'otro', externo a él

tenga la solución, sea un Dios, sea el Estado, sea el sacerdote o el psicólogo, con lo único que colaboran es con mantener el statu quo.

Por ende, la tarea del profesional debe focalizarse en promover crisis subjetivas, para que el ser humano asuma el protagonismo y la responsabilidad en su propia emancipación.

“Adi Shakti” y la emancipación de género en el Bañado Sur

Era floja, no en el manejo de hogar, en el trabajo, parecía que estaba dormida. Me desperté de un sueño. Era bruta, egoísta.

Antes yo era muy grosera y brusca. Cambié mucho, cambié bastante. Me gusta cómo soy en mi decisión de mujer, mi decisión de vida y de persona.

Me siento más liberada de los problemas que había, porque yo misma creaba problemas. Ya me abrí.

Me despertó esa parte de inteligencia que tenía dormida.

MUJERES DE ADI SHAKTI DEL BAÑADO SUR, 2014

Estuvimos desarrollando algunas nociones básicas de cómo funciona el patriarcado en la sociedad occidental, de cómo se reproduce la desigualdad y la opresión de género ya desde tiempos inmemoriales.

Así mismo, describimos el operar del machismo en el Paraguay, analizando el velo fastidioso que soportó y soporta la mujer paraguaya al padecer todos los días la violencia de género y el machismo impregnado hasta en las más profundas moléculas de la cultura paraguaya, habiendo sido ella la verdadera protagonista participante, es decir, la ‘fuerte’, en el transcurrir real de la historia y en el cotidiano de la actualidad.

Vemos en el Bañado Sur, todos los días, cómo repercuten vilmente con una crudeza muy pronunciada y nítida las consecuencias de ese patriarcado estructural y del violento machismo en la configuración de un sujeto expoliado de su propia naturaleza, sumiso, sometido, extirpado, castrado, amputado, victimizado y oprimido; ese sujeto, que es la mujer paraguaya humilde, en este caso, que reside en un territorio excluido de Asunción.

De todo esto, nace *Adi Shakti*, experiencia comunitaria de mujeres que, asumiendo todo lo anterior como una realidad, se propone atender aquellos elementos saludables que se reconocen en esta población, tales como la fortaleza, el compromiso, la resiliencia, para construir un proceso que, desde la salud mental y desde la promoción de la grupalidad y la organización, logre transformar a tal punto la subjetividad de las participantes, y para que así podamos hablar en realidad de una '*emancipación de género*'.

Como herramienta principal en el grupo, se utiliza la herramienta del Yoga³, específicamente el "Kundalini Yoga", que consiste en una técnica para despertar la conciencia. Su práctica equilibra el sistema glandular, refuerza el sistema nervioso, ayudando a dirigir la energía mental y las emociones, de manera a tener más control de la vida.

Para nosotras, el proceso de emancipación se da a veces integralmente combinando elementos de rupturas en cuanto al machismo y en los procesos de resignificación, resiliencia y crecimiento, a partir de experiencias traumáticas y dolorosas. Una de las referentes del grupo expresa este fenómeno de la siguiente manera:

Antes mi vida era un caos, todo un caos, arrastré muchas cosas, cosas que nunca conté a nadie. Desde mi infancia tuve problemas. Fui abusada sexualmente cuando era chica y eso yo traje siempre en mi mente, en mi recuerdo, conmigo. Nunca yo compartí con nadie eso. Después formé pareja, me fue mal, fui maltratada, en muchos sentidos, verbalmente y se me pegó mucho y eso me influyó seguramente para que yo tenga la autoestima baja. Y bueno, pasé por muchas cosas, después tuve mis hijos. Los pude criar bien. Tengo un hijo que es homosexual, que a mí también no me molesta, yo le acepto a mi hijo como es, sólo que molesta lo que dicen, la discriminación que él recibe, me molesta mucho toda esa carga que siempre yo llevo sobre mi espalda y aparte de las cosas que pasé, de los maltratos de pareja.

Cuando hablamos de emancipación de género, desde *Adi Shakti*, nos referimos al '*despertar de la conciencia*' desde transformaciones

3 Equilibrio entre cuerpo, mente y espíritu.

subjetivas promoviendo crisis saludables, crecimientos, aprendizajes y la construcción de herramientas reales para enfrentar situaciones conflictivas cotidianas y solucionar problemas. Las siguientes frases de las integrantes del grupo dan cuenta de esto:

Estoy despertando mi conciencia de mujer, me estoy conectando conmigo misma, me estoy mimando, y sé que me van a respetar y a amar como yo me estoy amando... el desafío cuando estás en problemas no es nada sencillo, que tenemos caída tras caída, pero lo importante es que cuando llegamos a esa meta no sabés luego cómo nos relajamos con el yoga, y tenemos esa facilidad y esa energía que no sé ni de dónde sale.

Yo creía que tenía libertad, cuando en realidad tenía una reja interior, porque me pesaba mucho lo que dice 'la de enfrente', y ahora 'puta carajo, jamás importó, y esa es la Yaqui de ahora'. Haciendo los ejercicios, entendí que los problemas sí están, como ahorita mismo. Como que me voy amoldando como el agua, no como el fuego que me consumía a mí misma.

Sin decir yo una sola palabra de todos los problemas que tenía, ahí yo encontré las respuestas. Yo no me daba mi lugar, no me daba mi tiempo, me preocupaba por todo el mundo y no me preocupaba de mí y ahí empecé a ver. Empezamos a despertar, y bueno. ¡Qué pucha!, dije yo. Tengo que empezar a quererme yo, a valorarme yo, darme mi lugar, para que después todo el mundo pueda respetar y que mi vida sea como yo quiero que sea.

Soy una mujer feliz, bendecida, no quiero que este grupo se termine, que me siga regalando flores para seguir floreciendo, y quiero seguir aprendiendo, porque falta mucho por aprender.

En relación al machismo y a la maternidad (disfuncional), desde *Adi Shakti* se promueve, como parte de la emancipación de género, la igualdad de condiciones entre el varón y la mujer y que desde el respeto, la mujer recupere su lugar, su tiempo, su espacio, sus decisiones, su voz, su seguridad, su confianza, en fin su libertad. Frases de referentes que hacen alusión a esto son:

Ahora comparto más con mi pareja, comparto más con él cuestiones de los hijos. Anteriormente hacía yo todo sola y parecía que él no existía.

“Cambiate mucho vos cuando te fuiste a la yoga”, me dice mi marido porque soy más amorosa. Toda mi familia se da cuenta que yo cambio mucho en ese sentido.

Antes de entrar, yo era bien sumisa, llevaba en el pecho, en el corazón, el tema de la discriminación de la mujer.

Acá en el Bañado Sur, la mujer no es un naco⁴ si no tiene un macho a su lado. Yo hice ese desafío, de quedarme sola, de tomar la decisión de quedarme sola con mis dos hijos.

Después de la experiencia de Adi Shakti me di cuenta de que nosotras sí podemos, de que no sólo porque está el varón a mi lado, yo puedo pasar bien. La parte económica y de repente decía “yo voy a poder”.

El papá de mis hijos me quiso volver a la casa y me ofreció poner cinco máquinas industriales y yo le dije: “no, olvídalo, esa etapa de mi vida ya quemé, ya dejé de lado. Es más, yo ahora quiero estudiar. La mujer para la casa, la cama terminó”.

El varón es muy necesario en ciertas ocasiones, pero yo le veo al varón como mi igual, quiero que sea mi compañero. Yo creo que tenía dormido nomás eso.

Anteriormente yo vivía con el ojo morado. No me pega más, un día yo agarré y PRINN también le di uno. Tampoco me maltrata más verbalmente, ni eso.

Primero yo, y después el resto. “¿Dónde vos te vas?”, me dijo mi marido, y “yo tengo mi grupo, tengo mi responsabilidad acá” y vine. Entonces me doy mi lugar, eso antes yo no hacía. “No” porque antes “vos ya te vas otra vez para mostrarte”, así yo tenía que andar con miedo. “No porque él va a pensar que me estoy mostrando”. Ya me liberé de eso, ya no me importa, ya le di a entender que yo valgo mucho, y me di mi lugar y me hice respetar y entiende. Ahora hay confianza.

Antes si mis hijos, mis retoños, salían de mi casa, a la tarde, como esas gallinas cluecas yo ya me desesperaba.

4 Tabaco en rama casi petrificado.

Por último, cuando la religión y la Iglesia se convierten en limitadores del ejercicio de una vida libre, desculpabilizada y desvictimizada, es que desde “Adi Shakti” instamos, como parte del proceso de emancipación de género, el quiebre de ciertas creencias y dogmas para reemplazarlos por prácticas que buscan el equilibrio y la salud. En este punto, vemos frases como las siguientes:

Al principio del yoga hubo una gran confusión por la religión, y yo era discriminada por mi forma de pensar. “Yo pienso esto y puedo decir esto”.

La Iglesia también como quiere... primero Dios, y después yo. No dejo más que otros pongan sus ideas en mí.

Conclusión

Suscitar la idea de que la creencia se convierte en biología, de que las mujeres y sus heridas físicas, psíquicas y espirituales forman parte de una herida cultural mayor, que afecta potencialmente a todas, constituye la satisfacción mayor para quien redacta estas líneas.

Creer y confiar profundamente en la posibilidad de transformar la realidad, entregarse a la experiencia, con un compromiso tenaz e inquebrantable hacia los más desprotegidos y olvidados de nuestra sociedad, dejar de lado la indolencia y la comodidad, reivindicar a la mujer paraguaya devolviendo el valor innegable que tiene y que se oculta, son algunas consideraciones básicas para el trabajo en territorio como agentes de salud mental y transformación social.

La emancipación de género es necesaria, es justa y el inicio de la misma ya es una realidad en Paraguay. Esperamos, sinceramente, que la sistematización de esta experiencia y de esta propuesta sirva para echar luz a las personas que tengan la intención de contribuir a una sociedad más justa y libre, en este caso para la mujer paraguaya y específicamente las mujeres que viven en pobreza, pobreza extrema y exclusión social.

Bibliografía

- Barreto, Ana (2011): *Mujeres que hicieron historia en el Paraguay*, Asunción: Servilibro.
- Cagigas Arriazu, Ana (2000): *El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica*, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>.
- Casullo, María Martina (2008): *Prácticas en Psicología Positiva*, Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Kaur Khalsa, Sat Pal (2010): *Manual de Mantras de Kundalini Yoga*.
- Myss, Caroline (2006): *Anatomía del espíritu. La curación del cuerpo llega a través del alma*, Barcelona: Zeta Bolsillo.
- Northrup, Christiane (1994): *Cuerpo de mujer, sabiduría de mujer*, Barcelona: Ediciones Urano.
- Peiró, José Vicente y Guido Rodríguez Alcalá (1999): *Narradoras Paraguayas (Antología)*, disponible en http://www.portalguarani.com/539_guido_rodriguez_alcala/16492_narradoras_paraguayas_antologia_recopilacion_de_jose_vicente_peiro_y_guido_rodriguez_alcala_.html.
- Potthast, Bárbara (1996): *Paraíso de Mahoma o país de las mujeres*, Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Editor.

6 EMANCIPACIÓN POLÍTICA DESDE EL BAÑADO SUR A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA DEL CRACK Y LAS ADICCIONES

Rodrigo Rojas Cameroni y
Federico González Martínez



RESUMEN

Este artículo es una descripción de la experiencia de la lucha organizada desde el Bañado Sur, en la tarea de denunciar las injusticias que resisten sus pobladores, en este caso, a consecuencia de lo que acarrea el fenómeno del crack, como síntoma claro y como expresión más visible de la descomposición de esta sociedad y de la profunda desigualdad que genera el sistema capitalista en Paraguay. Tiene la intención de ser herramienta técnica y arma política, para la discusión referente a la metodología pertinente para la colaboración en la construcción de organizaciones de lucha urbana abocadas a transformar la realidad, alcanzar la dignidad y conquistar los derechos sociales históricamente negados a la mayoría de la población.

Rodrigo Rojas Cameroni y Federico González Martínez: Son psicólogos por la Universidad Católica de Asunción (UCA). Son dirigentes de la Organización “Desde Abajo”, organización de militancia que realiza trabajo de base y procesos de formación, organización, movilización y lucha en la búsqueda de la reivindicación de derechos y la transformación de la sociedad. Son parte de Psicoróga, espacio del Bañado Sur desde el cual se asiste a usuarios de crack con estrategias de reducción de daños y de riesgos, promoviendo la ampliación de alternativas y oportunidades.

Era mi primera reunión con las madres, estaba algo ansioso por conocerlas y sobre todo por su reacción ante mi inclusión. Mi compañero me presenta, yo hago lo mismo ante ellas y empieza una discusión acerca de uno de los usuarios. De repente, éste irrumpe en la casa con un grito áspero. Era un alarido como de película de terror, pero esta vez, yo estaba del otro lado de la pantalla. ¡Mamaaaa!, tras él venía un machete casero sostenido de la mano derecha de quien, cuando notó nuestra presencia, retrocedió unos metros gritando insultos. En segundos ya había dos personas más en defensa del primero y pronto fueron dos bandos de tres personas cada uno, enfrentados con cuchillos y machetes. Sentí que todo había pasado demasiado rápido, mientras pensaba en algo, escuché de fondo a María pidiendo a algún dios que todo se termine, pronunciaba conjuros que no comprendía con voz muy alta, de pronto ya me encontraba en medio de la contienda, sin darnos cuenta, habíamos hecho una barrera entre ambos grupos, mi compañero trataba de convencerlos, con los brazos en alto, de que bajaran las armas, mientras ellos se amenazaban mutuamente arañando el filo de las cuchillas sobre el empedrado, de a poco él fue alejando a uno de los grupos y yo hice lo mismo con el otro. Algunas madres nos siguieron de cerca y gritaban que allí no había enemigos, que no tenía sentido tanta violencia, Marta y Raquel me acompañaron con el grupo hasta un lugar más seguro. Una hora después, volvimos a encontrarnos. María preguntó si todo había acabado, yo, presuntuoso por mi primera intervención, empezaba a contarle que la pelea se había evitado y su frase me frenó de golpe. “Sí, sí, sí, ya me dijo Dios”. Minutos después, se rearmó la ronda y la reunión finalmente empezó, ya todos nos habíamos presentado.

NOTA DEL CUADERNO DE
UNO DE LOS AUTORES (MAYO 2012).

Intencionalidad emancipatoria y metodologías comunitarias

Desde tiempos inmemoriales, el Estado como institución se ha encargado de separar a los trabajadores de sus medios de producción, imponiéndoles formas de vida impropias. Para aquellos quienes no podían adaptarse, les hizo un lugar en la sociedad donde pudiera ser aquello que la sociedad teme, odia o impugna de sí misma.

Desde la filosofía y la praxis liberadora, y con la clara intención de aportar a procesos socio-políticos de emancipación, desde las personas que viven en carne propia las consecuencias acarreadas

por el crack, consideramos los siguientes puntos, como elementos cruciales que definieron y apuntalaron y afianzaron el nacimiento, la permanencia y trascendencia de, en este caso, dos organizaciones de un barrio marginalizado.

Nacimiento, permanencia y trascendencia de organizaciones sociales

El tiempo de convivencia necesario para construir vínculos de confianza con los pobladores, adentrándonos en la comprensión y la complejidad de la vivencia de los mismos, resultó crucial. Una ronda de tereré en el patio, almuerzos familiares, llegadas y visitas imprevistas se convirtieron en la mejor manera de estrechar los lazos que permitieron la labor, en primer momento clínica, y luego político-organizativa.

El sentido de las conversaciones siempre tuvo como ***principal protagonista*** a los pobladores. En palabras de Chacón y García:

La idea en un proceso de intervención es devolverle a grupos deprivados, el sentimiento de autodeterminación, ya que el principal efecto de las relaciones de estos grupos con la estructura social es un sentimiento de impotencia o indefensión comunitaria que impide la posibilidad de desarrollo y de enfrentar los problemas que se le presentan cotidianamente (Chacón y García, 1998).

En relación a las personas que luego conformaron las organizaciones, en poco tiempo ya se podían identificar signos claros de disconformidad, ***disgusto*** y comprensión de las causas reales de las injusticias sufridas por ellas –sobre todo en relación a los órganos represivos de las comisarías y la complicidad policial-fiscal con la distribución masiva de crack en el barrio–. Así mismo, desde las primeras semanas también, se percibió el deseo de exteriorización y ***denuncia*** de lo mencionado.

Siempre, la vivencia de una ***militancia desde valores*** fue muy importante. El compromiso, la alegría, la disponibilidad y presencia,

el coraje, el trabajo y el respeto estuvieron como columna vertebral de todo el proceso.

Una vez que iban naciendo las organizaciones, la intencionalidad de la intervención siempre fue clara: asumir el desencanto de los pobladores hacia toda esperanza de creer en un cambio proveniente de “arriba” (politiqueros, Estado, ONGs) y potenciar el descubrimiento y la convicción en la **propia fuerza bañadense** y la alternativa de la **organización popular** como opción para transformar la realidad inmediata y comunitaria.

La fusión de estos procesos a una **organización más amplia** –en su mayoría conformada por jóvenes bañadenses (“Desde Abajo”)–, permitió ampliar la perspectiva y relacionar el problema del crack con otras reivindicaciones latentes del momento, como el de la tierra en la ciudad y la oposición bañadense a la instalación de un parque industrial en el territorio.

Pocos meses después de la conformación de las organizaciones, sus miembros participaron de espacios grupales de **formación política y ciudadana** que a nivel de conciencia, le dieron mayor sentido a la rabia, a la impotencia y a las tareas de agitación, hasta ese entonces plasmada en las primeras movilizaciones.

Por último, la **intencionalidad**, luego convertida en **realidad organizada**, fruto de la existencia de sobre todo, mujeres madres luchadoras, coherentes, valientes y convencidas, sumado al activismo también organizado de varios jóvenes bañadenses, cargados de energías rebeldes y revolucionarias, formación ideológica, trayectoria en espacios públicos de disputa, compromiso, amor desinteresado hacia la idea de la transformación de su comunidad y su país, es lo que permitió el funcionamiento de un dispositivo grupal-organizacional que sirva como instrumento incipiente de poder en la conquista de los derechos postergados para una mayoría del país.

De ahí en más, el horizonte quedó más claro y algunas prioridades también: la principal, estructurar las organizaciones. Mientras

más se **estructuren las organizaciones**, mejor (de manera centralizada y con división de tareas), a fin de que cada vez más eficientemente ellas logren:

- Adquirir la capacidad de **descubrir** dónde vibra el apasionamiento por **denunciar el orden de cosas existentes**.
- Estar al servicio de que en ellas aterricen, se capturen y se **reflexione acerca de los descontentos**, desencantos, de las injusticias y violaciones que se perpetran todos los días, sistemáticamente desde el Estado paraguayo.
- Traducir estos **pequeños movimientos grupales** en **grandes gritos de denuncia** y reivindicaciones.
- **Desenmascarar** las falacias del Estado, punto por punto, a partir de en donde a la población le toque, **desde las propias necesidades** y las coyunturales realidades sociales.
- **Desprenderse** de charlatanerías, apuestas a diálogos infructuosos con el Estado o con la gran mayoría de las ONGs que lo que terminan por hacer es decepcionar a las organizaciones incipientes, frustrar el movimiento y desmovilizar.
- Adquirir **mayor disciplina**, con la flexibilidad ajustada a la antropología local-bañadense.

Los bañados

Hace más de 140 años, la mayoría de la población paraguaya vive en condiciones de desigualdad social, de opresión, pobreza y pobreza extrema. Para nosotros, haciendo un brevísimo y escueto recuento histórico, desde el endeudamiento externo luego de la guerra de la Triple Alianza, el avance del latifundio al servicio de los ganaderos, la constante corrupción, y en las últimas décadas también por el avance intensivo del modelo de producción sojera (desde los '90), generando la expulsión de una gran población del campo a la ciudad. En líneas generales, lo que determina esta desigualdad es la política del Estado en relación, sobre todo, a la distribución de tierra.

Hoy, muchísimos de los expulsados de este modelo, de esta generación y generaciones anteriores, habitan en las periferias de la ciudad, barrios marginalizados y/o Bañados (en el caso de la ciudad de Asunción).

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 2012 realizada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos del Paraguay, el 60% de la población urbana está ocupado con un empleo, más del 50% de la población urbana no tiene más de 9 años de estudio (2% sin instrucción, 9% entre 1 a 3 años de estudio, 28% entre 4 a 6 años de estudio, y 16% entre 7 a 9 años de estudio), y el 62% de la población urbana no tiene ningún tipo de seguro médico (DGEEC, 2012).

Según la misma fuente, en la ciudad de Asunción viven 515.588 personas, de las cuales 266.783 corresponde a la población ocupada (51%), 18.705 (4%) se encuentra en situación de desempleo abierto, y 43.690 (8%) se encuentra en situación de subocupación. Además el 47% de la población asuncena no tiene ningún tipo de seguro médico (DGEEC, 2012).

El Bañado Sur

En el caso específico del Bañado Sur, sus pobladores han sufrido marginalización, falta de oportunidades, falta de acceso a servicios y discriminación por parte del Estado y la sociedad desde siempre.

Es uno de los territorios más tradicionales dentro del gran espectro de zonas periurbanas o cinturones de pobreza de Asunción, donde residen aproximadamente unas 15.000 personas. La mayoría de sus habitantes pertenecen a familias que viven en pobreza extrema.

En el área socio laboral, dicha zona está excluida de la estructura ocupacional estable de la sociedad. La juventud, en general, lucha día a día por sobrevivir con subempleos y venta ambulante. La gran mayoría de ellos sobrevive trabajando como «gancheros» –así llaman a los que viven del rebusque y recolección de basuras en el

vertedero—, recolectores o recicladores en el vertedero municipal de Cateura o en las calles.

El Bañado Sur cuenta con índices muy elevados de desnutrición, de mortalidad materno infantil, falta de vivienda y precariedad de las mismas, alto analfabetismo y mínima promoción al bachillerato, escasa capacitación técnica, etc.

Las personas y las familias viven hacinadas, en construcciones precarias hechas de hule, chapas, cartones, material, etc., prácticamente sin servicios públicos (excepto un muy deficiente tendido eléctrico y una escasísima red de distribución de agua, que no llega a todos y que no llega siempre), no existen sistemas cloacales, hay una carencia total de alcantarillado, ningún sistema de recogida de basuras, etc.

Familiares de usuarios de crack: el caso de las “Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos”

Ante esta situación, es decir, empobrecimiento, marginalización y estigmatización de la población usuaria de crack¹, y a partir de la preocupación creciente de un grupo de madres ante el consumo problemático de sus hijos, surge un grupo de las mismas que se reúne con la intención de debatir acerca del problema.

Acompañadas por Psicoróga, y como resultado de las múltiples acciones y de las síntesis de los procesos generados, se inició en el año 2011 un proceso de carácter político-organizativo, en el cual, a partir de las madres, se construyó la fuerza social necesaria para ingresar en escenarios de disputa de poder, desde la denuncia, la visibilización real de la problemática del crack y la exigencia de los derechos postergados, esclareciendo y enfocándose en el problema de fondo, en las causas estructurales que hacen a la exclusión social y a la vulnerabilidad de esta población: la desigualdad social. Es así

1 Explicamos este fenómeno en el artículo “*Psicoróga: la asistencia como estrategia de emancipación*” de este mismo libro.

que a mediados de 2011 inició formalmente la lucha de la organización de “Madres Luchadoras por la Salud de sus Hijos”. La misma está conformada por madres de usuarios complicados con el uso de crack, que al no encontrar, sistemáticamente, respuestas desde el Estado a las necesidades de salud de sus respectivos hijos, decidieron organizarse para exigir que se garantice, como política pública, el derecho de acceso a la salud para todos los jóvenes del Bañado Sur.

Así mismo, esta organización también tiene como objetivo principal denunciar la constante represión, violencia y abuso policial que se ejerce desde la Comisaría local, la N° 24.

Además, la misma está abocada a denunciar la complicidad de la Policía, de la Fiscalía y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SE-NAD) en la venta libre y masiva de crack en el barrio. Desde el año 2011, a partir de acciones públicas y participativas (marchas y movilizaciones a la Comisaría local, el Ministerio del Interior y la Fiscalía Antinarcóticos) y de participación en programas radiales y notas de televisión, la mencionada organización es referente en relación a los derechos humanos en el barrio y en varios espacios de la sociedad civil en general.

Este surgimiento está relacionado con la inviabilidad de los métodos formales y la ineptitud de las instituciones encargadas de resguardar los derechos humanos de poblaciones en situación de exclusión social, demostrando que la única herramienta de los sectores excluidos y empobrecidos es la organización, único canal existente para la visibilización de sus reclamos y necesidades, pues es a partir de movilizaciones constantes y el posicionamiento en diferentes espacios, que se ha podido generar el debate acerca de la situación, tanto en el Bañado Sur como en toda la población en general.

En palabras de una de las “Madres Luchadoras”:

...veo en el cambio que me estoy despertando en el grupo, por la desigualdad social y cómo es el gobierno y el Estado no sale a favor de los pobres, a favor del Bañado Sur, nosotros vemos que para ellos

nosotros no existimos, por medio del grupo de las madres luchadoras en todo sentido veo que tenemos que luchar, me desperté más.

Otra de las Madres, en relación a la movilización y represión sufrida el 11 de diciembre de 2013, expresa lo siguiente:

...el cambio más importante para mí fue dónde nos fuimos a pelearnos ese 11 de diciembre, dónde nos hicimos sentir a las autoridades que ya nos estamos despertando, que ya no les tenemos miedo y que vamos a seguir luchando. Ese fue el día que más me gustó a mí lo que hice...

Por otro lado, desde el estudio académico comprometido con las masas desprotegidas y con la transformación de esta sociedad, Martín Baró expresa que:

mientras los pueblos no cuenten con poder social, sus necesidades serán ignoradas y su voz silenciada. Por ello, como psicólogos debemos contribuir a fortalecer todas aquellas mediaciones grupales... que tengan como finalidad representar y promover los intereses de las clases mayoritarias. (Baró, 1998).

En este sentido, la educación popular es la base de la organización, y en términos de Baró

tiene por objetivo la desideologización para propiciar una nueva 'búsqueda de la verdad'". En sus palabras, "desideologizar significa rescatar la experiencia original de los grupos y personas y devolvérsela como dato objetivo, lo que permitirá formalizar la conciencia de su propia realidad verificando la validez del conocimiento adquirido (Ídem).

Esta desideologización es realizada en un proceso de participación crítica en la vida de los sectores populares, lo que representa una cierta ruptura con las formas predominantes de investigación y análisis.

En esta tarea, el equipo de Reducción de Daños se plantea el trabajo con usuarios y sus madres teniendo en cuenta la realidad y condiciones del intercambio, tanto en el análisis de la situación como la

metodología del abordaje, generando construcciones conjuntas que aseguren la participación de todos los sectores involucrados.

Paulo Freire afirmó “*confiamos siempre en el pueblo. Negaremos siempre fórmulas dadas. Afirmamos siempre que tenemos que cambiar junto a él, y no sólo ofrecerle datos*” (Freire, 1969).

Esta concepción freiriana del respeto por las expresiones populares y la defensa de la cultura de los oprimidos, es fundamental para comprender su contexto y entender que, lejos de ser una población ignorante, son personas a las que les ha sido cercenado el derecho a expresarse y confinado a vivir una cultura del silencio, debido a la opresión de la que son víctimas.

Organización de jóvenes usuarios y ex usuarios de crack. El caso de Organización “Desde Adentro”

Era una espléndida mañana, habíamos participado de una exposición sobre drogas sumamente aburrida, una vez afuera el cielo llamaba a ser saboreado. Salimos con prisa, subimos al automóvil que siempre nos quedaba apretado, y empezamos a hacer planes. Habíamos ganado algo de dinero, por lo que decidimos hacer un almuerzo. Alguien se ofreció a comprar un brasero y otro a hacer el asado, el resto lo asumí como buena idea y paramos por el camino a hacer las compras. Entre carcajadas y lamentos colectivos llegamos a Psicoróga.

Pasamos una hermosa tarde, chistes, tragedias, charlatanería y silencios marcaron el encuentro de un sabor único. De golpe, todos empezaron a retirarse, Mauro se quedó lavando los platos mientras yo encendía un cigarrillo en el patio. De repente, luego de un largo silencio, Mauro me mira de reojo y suelta, no me siento bien... ¿sabés qué me pasa...? Yo sólo atiné a mirarlo fijamente como esperando respuesta, ...estoy fisurado y ya estoy pensando qué llevarme... es automático, pienso en fumar, luego ya pienso en robar algo, ya pensando en el precio y a quién vendérselo.

Creo que todo surgió por la paranoia de que lo estuviera mirando, pues él estaba adentro y yo fuera, sin embargo eso no era lo importante. Mauro rara vez admitía su adicción y nunca había sido tan claro y sincero acerca del tema. Lo miré fijamente y por un momento fantaseé que lo aplaudía, me acerqué y con intención de desafiarlo a más, le pregunté en qué estaba pensando ahora, me miró con cierta desconfianza y dijo que estaba tentado a llevarse una bombilla de la cocina, que había alguien que la compraría a no recuerdo qué precio.

Finalmente lo había logrado, le pedí que se acercara, le expresé lo importante que había sido su relato para mí y nos dimos un abrazo de hermanos.

A partir de entonces todo fue más fácil, nos fijamos metas cada vez más importantes y hoy, Mauro lleva un año sin consumo.

NOTA DEL CUADERNO DE UNO DE

LOS AUTORES (ABRIL 2012).

Usuarios de crack

A su vez, los usuarios de crack se han convertido en una de las poblaciones más marginalizadas de Asunción. Criminalizada por la prensa comercial por peligrosa y casi contagiosa, condenada a sobrevivir en los márgenes de la ciudad. El lugar designado en el Bañado Sur ha sido mayoritariamente a la vera del arroyo Ferreira.

Luego de las intervenciones del trabajo de Psikoróga en los sitios de consumo y actividades de Consumo Cuidado y Ampliación de la Vida², desde inicios del año 2013 se conformó un pequeño grupo de ex-usuarios y usuarios de crack que reivindican sus derechos exigiendo el cese de la criminalización del consumo de drogas y de la tortura física que se ejerce desde la Comisaría.

Un usuario de crack, en relación a una movilización que tuvo como respuesta la represión, expresa lo siguiente:

...la marcha lo que estuvo bueno. Porque le corregimos también a la Policía, a los cascos azules, ese no era verdad el tema, pero ellos fueron violentos, nosotros tuvimos que defendernos nomás, nosotros queríamos mostrar nomás el cartel, ahí empezaron a pegarles a mis compañeros. Ahí tuvimos que defender.

Esta organización tiene también como tarea extender un brazo en solidaridad hacia los usuarios que están en peores condiciones, realizando en conjunto con el equipo de reducción de daños, almuerzos y meriendas en Psikoróga y en los focos de consumo, asumiendo así el rol de promotores pares, ampliando y transmitiendo

2 Desarrollado en el artículo “Psikoróga: la asistencia como estrategia de emancipación” de este mismo Libro.

con mensajes y con el mismo ejemplo representaciones de salud y cuidado.

En palabras de un referente comunitario:

...los jóvenes sanos también comparten el trabajo, la comida, comiendo en un plato no más todos juntos, la ronda de tereré, cualquier guisito, antes la gente decía que no tenían que juntarse con los chespirititos o si no se iban a volver así también. Eso cambió y es muy importante...

Por último, “Desde Adentro” participa activamente de espacios de visibilización e incidencia con otros actores de la sociedad, desde instancias públicas y desde los medios de comunicación (radiales y televisivos), pues como dice el estudio de la psicología de la liberación

de nada serviría una concientización sobre la propia identidad y sobre los propios recursos si no se encuentran formas organizativas que lleven al ámbito de la confrontación social los intereses de las mayorías populares (Baró, 1998).

Reflexiones finales

Instalarse en los barrios, permanecer ahí mucho tiempo, asumir un posicionamiento ético-político e ideológico claro, coherente y actuar en consecuencia, sobrellevar los tiempos antropológicos bañadenses, muchas veces lentos, muchas veces confusos y difusos, abrirse sinceramente a construir procesos reales con la gente que vive en carne propia las contradicciones de este sistema, a construir ladrillo por ladrillo la “organización”, que ésta pueda tener la estructura y el funcionamiento para responder a las necesidades del momento y no a deseos individuales, nunca perder de lado el horizonte y el objetivo que consiste finalmente en transformar de fondo esta realidad, no creer ni confiar en el Estado, sus mentiras y sus farsas, y por último, asumir la potencia y la fuerza dormida que reside en las masas y promover la construcción de conciencia organizativa directa, son

algunos de los lineamientos que promovemos desde Psicoróga para contribuir con procesos que apunten la emancipación del pueblo.

Así mismo, desprenderse de prácticas institucionalistas construidas a partir del funcionamiento de las lógicas del “arriba” y del poder, ceñidos muchas veces a un presupuesto administrativo y/o a agencias financiadoras de fastidiosos pesos burocráticos con intereses que surgen de quién sabe dónde, desprenderse de las líneas academicistas hegemónicas que terminan enseñando a maquillar las realidades y no transformarlas radicalmente cuando de políticas públicas o intervenciones sociales se trata y desprenderse por último de la espera pasiva y de la expectativa de que el cambio llegará algún día y desde un “otro”, sea de Dios, o sea desde unas elecciones, sea en conclusión de “arriba”, son también algunas de las muchas perspectivas y prácticas a las que el educador popular o facilitador de procesos comunitarios debe renunciar, en el camino hacia la construcción de un modelo de lucha urbano que apunte a transformar la sociedad.

Bibliografía

- Baró, Ignacio Martín (1985): *La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica*. Boletín de la Asociación Venezolana de Psicología Social (AVEPSO), Madrid: Editorial Trotta.
- Chacón y García (1998): “Modelos teóricos en psicología comunitaria”, en A. Martín González (Coord.): *Psicología comunitaria. Fundamentos y aplicaciones*, Madrid: Editorial Síntesis.
- Freire, Paulo (1969): *Pedagogía del oprimido*, Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.

7 ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL: LA EXPERIENCIA EN EL BAÑADO SUR

Claudia Raquel Samudio Genes



RESUMEN

El artículo describe la experiencia de la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud en el Paraguay, específicamente dentro de un micro territorio del Bañado Sur. La descripción se realiza desde un enfoque crítico y cuestionador; asumiendo que la lógica del modelo médico hegemónico no pudo ser sustituida por lo que vendría a ser su objetivo, es decir, la construcción de un enfoque público de salud que incluya a las mayorías y ponga en práctica de manera real, los principios de universalidad, gratuidad, integralidad y participación en los servicios de salud

Claudia Raquel Samudio Genes: Médica y Especialista en políticas sociales por la Universidad Nacional de Asunción. Residente de Psiquiatría Clínica en el Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. Fue Coordinadora de la Unidad de Salud Familiar del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el Barrio San Cayetano del Bañado Sur. Es Secretaria de Enfoque Territorial, cargo desde el cual acompaña procesos de Reducción de Daños desde el año 2012.

La salud es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo, cuya realización exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos, además del de la salud.

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, reunida en Alma-Ata en 1978, declaró la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La grave desigualdad existente en el estado de salud de la población, especialmente entre los países subdesarrollados y los desarrollados, así como dentro de cada país, es política, social y económicamente inaceptable y, por tanto, motivo de preocupación común para todos los países.

Esta Conferencia definió la Atención Primaria de Salud (APS) como la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad. Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad, con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

Así mismo declaró que los gobiernos tienen la obligación de cuidar la salud de sus pueblos, obligación que sólo puede cumplirse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.

Treinta años después de la declaración de Alma – Ata, como eje de una tensión de desmercantilización de la política social, en el sector salud, en Paraguay, se plantea la Atención Primaria de Salud como estrategia de salud pública con un enfoque de derecho y es implementada desde la aprobación de las *Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad*, por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en agosto de 2008.

Con esta estrategia se establecen las Unidades de Salud de la Familia (USF) como puertas de entrada a la Red Integrada de Servicios de Salud, con un concepto de responsabilidad sanitaria sobre un territorio geográfico definido, buscando resolver la mayoría de los problemas de salud cerca de donde vive la gente.

Se busca que la misma actúe como puente y enlace entre el sistema sanitario y otros componentes del desarrollo social y económico de la comunidad, contribuyendo de esta manera a la colaboración intersectorial en el abordaje de muchas necesidades y problemas de salud.

Teniendo en cuenta que el pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud, la APS hace referencia a la participación individual y comunitaria en todas las fases de la construcción de los sistemas y procesos de atención de salud.

No se trata sólo de la participación formal en el marco de las instituciones de gobierno local, sino de la generación de dinámicas potentes y continuas de interacción entre los líderes del sistema sanitario y las organizaciones y estructuras de participación y gestión de la comunidad. La formulación operativa debe adaptarse a la cultura política y sociológica de cada lugar, es decir con un enfoque territorial.

La Atención Primaria de la Salud exige la elaboración, la adaptación y la aplicación de tecnología apropiada para la salud que la población pueda utilizar y costear, incluido el suministro suficiente

de medicamentos esenciales y de buena calidad, incluidos entre estos vacunas y otros materiales y equipos, así como redes de atención secundaria y terciaria de salud que funcionen eficazmente.

Debe existir alta prioridad en la preparación del personal sanitario y de otros sectores relacionados a la salud, debidamente adiestrados y apropiados para la Atención Primaria de la Salud. El personal debe estar organizado para trabajar en equipo, adaptado al modo de vida y a las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales de cada comunidad en que se trate.

Esta estrategia se materializa en las Unidades de Salud de la Familia, espacio físico donde un Equipo de Salud de la Familia (ESF) lleva a cabo sus funciones.

En Paraguay un ESF está compuesto por 1 Médico/a, 1 Odontólogo/a por cada 2 USF instaladas, 1 Licenciado/a en Enfermería u Obstetricia, 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Auxiliar en Odontología, agentes comunitarios de salud: en número variable, de 3 a 5 (siendo el ideal este último), personal administrativo y de limpieza.

Entre las funciones más importantes de los ESF podemos citar: consultas médicas externas y domiciliarias, detección de casos sospechosos de enfermedades en la comunidad (tuberculosis, lepra, VIH, sífilis, hipertensión arterial (HTA), diabetes), consejería y planificación familiar, consejería en casos de violencia intrafamiliar y hacia la mujer, combate al abuso y dependencia de drogas, promoción de la salud mental, participación en Asambleas y reuniones de la comunidad (Aty Comunitario).

Entre el 2008 y el 2011 se concretó la instalación de 704 USF en 234 distritos de 17 departamentos del país, para una población de 2.467.000 personas. Para el 2013 el número alcanzó 743 USF.

Los principios de la APS

Armando Martín Zurro y Gloria Solar Jodà (2011) establecen los elementos conceptuales que caracterizan a la APS, con independencia del país o comunidad en que se desarrolle, que son los siguientes:

- Integral: abordando los problemas y necesidades de salud de la persona desde una perspectiva biopsicosocial, considerando siempre sus componentes biológicos, psicológicos y sociales como partes indisociables de los procesos de salud-enfermedad.
- Integrada: asumiendo que los procesos de atención sanitaria deben contemplar de forma constante y coordinada actuaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y análisis del entorno social.
- Continuada y longitudinal: desarrollando sus actividades a lo largo de toda la vida de las personas, en los diferentes lugares en que vive y trabaja, y en el seno de los distintos recursos, centros y servicios del sistema sanitario (centro de salud, hospital, urgencias).
- Activa: realizada por unos profesionales que no se limitan a actuar como receptores pasivos de los problemas y demandas, sino que trabajan de forma activa y anticipatoria, detectándolos en sus fases más precoces.
- Accesible: sin existencia de barreras que dificulten la utilización de sus recursos por las personas que los necesiten o que las discriminen en función de su raza, creencias o situación económica.
- Desarrollada por equipos: formados por profesionales sanitarios (medicina, enfermería) y no sanitarios (trabajo social, administración).
- Comunitaria y participativa: enfocando la atención de las necesidades y problemas de salud tanto desde una perspectiva

personal como colectiva o comunitaria, y contando con la participación activa y constante de los actores implicados.

- Programada y evaluable: a partir del desarrollo de actuaciones que respondan a objetivos y métodos predeterminados y con herramientas de evaluación adecuadas.
- Docente e investigadora: con capacidad y reconocimiento docente e investigador en los ámbitos que le son propios.

Reseña histórica de la APS en Paraguay

En diciembre de 2008 se conformaron los primeros 13 ESF del país, 12 de ellos en el Bañado Sur, distribuidos en 7 USF: Santa Ana (con 3 ESF), San Blas, Pedro Viera y San Cayetano (con 2 ESF) y Republicano (con 2 ESF), San Alfonso, CAMSAT (con 2 ESF). En este artículo nos limitamos a describir las experiencias vividas en la USF de San Cayetano, por ser el barrio donde trabajamos.

Esta USF inició sus funciones en terreno en diciembre de 2008, en una clínica parroquial, propiedad de la Vicaría de la Iglesia Católica. Se contrataron 2 ESF compuestos por: 2 médicos, 2 licenciadas en enfermería, 2 auxiliares en enfermería y 10 agentes comunitarias. Cabe explicitar que todas las agentes comunitarias eran pobladoras del barrio San Cayetano, y todos los “profesionales” eran personas ajenas a la comunidad.

Antes de iniciar sus funciones todos los miembros de ambos ESF fueron capacitados durante un mes por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en materia de Atención Primaria de Salud. Una vez culminada la capacitación tuvieron una semana para conocer el territorio, identificar las zonas vulnerables, presentarse informalmente ante los vecinos. Luego empezó el censo y mapeo, a cargo de las agentes comunitarias de salud y la división de equipos por microterritorios. Los profesionales iniciaron las consultas externas y domiciliarias.

Desde el 2008 y hasta los primeros meses de 2011 se trabajó con una considerable estabilidad en la conformación de los equipos, pero luego de 2 años y 6 meses los profesionales empezaron a renunciar a sus cargos por diferentes motivos.

Desde nuestro punto de vista, la escasa formación en abordajes de promoción de la salud, la falta de compromiso comunitario, la no comprensión del estilo de vida y las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales del Bañado Sur, el rechazo a los usuarios de drogas ilegalizadas y personas con trastornos mentales, la criminalización de la pobreza, hicieron que los profesionales hayan optado por renunciar o pedir su traslado a otras zonas menos “peligrosas”, desestabilizando el trabajo en equipo, y en desmedro de los usuarios de la USF. Frases como: “Ellos viven así porque quieren”, “podés ser pobre, pero no hace falta que seas puerco”, “se les dice bien que no coman fritura pero igual nomás comen”, “así no se puede luego trabajar con ellos”, eran cotidianamente pronunciadas por profesionales del ESF.

El modelo médico hegemónico en Paraguay

La población paraguaya que accede a la formación médica en Paraguay está compuesta casi en su totalidad por jóvenes de clase media – alta, cuyas familias pueden costear sus estudios sin necesidad de que trabajen, pues el tiempo invertido en la carrera es casi absoluto.

La universidad les ofrece como formación el modelo médico hegemónico, entendido como:

El conjunto de prácticas, saberes y teorías generados por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del siglo XVIII ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías teóricas hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad, legitimada tanto por criterios científicos como por el Estado (Menéndez, 1988: 1).

La construcción de este modelo médico hegemónico:

Supone detectar una serie de rasgos considerados como estructurales, los cuales deben ser entendidos como modelo a partir de la estructura de relaciones que opera entre los mismos. Los principales rasgos estructurales son: biologismo, individualismo, ahistoricidad, asociabilidad, mercantilismo, eficacia pragmática, asimetría, autoritarismo, participación subordinada y pasiva del paciente, exclusión del conocimiento del consumidor, legitimación jurídica, profesionalización formalizada, identificación con la racionalidad científica, tendencias inductivas al consumo médico (Menéndez, 1988: 2).

El rasgo estructural dominante del modelo médico hegemónico es el biologismo, lo que supone una relación problemática entre este modelo y la estrategia de atención primaria en distintos niveles:

- Lo manifiesto de la enfermedad es ponderado en función de lo biológico, como lo casual, sin remitir a la red de relaciones sociales que determinan lo fenoménico de la enfermedad.
- Para la práctica médica la enfermedad es en primer lugar un hecho natural, biológico y no un hecho social, histórico (ahistoricidad).
- Lo biológico es la parte constitutiva de la formación médica profesional.
- El aprendizaje profesional se hace a partir de contenidos biológicos, donde los procesos sociales, culturales o psicológicos son anecdóticos.
- El médico en su formación de grado y postgrado no aprende a manejar la enfermedad en otros términos que los de los paradigmas biológicos.

Otro rasgo estructural que genera una barrera que no permite al profesional comprometerse con el usuario en situación de marginalidad es la asociabilidad. Si bien han existido en América Latina experiencias de incorporación de la dimensión social a los programas de estudio, dicha incorporación ha sido casi siempre marginal, yuxtapuesta y/o episódica. Son ejemplos la incorporación de materias

como Medicina de la Comunidad, Medicina Familiar, establecidas como “semestrales”, de poca importancia y fáciles; considerando el estudiante que su ventaja principal es la obtención de altas calificaciones para aumentar el promedio de pregrado. Otro ejemplo son las extensiones universitarias, en su mayoría episódicas, asistencia-listas, en las que un grupo de estudiantes, liderado por un equipo de profesionales, visita una comunidad pobre, hace consultas médicas ‘relámpago’, provee medicamentos y se va.

Menéndez enfatiza al respecto que la desigualdad social emerge en la práctica médica desde el primer momento del aprendizaje profesional; se procesa desde la interioridad y no desde procesos externos a su práctica. El estudiante aprende anatomía a partir de cuerpos muertos de personas empobrecidas. Realizan sus prácticas médicas en hospitales-escuelas a donde acuden siempre personas empobrecidas. Y este aspecto es muchas veces abordado pero nunca discutido, en términos de las consecuencias del mismo para la formación moral del médico.

Entonces surge la interrogante, ¿cómo hablar de integralidad en el Bañado Sur, cuando los profesionales contratados por el Estado paraguay, por un sistema de concurso de méritos y aptitudes no están capacitados para comprender la situación de exclusión social y marginalización en la que viven los habitantes del Bañado Sur?

Volviendo al modelo médico hegemónico, el perfil del profesional de salud que entra a la APS raramente, prácticamente nunca, coincide con un perfil compatible con trabajo en equipo y de salud comunitaria. La mayoría de los profesionales médicos provienen de una formación hospitalaria, de tratamiento de enfermedades, no de personas, y claramente, la prevención está no sólo ausente sino además muchas veces menospreciada. Entonces, organizar actividades preventivas y de impacto comunitario resulta imposible.

Llegado a este punto, tenemos que abordar dos temas cruciales: por un lado el modelo universitario y por otro, el concurso de méritos y aptitudes.

La reforma universitaria

Si nos remontamos a los inicios de la Reforma Universitaria (1918), desde muy temprano figura el fortalecimiento de la función social de la Universidad. Se agregó al tríptico misional clásico de la Universidad un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social.

“Vincular la Universidad al pueblo” fue uno de los postulados de la Reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de extensión universitaria. Predominó un criterio de “entrega” y hasta podría decirse de “dádiva cultural” o, en todo caso, un marcado acento “paternalista” o “asistencial” en las labores que se realizaban: atención médica, provisión de medicamentos, ropas y alimentos no perecederos en carácter de donaciones.

La Universidad, consciente de su condición de institución superior del saber, trataba de remediar su situación privilegiada y procuraba que algo de su quehacer se proyectara a los sectores menos favorecidos. Pero es ella la que decide sobre el contenido y el alcance de su proyección.

Además, en esa proyección, es la Universidad la que “da” y la colectividad la que “recibe”. La extensión y difusión se realizan así mediante un canal de una sola vía, que va de la Universidad –depositaria del saber y la cultura– al pueblo –simple destinatario de esa proyección y al cual se supone incapaz de aportar nada valioso (Tünnermann, 2003).

La Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (México, 1972), jugó un papel clave en la evolución del concepto de extensión, al declarar que la extensión universitaria es “la interacción entre Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de

la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional” (Tünnermann, 2000).

También influyeron en la elaboración de las nuevas ideas en torno a la extensión universitaria, los análisis de Paulo Freire sobre el proceso educativo; su denuncia de la concepción “bancaria” de la educación como instrumento de opresión; de la “pedagogía dominante” como pedagogía de las clases dominantes; la “antidialogicidad” como matriz de la acción cultural opresora y su alegato en favor de una “concepción problematizadora de la educación” y la “dialogicidad” como esencia de la “educación como práctica de la libertad y matriz de la acción cultural liberadora” (Freire, 1970).

En las Declaraciones aprobadas por aclamación de la “Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe” (La Habana, Cuba, 18 al 22 de noviembre de 1996) y la “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior” (París, en el mes de octubre de 1998), ambas convocadas por la UNESCO, figura en forma destacada la revalorización de la misión cultural de las instituciones de educación superior, como compromiso indeclinable para contribuir a fortalecer los valores culturales propios sobre los cuales se asienta y afirma nuestra identidad nacional. En un mundo en el que tienden a prevalecer los mensajes culturales provenientes de los centros hegemónicos, transmitidos por las transnacionales de la comunicación, el cultivo de los valores propios de nuestra cultura es lo único que puede salvarnos de la perspectiva de una empobrecedora e impuesta homogeneidad cultural. Este se vuelve un reto de primera magnitud y las Universidades tienen que dar un aporte estratégico en todo lo referente a la conservación y promoción de la cultura (Tünnermann, 2000).

Reivindicamos las palabras de Freire cuando afirma que la acción extensionista implica, cualquiera que sea el sector en que se realice, “la necesidad que sienten aquellos que llegan hasta la ‘otra parte del mundo’, considerada inferior, para a su manera ‘normalizarla’, para

hacerla más o menos semejante a su mundo. De ahí que, en su ‘campo asociativo’, el término extensión se encuentra en relación significativa con transmisión, entrega, donación, mesianismo, mecanismo, invasión cultural, manipulación, etc. Y todos estos términos envuelven acciones que, transformando al hombre en una casi ‘cosa’, lo niegan como un ser de transformación del mundo” (Rodríguez, 2007).

¿Cómo poner en práctica este nuevo concepto de extensión? Y aquí nos valemos del Maestro Darcy Ribeiro cuando expresa:

Que lo más importante es volcar la universidad hacia el país real, hacia la comprensión de sus problemas concretos, merced a programas de investigación aplicables a la realidad nacional, a debates amplios que movilicen a todos sus órganos y servicios. En sociedades acometidas de lacras tan dramáticas como las latinoamericanas, nada es más aleccionador, concientizador e incluso revolucionario que el estudio de la realidad, el diagnóstico de los grandes problemas nacionales, el sondeo de las aspiraciones populares y la demostración de la total incapacidad del sistema vigente para encontrarles soluciones viables y efectivas dentro de plazos previsibles (Tünnermann, 2003).

Concurso de méritos y aptitudes

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país llama a concurso público, para seleccionar personal de blanco y agentes comunitarias de salud, para los ESF.

Los perfiles a tener en cuenta para la postulación, en el departamento Central, son los siguientes, según se publica en la página oficial de dicho Ministerio:

Perfil requerido para el profesional MÉDICO/A:

- Título de Médico habilitado por el MSPBS (Excluyente).
- Registro profesional vigente (Excluyente).
- Capacidad de comunicarse en el idioma español y guaraní.
- Experiencia profesional deseable de 2 años (No excluyente).

Perfil requerido para el profesional LIC. EN ENF. /OBST.:

- Título de Lic. en Enfermería u Obstetricia habilitado por el MSPBS (Excluyente).
- Registro profesional vigente (Excluyente).
- Capacidad de comunicarse en el idioma español y guaraní.
- Experiencia profesional deseable de 2 años (No excluyente).

Perfil requerido para el profesional AUX. ENF/ TÉC. SUP. ENF/ TÉC. OBST.:

- Título de Auxiliar y/o Téc. Sup. en Enfermería y/o Téc. Obstetricia habilitado por el MSPBS (Excluyente).
- Registro profesional vigente (Excluyente).
- Capacidad de comunicarse en el idioma español y guaraní.
- Disponibilidad para residir en la localidad a ser concursada (Excluyente).
- Experiencia profesional deseable de 2 años (No excluyente).

Perfil requerido para el AGENTE COMUNITARIO

- Título de Nivel Técnico en áreas de Salud y/o Auxiliar de Enfermería y/o Téc. Sup. en Enfermería u Obstetricia, o cursando los últimos años de la carrera universitaria.
- Registro profesional actualizado expedido por el MSPBS (en caso de ser profesional).
- Experiencia general laboral de 1 año.
- Experiencia específica mínima de 6 meses preferentemente en el área de salud pública, en programas de salud o promoción en salud.
- Manejo de idiomas español (habla, lee y escribe) y guaraní (habla y entiende).
- Disponibilidad de residencia en la localidad.

Como se observa en los perfiles, en ninguno de ellos está contemplada la capacidad de trabajo en equipo, la experiencia en salud colectiva, la capacidad de análisis de la situación de la comunidad, capacidad para comprender la situación de exclusión social y marginalización en la que viven los habitantes de las zonas históricamente

marginalizadas de Asunción, como causas de varias enfermedades y fallo en el tratamiento de varias otras.

Malas experiencias de práctica de las USF en el Bañado Sur

Una agente comunitaria en una ocasión comentó indignada, que fueron a visitar a Doña Felicia, pobladora del Bañado Sur, una adulta mayor de aproximadamente 80 años que vivía sola, sin contactos familiares, y a la que los vecinos la ayudaban como podían. Una vecina llegó a la USF pidiendo una visita domiciliaria para Doña Felicia, porque hacía días que no se levantaba de la cama. La agente comunitaria comunicó al médico la situación y se preparó el equipo para la visita. Al llegar a la vivienda/casa de cartón y piso de tierra, Doña Felicia estaba acostada en un catre, en condiciones infrahumanas. La única que entró a saludarla fue la agente comunitaria. El resto del equipo se quedó afuera, porque no soportaba el olor nauseabundo que había en la pequeña casa/dormitorio de la usuaria, debido a que como no se levantaba hacía días, sus necesidades fisiológicas las realizaba en el mismo catre. Desde afuera el médico preguntaba: “¿Qué le pasa? ¿Y cómo está su presión?”. Finalizaron la visita domiciliaria diciéndole: “Vamos a mandarle a hacer análisis y después vemos”.

Ramón y Eva son dos hermanos que viven en el Bañado Sur. Son usuarios de servicios de salud mental. La agente comunitaria que visita a su familia, nos presentó implorando que nos hiciéramos cargo de su caso, ya que ningún médico quiso hasta entonces encargarse de ellos. Contó que el médico anterior había dicho: “Yo pacientes psiquiátricos no atiende, no voy a arriesgar mi registro”.

En nuestra experiencia, en la USF San Cayetano, el Estado no garantiza la provisión de medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónicas como Hipertensión y Diabetes; por lo tanto, incluso desde el modelo médico hegemónico, es perder el tiempo

ponerse a hablar de un abordaje integrado que contemple de forma constante el tratamiento y rehabilitación de los usuarios.

El *aty comunitario* es la estrategia implementada por la APS en Paraguay, que pretende fomentar la participación popular. Consiste en una reunión del ESF con el barrio, en la cual se exponen los problemas, logros y programación de actividades de la USF a los pobladores y se invita a un debate sobre problemáticas comunes y resolución de problemas. En nuestra experiencia, esta estrategia no ha tenido éxito. Por un lado, porque creemos que los temas planteados no son convocantes, en general se dan a conocer estadísticas y datos numéricos acerca de la situación de los abordajes, lo cual no motiva al diálogo ni al debate, y terminan siendo simples reuniones informativas donde no se estimula la participación.

Para los que conocen el Bañado Sur, saben que es una zona inundable, que la mayor parte del año está llena de agua, que no cuenta con desagüe cloacal, por lo que la cloaca termina en las calles, donde los niños juegan. ¿Cómo hablar de prevención de enfermedades, cuando las situaciones en las que viven propician todo tipo de enfermedades, especialmente las relacionadas con parasitosis, abscesos y eczemas? El Ministerio de Salud Pública, al lanzar una campaña de lucha contra el dengue queriendo instalar en el colectivo que “El puerco es el culpable”, “¿Ya limpiaste tu casa hoy?”, “¿Cuántos criaderos eliminaste hoy?”, demuestra que el análisis del entorno social hace caso omiso a la desigualdad, centrándose en la superficie del problema y no en las causas.

Al referirnos a la accesibilidad, tenemos que tener en cuenta que el modelo de Atención Primaria de Salud propuesto está construido de arriba abajo, y no es construido con la gente. Es un modelo impuesto por profesionales ajenos al barrio y las agentes, que son del barrio, son ideologizadas para adaptarse al modelo. La capacitación que reciben las agentes comunitarias es formal, profesionalista, despersonalizada, ya que funcionan como “nexo” entre el usuario y el profesional. De esto resulta que las mismas dejen de sentirse ba-

ñadenses, y pierdan la habilidad de relacionarse con la gente como pares, sin prejuicios, como se refleja en comentarios y acciones para con los usuarios: “Hay trabajo si uno quiere trabajar, yo muchas veces les digo que lleven mi basura y les voy a pagar un 2.000, pero no quieren luego trabajar”.

Históricamente el Bañado Sur es una población violentada, marginalizada, expulsada, por lo tanto, accesibilidad a los servicios de salud debería implicar mucho más que estar cerca y abierto; debería ser un intento de enmendar la discriminación histórica.

La accesibilidad que tienen los usuarios de crack a los servicios de salud es nula. No son considerados receptores dignos del tiempo de los profesionales de salud. El discurso hegemónico, impuesto por la sociedad de clase media, es el que sobresale: “Ellos no quieren trabajar”, “ellos prefieren la vida de la calle”, “quieren plata para drogarse”, “están así porque quieren”, “la Policía tiene que hacerse cargo de ellos porque nos perjudican a todos”.

Reflexiones finales

Luego de un año y medio de trabajo, y de innumerables frustraciones en la ardua tarea de buscar que estos principios de la APS al menos se aproximen a la realidad, consideramos que de la manera en que se gestiona en el Bañado Sur es imposible.

¿Cómo hablar de integralidad en el Bañado Sur, cuando los profesionales contratados por el Estado, por un sistema de concurso de aptitudes y méritos, provienen de un modelo médico hegemónico, hospitalario, de tratamiento de enfermedades, no de personas, que no están capacitados para comprender la situación de exclusión social y marginalización en la que viven los habitantes del Bañado Sur?

¿Cómo podrían personas con esquemas y juicios clasistas abordar la salud considerando sus componentes psicológicos y sociales?

Por otra parte, la gratuidad no es real, ya que si bien los usuarios no pagan la consulta, tienen que arreglárselas para adquirir medicinas, debido a un déficit en la provisión de medicamentos, que empezó con la escasez de los mismos para el tratamiento de enfermedades crónicas como HTA y Diabetes Mellitus y en la actualidad se extendió a otros básicos, como antipiréticos y antiinflamatorios.

Mientras las convocatorias a la participación no sean construidas con la gente, no habrá participación ciudadana, se seguirán haciendo *atys comunitarios* con poca o nula presencia de los pobladores, *atys* que se limitan a una exposición de datos estadísticos y programaciones de actividades impuestas por un grupo de profesionales y agentes comunitarios no comprometidos con la realidad del barrio, cuyo único interés, impuesto por la institución, es cumplir el horario establecido y llegar a la “productividad” –absolutamente improductiva para los pobladores del bañado– establecida por la institución.

Mientras el Estado siga concentrándose en las consecuencias de la desigualdad social y no en sus causas, los agentes comunitarios seguirán buscando criaderos de mosquitos entre la basura, cuando es justo allí, al pie del basurero municipal, donde la gente vive y trabaja. ¿Cómo prevenir el dengue sin antes discutir el derecho a la vivienda digna, a la educación de calidad, al trabajo salubre y al salario justo?

Mientras existan las barreras de la criminalización de la pobreza, del prejuicio, del menosprecio y la indiferencia del Estado hacia las víctimas de la pobreza, y mientras el modelo del Estado sea mercantilista, lo único equitativo será el malestar social.

Bibliografía

- Freire, Paulo (1970): *Pedagogía del oprimido*, Buenos Aires: Siglo XXI Argentina.
- Martín Zurro, Armando y Gloria Solar Jodà (2011): *Atención primaria de Salud y atención familiar y comunitaria*, en <http://www.fmed.uba.ar/depto/medfam/bibliografia/Martin-Zurro.pdf>.

- Menéndez, Eduardo (1988): *Modelo Médico Hegemónico y Atención Primaria. Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud*, Buenos Aires.
- Organización Mundial de la Salud (1978): *Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978*, Ginebra: OMS.
- Rodríguez, Lidia M. et al. (2007): *Paulo Freire: una pedagogía desde América Latina*, Concepción del Uruguay, N. 34, mayo 2007.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (2000): *El nuevo concepto de la Extensión Universitaria*, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Tünnermann Bernheim, Carlos (2003): *La universidad ante los retos del siglo XXI*. Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

8 ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PRÁCTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA PICHONIANA

Fabiola Ivaszuk



RESUMEN

Este escrito tiene la finalidad de pensar y repensar la práctica que se viene realizando desde los profesionales de la salud, especialmente el de la salud mental, en contextos de vulnerabilidad, marginalidad y exclusión social; la posición que se toma y desde dónde se mira la realidad, qué lectura se le da a esa realidad y qué acciones se realizan en esa realidad como consecuencia de esa mirada y de esa lectura.

Fabiola Ivaszuk: Licenciada en Psicología por la Universidad Católica de Asunción-Paraguay. Consultora en temas relacionados en sexualidad humana, VIH/sida/ITS y Reducción de Daños. Actualmente Coordinadora General de la Fundación Vencer, en defensa de los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH y sida (PVVS).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Desde esta perspectiva se trata de un concepto bio-psico-social, holístico, de una mirada del todo; no es que existe una salud física por un lado, una salud social por otro y una salud mental andando por ahí, son todas partes de un todo y ese todo es mucho mayor que la simple suma de sus partes.

Es cierto que sí se necesita hacer una mirada fragmentada con fines investigativos para el estudio de las partes que componen a este concepto de salud y este estudio funciona como el zoom de una cámara fotográfica, con el que uno puede ampliar la mirada, tanto de lejos como de cerca, desde distintos ángulos, con la finalidad de conocer mejor a ese objeto de estudio.

Existe una definición de lo que es la Salud Mental como una parte de ese todo que compone el concepto de Salud. Para la OMS, la Salud Mental es un estado de bienestar en el cual el individuo debe tomar conciencia de sus propias capacidades para poder afrontar las tensiones de la vida, debe poder trabajar de forma digna y gratificante, así como ser capaz de hacer una contribución a su comunidad; esta definición también tiene un carácter global, ya que queda más que claro que para la OMS: “no existe salud sin salud mental”.

En ambos conceptos hay un enfoque de derechos, pero en forma transversalizada, y como generalmente suele ocurrir con tanta globalización, al ser transversal este enfoque de derechos, el mismo pasa desapercibido, quedando en el imaginario colectivo que salud y salud mental no es más que la mera ausencia de enfermedad.

La salud en territorios excluidos

Si trasladamos estas definiciones globales a una comunidad en situación de marginalidad, vulnerabilidad y exclusión social, cabe

la pregunta de cuál sería el rol del profesional de “salud” o de “salud mental” en estos contextos: ¿sería el de instalarse en un consultorio a diagnosticar, recetar, llenar planillas y cumplir horarios?, ¿o el de instalarse, integrarse, formar parte de la comunidad, para conocer las dinámicas de la misma y desde ahí propiciar los cambios?

Partimos de que todas las personas tenemos modelos de pensar, sentir y hacer en el mundo y esto constituye el esquema referencial de cada uno, y este esquema referencial implica un cierto posicionamiento subjetivo respecto a nosotros mismos, los otros y el mundo, es decir, una forma de vernos a nosotros mismos, de ver a los otros y de ver el mundo. Del mismo modo, tenemos modelos profesionales que tienen que ver con teorías, técnicas e instrumentos, y generalmente nuestros modelos profesionales los hacemos coincidir con nuestro esquema referencial.

Nuestro esquema referencial condiciona, en cierta manera, la elección del modelo teórico con el que trabajaremos una determinada problemática o realidad, y hay que tener presente que todo modelo teórico guarda detrás una ideología.

O sea, la forma de conceptualizar un problema va a definir la respuesta que daremos a ese problema. Si nuestro modelo teórico es exclusivamente biólogo, nuestra respuesta será exclusivamente el de recetar medicamentos; si nuestro modelo teórico es individualista, nuestra intervención se orientará exclusivamente en la persona, sin considerar su entorno; si nuestra mirada es moralista, nuestra respuesta será de culpabilizar, condenar y castigar a los que infringen las normas morales.

Formación de los profesionales de la salud

Los profesionales de la Salud Mental se forman en las Universidades, son ellos los encargados “oficiales” de transmitir los distintos modelos teóricos con sus herramientas, además de “autorizar” que el futuro profesional contribuya con su desempeño a la sociedad. Al

ser oficiales quiere decir que son reconocidas en forma legal¹ por la sociedad, dándose a entender que otros espacios de formación no son igual de válidos para poder accionar y contribuir a la transformación social.

Lo que llama la atención es que dentro de las materias que se desarrollan, especialmente dentro de las Facultades de Psicología o Medicina a través de su Cátedra de Psiquiatría, muy pocas, para no decir ninguna, tienen un enfoque o perspectiva de derechos en forma oficial, y con esto no queremos decir que no existan cátedras sobre medicina legal o psicología forense en las Universidades, sino que no se propician dentro de las aulas análisis coyunturales sobre cómo nuestra situación social, nuestras políticas a nivel país afectan a la salud de los paraguayos, y si se llegasen a abrir estos espacios, los mismos son impulsados por iniciativas de algunos estudiantes, a veces apoyados por algún docente, que generalmente son catalogados como los “raros” de la facultad.

Para entender el enfoque de derechos, podemos referirnos al Informe sobre Desarrollo Humano 2000 del PNUD, en donde refiere que *“los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una visión y un propósito común: garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano”*. El objetivo de este enfoque es integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

La Universidad no prepara a sus estudiantes para que ellos puedan practicar o desarrollar una medicina paraguaya o una psicología paraguaya, haciendo un análisis contextual de la situación con enfoque de derechos, sino que sólo se limitan a transmitir teorías basadas en evidencia y los problemas sociales de otros países que pasaron por el proceso de evidencia; sólo se limitan a exportar y reproducir

1 Hay que hacer la salvedad que la legalidad no siempre garantiza la legitimidad de la formación académica.

teorías y técnicas enlatadas², que se deben aprender de memoria sin cuestionar, y una vez que se lleven a la práctica esas teorías, forzar a las personas o a su contexto a que se adapten a estas, y no al revés, como debería ser.

Teoría y práctica desconectada a la realidad

Al comienzo nos referíamos al recorte práctico que se debe realizar para conocer a profundidad un objeto de estudio, y lo comparábamos con el zoom de una cámara fotográfica, donde el enfoque se va graduando de acuerdo a lo que queremos observar, y volviendo al concepto de salud, que es un concepto bio-psico-social.

Las Universidades podrían actuar como el zoom de esa cámara, ampliando sólo la mirada o en lo bio, o en lo psico, o en lo social, como una forma práctica de profundizar, transmitir conocimientos y actuar sobre esa realidad ya sea bio, psico o social, y es por eso que existen Facultades de Filosofía y Ciencias Humanas, Facultades de Ciencias de la Salud, Facultades de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Facultades de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, etc., y cada Facultad está compuesta por sus distintas carreras y especialidades. Entonces uno sale especialista en determinada área, pero pareciera que con tanta fragmentación y tanta especialidad se perdió ese concepto total, sobre todo humanizado de los problemas.

Gran parte de la existencia de esta desconexión es responsabilidad de las Universidades, al no promover espacios de análisis y reflexión sobre el compromiso del universitario en una realidad llamada pobreza, marginalidad, exclusión social, pues si hay personas en situación de pobreza y marginalidad es porque hay un Estado que produce pobreza, marginalidad y exclusión social a través de sus políticas o la ausencia de éstas. Y ese Estado no es algo externo a uno, violando así uno de sus principios éticos que debería ser el de formar

2 Una evidencia y muestra de esto es la escasa inversión que tienen las Universidades en extensión e investigación, y la consecuencia es el alejamiento cada vez mayor de las comunidades.

profesionales críticos que a través de sus acciones puedan responder a las necesidades de su sociedad, sin importar la carrera que se está cursando, y de esta forma se vuelven cómplices de este Estado.

Pero vale recordar que el acceso a las Universidades no es universal, sólo unos pocos pueden acceder a una formación profesional, y este acceso está más relacionado con lo monetario que con las capacidades de la persona, por lo tanto, el servicio que brindará la mayoría de estos profesionales que salen de estas Universidades estará también sujeto a lo monetario.

En este sentido, es importante tener en cuenta qué tipo de formación recibimos en la Universidad, cuáles son “sus esquemas conceptuales” y hacia dónde apunta la mirada y el abordaje profesional.

Se podría decir que en la actualidad, tanto en las universidades públicas como privadas, no se preparan a los estudiantes para trabajar con poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y de exclusión social, a no ser desde una lógica asistencialista de arriba para abajo, con total ausencia de enfoque de derechos.

El esquema conceptual y referencial predominante en el ámbito académico universitario es cómplice de este modelo de Estado que se tiene en el Paraguay: el mismo que produce la marginalidad, a través de sus políticas deficitarias o ausentes.

Una perspectiva pichoniana de la salud

Enrique Pichon-Rivière concibió a la Psicología Social como una democratización del Psicoanálisis, al ofrecer una mayor capacidad operacional y la posibilidad de hacer accesible el análisis a grupos de personas que no podrían costearse un tratamiento individual. Creó una Psicología Social Latinoamericana, más útil y eficaz para la sociedad, lo que le costó su expulsión de la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), donde él fue miembro fundador.

Pichon estaba incluido en lo real, analizaba la calle, el aquí y ahora y las circunstancias concretas; avanzó en sus intervenciones más allá del diagnóstico, e hizo que su producción teórica polemizara con una psicología académica a la que definió como *disociante y despersonalizada*. En su libro *Psicología de la vida cotidiana* explica que:

Durante años, las ciencias pretensiosamente llamadas “del espíritu” negaron al hombre total, fragmentándolo en su estructura y destruyendo su identidad. Así nació una psicología disociante y despersonalizada para la cual la mente se disgregaba en comportamientos estancos. Como resultado de esta división escapó al psicólogo el problema de la acción; se trabaja con la imagen de un hombre estático y aislado de su entorno social. Quedaron así al margen del análisis sus vínculos con el medio en que vivía sumergido (Pichon-Rivière y Pampliega, 2012, 19).

Su teoría se basa en el Esquema, Conceptual, Referencial, Operativo (ECRO), que consiste en un aparato para pensar la realidad con sus complejidades, que permite desarrollar un pensamiento capaz de comprender situaciones complejas a través de la convergencia de distintas teorías y perspectivas.

La privatización de la salud en Paraguay

En nuestro país todavía no está democratizada la salud mental.

La formación que reciben los estudiantes de Medicina y Psiquiatría en nuestro país, está basada en una práctica exclusivamente privada, y a esta práctica privada sólo accede un porcentaje mínimo de la población que generalmente tiene un buen ingreso económico. A no ser que, una vez recibidos estos estudiantes, sean contratados por el Ministerio de Salud y terminen trabajando en Hospitales o puestos públicos ubicados en zonas vulnerables o en cercanía a ellas, pero al tener una formación previa de práctica privada, centrada sólo en el individuo y no en su contexto, y sin un enfoque de derechos, es más que obvio que el encuadre no encuadra, desencuadra más bien,

y peor aún si se fuerza a que las personas se encuadren dentro de ese encuadre.

De hecho, desde el paradigma de la psicología social pichoniana, la problemática que se da en estos ambientes de territorios excluidos y vulnerables, no puede ser catalogada como patológica, ni ser analizada desde el aislamiento en un consultorio, sino desde una problemática de “*interrelación*”, contextualizada por las condiciones socioeconómicas desfavorables por la injusta distribución de bienes, sean estos económicos, culturales, de salud, educativos, etc.

Desde este esquema conceptual-referencial, el profesional de salud mental debe adoptar una posición ética e ideológica ante esta realidad social y sus intervenciones deben estar orientadas hacia un *cambio social*, debe incidir en acciones transformadoras para una sociedad justa y equitativa.

Debe haber un posicionamiento respecto al problema, desde dónde se mira y se enfrenta el problema, o se mira desde una postura academicista, patologicista, donde no hay involucramiento, o se opera en ese problema a través de una indagación-acción para incidir en el problema. O sea, se toma una posición contemplativa o se realiza una acción transformadora, y esto implica una toma de posición ética e ideológica.

El núcleo central de la teoría de Pichon-Rivière es el sujeto concebido como sujeto social, donde siempre hay un otro y un vínculo que sostiene la relación con ese otro. No hay individuos como unos, recortados y aislados, sino que siempre hay estructuras vinculares, seres entramados, y la calidad de vida de los sujetos depende de la calidad de sus vínculos que lo sostienen, sumado al significado afectivo que tienen para él esos vínculos.

Salud versus Enfermedad

La concepción pichoniana de salud y enfermedad también es vincular y está basada en la calidad de los vínculos, en la posibilidad

de diálogo-creatividad-apertura-cambio que le sea posible a la persona y a su trama vincular.

Por lo tanto, la labor del psicólogo social, desde el paradigma de la psicología social pichoniana, es el observar aquello que acontece cuando los seres humanos interactúan o tienen prácticas cotidianas conjuntas, su trabajo debe ser el de operar en las tramas y en las redes vinculares, especialmente cuando estas redes están fracturadas.

No se debería percibir sujetos aislados sino vínculos, personas en un entorno o tejido social, porque es con la grupalidad y la acción colectiva donde se puede realmente lograr transformaciones sociales. De hecho, cuanto más aislados estamos, más fácilmente somos sometidos, en cambio si estamos juntos y actuamos juntos en el encuentro entre uno mismo y el otro, potenciamos la transformación.

Desde este enfoque pichoniano, la salud está muy relacionada con los cambios, y con el proceso de aceptación y adaptación a esos cambios, está relacionado con cierta flexibilidad mental, pero también, desde mi relación con el otro, mi manera de vincularme con el otro, y por el contrario, la enfermedad está muy relacionada con la rigidez, con el estancamiento, con el endurecimiento de posturas, la repetición, la estereotipia y con las fracturas vinculares.

Cuando la persona se enfrenta a una crisis, esta crisis tiene efectos desestructurantes para ella, porque se desatan reacciones emocionales de confusión y angustia, y serán necesarias nuevas formas de pensar, sentir y operar en esa realidad, siendo en estos momentos fundamental el sostén vincular grupal, porque es en este sostén vincular donde surgen las diferentes posibilidades para hacer frente a esa situación. Por lo tanto, la crisis es la antesala del cambio, en donde frente a esta situación la persona puede avanzar hacia el cambio, o retroceder rigidizándose en su postura.

El enfoque territorial necesario para la intervención

Es fundamental tener presente que, para intervenir en una comunidad, siempre se debe hacer desde el respeto a la idiosincrasia de esa comunidad, desde sus valores, sus principios y esta intervención debe permitir que las soluciones salgan desde la comunidad y no imponiendo recetas predeterminadas y buscadas desde afuera.

Para poder intervenir desde dentro según el enfoque pichoniano, se debe dar una adaptación activa por parte de la persona que va a intervenir en esa comunidad. Entiéndase por adaptación activa, ese reconocimiento del modo en que funciona esa comunidad y desde ahí tener un posicionamiento crítico, para que se puedan desarrollar acciones necesarias para modificarse y modificar el medio.

Cuando Pichon-Rivière creó su Psicología Social, puso su principal énfasis en la operatividad, en la acción, pero no cualquiera, sino una acción pensada, planificada, una indagación-acción que incida en una realidad social. Tomó una posición donde la ética surge de la acción, es una ética en acto, y esta ética está ligada a la voluntad y la libertad de elegir, al compromiso con la transformación social.

Y es por voluntad y libertad de elegir, que esta acción y esta praxis pichoniana no implican una simple elección metodológica, sino una toma de posición ideológica, un compromiso con el cambio hacia una sociedad equitativa.

Siendo una responsabilidad el fomentar la conciencia crítica, el reconocimiento de las necesidades propias y de la comunidad a la que se pertenece, y de la reestructuración de vínculos que permitan resolver esas necesidades.

Si creemos que el sujeto produce y reproduce en su existencia la sociedad donde vive, y somos conscientes que nos desarrollamos en una sociedad individualista y encima competitiva, donde no sólo se incita a estar solo, sino a pisotear al otro para triunfar en la vida, obviamente tendremos que proponer otras maneras y formas de vincularnos más solidarias.

Que se fomente el individualismo y la competitividad no es casualidad sino causalidad, porque cuanto más aislados estamos, más fácilmente seremos sometidos, en cambio si actuamos juntos, generamos el cambio.

La globalización está influyendo en los modos de pensar, hacer y sentir de las personas, día a día se confunde más el ‘tener’ con el ‘ser’, las formas de relacionarse con el otro van cambiando y esto va creando incertidumbre y se van confundiendo identidades, no se sabe si ‘se es un ser’ o si ‘se es un tener’.

La única manera de ir en contra de esta modernidad y globalización individualista y capitalista que excluye, es la de reconstruir modelos de pensar, sentir y hacer en el mundo, reconociendo al otro como parte de mi proyecto de vida, y al verle al otro como un yo, ya dejamos de tener una mirada individualista y vamos nadando contra corriente.

Pero cuando reconozco al otro como un yo, no lo hago desde la caridad o el asistencialismo como se viene predicando, lo reconozco de igual a igual, desde la unión, como un encuentro entre uno mismo y ese otro.

Por lo tanto, la salud mental no es sólo una cuestión individual, es una cuestión social, porque las personas somos seres sociales, nos hacemos personas con los otros, nos vinculamos con otros, y cuanto más involucrados estemos con el otro y con los otros, más va a mejorar la salud mental, porque ésta no sólo va a ser responsabilidad del profesional de salud mental, sino una responsabilidad de todos.

Reflexiones finales

Es por este motivo que urge descolonizar la formación académica y empezar a elaborar propios modelos teóricos, para ir resolviendo problemáticas reales y concretas de cada barrio, de cada comunidad, de cada país y no traer modelos de otros países con otras realidades

y forzarlos a que encajen a la paraguaya, ya que lo único que se logra con esta práctica es evadir nuestra propia realidad social.

Y no sólo las Universidades utilizan modelos enlatados, la gran mayoría de las instituciones, sean estatales o no gubernamentales, religiosas, etc., replican estas prácticas enlatadas, e invaden a las comunidades utilizando una lógica colonizadora muy agresiva, vendiendo la idea de que ellos tienen la solución a sus problemas, pero para que funcione su fórmula mágica las acciones se deben desarrollar así como ellos dicen, y luego fracasan en su accionar, porque una vez terminada la financiación no pueden garantizar la sostenibilidad, y no pueden operar en esas realidades para transformarlas porque no las conocen y se estancan por aplicar constantemente las mismas fórmulas que no funcionan para resolver un determinado problema. Y a esto se llama locura, al querer obtener resultados diferentes aplicando siempre la misma fórmula.

La mirada de la salud mental no puede ser de diagnósticos ni de patologías individuales sino de vínculos, de cómo son estos vínculos y de las redes que se van formando a partir de estos vínculos, esta mirada se debe enfocar en lo que ocurre cuando las personas interactúan con los otros y en lo que surge de esta interacción, ya que la acción lleva a la transformación. No se debe curar un aparato psíquico sino reorientar un proyecto de vida, y un proyecto de vida siempre es con otro.

Es por todo esto y en la búsqueda de una alternativa teórico-práctica, que se parte de una propuesta en que los modos de abordaje psicológicos, incluyendo los psicoterapéuticos, se construyan a partir de la idiosincrasia de cada comunidad. Es decir, cambiar el esquema conceptual-referencial, haciendo énfasis en la descolonización en la formación académica universitaria, generando propios modelos teóricos que atiendan la problemática real y concreta de nuestro país.

Se trata de ya no importar y comprar modelos de pensamiento que, a decir verdad, sólo resuelven o se adaptan a lejanos problemas

sociales de culturas dominantes como la europea o norteamericana, que sirven más bien para evadir nuestra realidad social y no para lo fundamental: para transformarla.

Bibliografía

- Adamson, Gladys y Pablo Sapia (2013): *Psicología Social para Principiantes*, Buenos Aires: Era Naciente SRL.
- Adamson, Gladys (2014): *La Psicología Social de Enrique Pichon-Rivière: una perspectiva sociopsicológica*, Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Moffat, Alfredo (2007): *Terapia de Crisis: la emergencia psicológica*, Buenos Aires: Bancavida.
- Organización Mundial de la Salud (2013): *Salud mental: un estado de bienestar*, en http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2000): *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*, Madrid: PNUD.
- Pichon-Rivière, Enrique (2013): *El proceso grupal: del psicoanálisis a la psicología social*, Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Pichon-Rivière, Enrique y Ana Pampliega de Quiroga (2012): *Psicología de la vida cotidiana*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Zito Lema, Vicente (2013): *Conversaciones con Enrique Pichon-Rivière sobre el arte y la locura*, Buenos Aires: Ediciones Cinco.

Se terminó de imprimir en diciembre de 2014.

Arandurã Editorial

Tte. Fariña 1028

Teléfono: (595 21) 214 295

e-mail: arandura@hotmail.com

www.arandura.com.py

Autores y autoras:

José Galeano Monti

Maximiliano Mendieta Miranda

Norma Quesada Machado

Claudia Raquel Samudio Genes

Fabiola Ivaszuk

Rodrigo Rojas Cameroni

Federico González Martínez



Enfoque Territorio

ARANDURÁ
EDITORIAL

ISBN: 978-99907-42-47-7



9 789990 742477

